



*Hacienda de Copala
Fotografía: Archivo General del
Municipio de Zapopan*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2018 - 2021.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2018 - 2021

Mejor sociedad, mejor territorio,
mejor ciudad



Gobierno de
Zapopan

Ciudad
de los niños



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2018 - 2021

Mejor Sociedad, Mejor Territorio,
Mejor Ciudad



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Contenido

Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad	7
Mensaje del presidente municipal.....	7
Introducción.....	11
Marco Jurídico.....	13
Planeación Estratégica.....	18
Gobernanza Participativa	25
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2018 - 2021	31
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	33
Pilares de la Gestión para Resultados.....	35
Ejes de Desarrollo.....	37
Estrategias Transversales.....	42
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza	43
Metodología del PMDG 2018 – 2021	45
Características del PMDG 2018 – 2021.....	48
Composición del PMDG 2018 – 2021.....	49
Diagnóstico Situacional del Municipio de Zapopan	51
Presentación.....	51
I. Aspectos Geoespaciales y Demográficos.....	54
II. Aspectos de Progreso Cultural y Social.....	61
III. Aspectos Económicos - Productivos.....	69
IV. Aspectos de Infraestructura y Servicios Públicos.....	73
V. Aspectos Institucionales.....	79
Eje de Desarrollo 1	
SERVICIOS PÚBLICOS GENERADORES DE BIENESTAR	85
Planteamiento del Problema.....	86
Diagnóstico específico.....	88
Programas de Desarrollo.....	107
Matriz Estratégica de Seguimiento.....	132
Vinculación Programas de Desarrollo con PbR Zapopan.....	134

Eje de Desarrollo 2	
DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE	
Y SINERGIAS METROPOLITANAS	137
Planteamiento del Problema	138
Diagnóstico específico.....	140
Programas de Desarrollo.....	147
Matriz Estratégica de Seguimiento.....	164
Vinculación Programas de Desarrollo con PbR Zapopan.....	166
Eje de Desarrollo 3	
SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIUDADANA	
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES	169
Planteamiento del Problema	170
Diagnóstico específico.....	172
Programas de Desarrollo.....	181
Matriz Estratégica de Seguimiento.....	200
Vinculación Programas de Desarrollo con PbR Zapopan.....	202
Eje de Desarrollo 4	
IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, LOS SERVICIOS	
TURÍSTICOS Y EL EMPLEO	205
Planteamiento del Problema	206
Diagnóstico específico.....	208
Programas de Desarrollo.....	219
Matriz Estratégica de Seguimiento.....	236
Vinculación Programas de Desarrollo con PbR Zapopan.....	238
Eje de Desarrollo 5	
GOBIERNO INNOVADOR Y DE RESULTADOS	241
Planteamiento del Problema	242
Diagnóstico específico.....	244
Programas de Desarrollo.....	253
Matriz Estratégica de Seguimiento.....	268
Vinculación Programas de Desarrollo con PbR Zapopan.....	270
Estrategia de Monitoreo y Evaluación	271

Directorio

PRESIDENCIA

Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Zapopan

Rafael Martínez Ramírez
Sindicatura del Ayuntamiento.

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

Rafael Martínez Ramírez	Graciela de Obaldía Escalante
Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez	Oscar Javier Ramírez Castellanos
Paola Mónica Magaña Mendoza	Iván Ricardo Chávez Gómez
Melina Alatorre Núñez	Miguel Sainz Loyola
María Gómez Rueda	Sergio Barrera Sepúlveda
Marcela Paramo Ortega	José Hiram Torres Salcedo
Denisse Duran Gutiérrez	Hugo Rodríguez Díaz
Wendy Sofía Ramírez Campos	José Antonio de La Torre Bravo
Ana Cecilia Pineda Valenzuela	Abel Octavio Salgado Peña

**FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018 -
2021**

José Luis Tostado Bastidas
Secretaría del Ayuntamiento

Juan José Frangie Saade
Jefatura de Gabinete

Adriana Romo López
Tesorería

David Rodríguez Pérez
Contraloría Ciudadana

Roberto Alarcón Estrada
*Comisaría General
de Seguridad Pública*

Francis Bujaidar Ghoraichy
*Coordinación General
de Servicios Municipales*

Edmundo Antonio Amutio Villa
*Coordinación General
de Administración
e Innovación Gubernamental*

Salvador Villaseñor Aldama
*Coordinación General
de Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad*

Patricia Fregoso Cruz
*Coordinación General
de Gestión Integral
de la Ciudad*

Sandra Graciela Vizcaíno Meza
*Coordinación General
de Construcción de Comunidad*

Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es compromiso de todo gobierno municipal trabajar conjuntamente con la sociedad en la generación de mejores condiciones de desarrollo, para que las y los habitantes de una ciudad puedan realizarse en lo individual y en lo colectivo.

Para realizar esta labor, es necesario que la autoridad municipal conozca cuáles son las necesidades y problemas que existen en el entorno, cuáles son los objetivos y las metas a alcanzar, así como las estrategias y los proyectos que se deben ejecutar para cumplirlos.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021 del Gobierno del Municipio de Zapopan es un instrumento de planeación, cuya finalidad es la de establecer con toda claridad en dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo, juntos gobierno y sociedad, lograremos alcanzar esas metas.

Es, por tanto, un instrumento de desarrollo que refleja el trabajo coordinado de la sociedad, la academia y el gobierno, en el que las y los zapopanos establecemos, con toda claridad y compromiso, la ciudad que juntos podemos construir.

Además de establecer lo que nuestro municipio requiere para su evolución en los próximos años, también se contempla una visión de desarrollo metropolitano, definiendo en este plan los caminos a seguir para hacer de Zapopan la ciudad próspera, equitativa, funcional, segura, sustentable e incluyente que todos queremos.

Zapopan avanzó mucho en el último trienio; el desarrollo humano, social y económico dentro del municipio es innegable; la transformación que hemos experimentado nos permitió colocarnos como una de las ciudades económicamente más próspera del país; sin embargo, también nos ha mostrado áreas de oportunidad que debemos atender y solucionar.

Aunado a lo anterior, el desarrollo de nuestra ciudad y de sus habitantes nos plantea nuevos retos: los sistemas de participación ciudadana, los sistemas de comunicación, los sistemas tecnológicos y los nuevos instrumentos de impulso al desarrollo de la economía son variables que debemos incorporar en nuestro presente, pero también a mediano y largo plazo.

Al mismo tiempo, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género e inclusión, el cuidado del medio ambiente, la participación ciudadana y el combate a la desigualdad, entre otros rubros, presentan rezagos que se deben atender. Sin duda alguna, en los próximos años gobierno y sociedad construiremos una ciudad congruente a nuestra realidad y a nuestras circunstancias y necesidades.

En el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021 hemos propuesto cinco ejes de desarrollo necesarios para vivir en una ciudad segura, en paz, equitativa, transparente, próspera, eficiente en el manejo de sus recursos y capaz de generar las condiciones propicias para la activa

participación ciudadana, respetando sus costumbres y su entorno natural:

1. SERVICIOS PÚBLICOS GENERADORES DE BIENESTAR.
2. DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y SINERGIA METROPOLITANA.
3. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.
4. IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EL EMPLEO.
5. GOBIERNO INNOVADOR Y DE RESULTADOS.

El avance y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se evaluará a través de indicadores y metas para cada uno de los objetivos aquí planteados, contenidos en plataformas dinámicas, los cuales serán publicados en estricto apego a los mecanismos de transparencia, lo que permitirá a la ciudadanía consultar hacia dónde queremos ir y el grado de cumplimiento que hemos logrado. De esa manera, podremos saber en qué rubros avanzamos según lo planeado y en cuáles debemos ajustar o cambiar la ruta.

Este Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza será una herramienta dinámica que nos permitirá dar seguimiento y evaluar al gobierno municipal, así como definir el camino a seguir para alcanzar nuestros fines y compromisos.

Este documento se construyó con la participación ciudadana y con la intervención de especialistas en los diferentes temas. Es un plan de todos, tanto en su concepción como en su compromiso de llevarlo a cabo.

Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Zapopan



INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo para el Municipio de Zapopan tiene un papel preponderante, su objetivo principal es lograr una eficaz articulación entre los propósitos de la sociedad con los del gobierno municipal.

Alcanzar el mejor desarrollo municipal posible, establece el firme compromiso de que las acciones del gobierno estarán enfocadas en:

- Atender las necesidades prioritarias de los zapopanos;
- Fortalecer la participación ciudadana con la premisa de que *“todas las voces se escuchen”*;
- Proveer de manera equitativa los bienes y servicios de alto valor social;
- Respetar la dignidad de las personas garantizando sus derechos humanos y sociales;
- Dar prioridad al desarrollo integral de los grupos vulnerables y comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad, cultura y vulnerabilidad social;
- Garantizar a las actuales y futuras generaciones amplias oportunidades de desarrollo con una adecuada gestión ambiental;
- Garantizar la administración responsable y eficiente de los recursos financieros que permita la implementación de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, y
- Garantizar la rendición de cuentas y la disponibilidad y libre acceso de la información, como política pública.

Como gobierno, llevamos a cabo un participativo y deliberativo proceso de planeación estratégica, táctica y participativa que va a permitir lograr un eficaz desempeño de la administración pública, cuya finalidad será coadyuvar al desarrollo de todas y todos los que habitan o desempeñan alguna actividad económica en Zapopan.

A partir del análisis detallado de diferentes diagnósticos y centrando la atención en los desafíos que tiene el Municipio de Zapopan en los años venideros, con la participación de la sociedad, se establecieron 5 Ejes de Desarrollo:



En tal contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2018 – 2021, como punto de partida, considera los avances logrados durante el ejercicio gubernamental 2015 – 2018 en materia de progreso social, participación ciudadana, estado de derecho e igualdad de género e inclusión, desarrollo territorial y urbano, desarrollo económico, seguridad y protección de las personas, competitividad de la ciudad e innovación pública y tecnológica aplicada a la gestión pública.

De esta manera, la planeación del desarrollo municipal en el periodo 2018 – 2021 precisa los objetivos generales, estrategias, programas de desarrollo con líneas de acción, metas e indicadores para hacer que el desarrollo del Municipio de Zapopan sea integral, prospero, ordenado y con clara visión de futuro.

MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal es la base para lograr una **Mejor Sociedad, Mejor Territorio, Mejor Ciudad** para todas y todos quienes habitan o desempeñan alguna actividad económica en el Municipio de Zapopan. Por ello, es necesario cumplir cabalmente lo establecido por el marco normativo vigente en materia de planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y los indicadores, que han sido diseñados para promover el desarrollo integral de Zapopan.

Como orden de Gobierno, el Municipio de Zapopan debe respetar en todo momento el Estado de Derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2018 - 2021 de Zapopan, cumple con lo dispuesto por el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formando así parte del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, siendo además, deliberativa, mediante los mecanismos de participación que permiten incorporar las aspiraciones y demandas de la sociedad zapopana.

En el Artículo 115, en la fracción I, se establece que el estado mexicano tendrá como base de su

división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son de esta forma la base estructural del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, que contempla los siguientes rubros:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, en la fracción V del mismo Artículo 115, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del

suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Finalmente, el texto constitucional federal en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el municipio de Zapopan, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 15, 79, 80, 81 y 81 Bis, confirman lo señalado por el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así como lo dispuesto por el Artículo 15, el cual establece que el Municipio de Zapopan como órgano del poder público del Estado, proveerá las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciará su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X.

La fracción VII y XI del artículo 80, faculta al municipio para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como la facultad

para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

Así también, se adiciona y se establece en el artículo 81 Bis, la obligación de coordinarse, cuando se trate de municipios pertenecientes a una misma área metropolitana, como es el caso del Municipio de Zapopan con respecto a la Zona Metropolitana de Guadalajara, a través de una instancia de carácter técnico y de coordinación política integrada por los presidentes municipales de sus Ayuntamientos y el Gobernador del Estado, bajo la figura de un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominada Instituto Metropolitano de Planeación y una instancia consultiva y de participación ciudadana, de carácter honorífico por cada una de las áreas metropolitanas, que podrá participar en las tareas de evaluación y seguimiento.

Además de las funciones y servicios mencionados por el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto también por las siguientes Leyes:

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en el Capítulo Único de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal del Título Octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal, artículos 124, 125 y 126, se define a los Comités de Planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos para la planeación y programación de su desarrollo con las atribuciones que dichos artículos establecen.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En la nueva Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018, la cual en los Artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Democrática como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los

sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

En estos mismos artículos, se define también a los planes; estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y a los programas sectoriales, especiales, presupuestarios y públicos, como instrumentos de participación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa.



El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realizará a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco COPPLADE, los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, los Consejos de Planeación Regional y los Consejos Sectoriales, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el Capítulo Quinto, resulta imprescindible resaltar también las obligaciones de los municipios de Jalisco, establecidas en los artículos 44 al 59, respecto de la Planeación Municipal del Desarrollo, con la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que coadyuven al desarrollo integral del municipio, incluyendo sin ser limitativo, apartados del estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

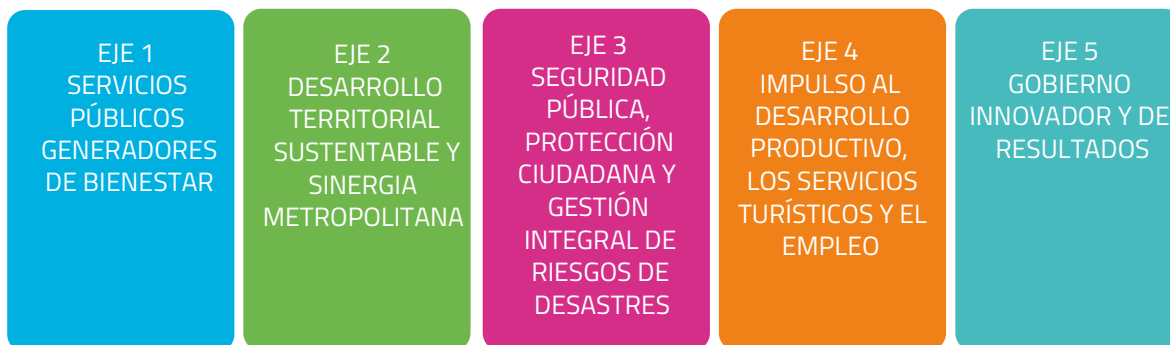
Y con especial énfasis en lo dispuesto en el Artículo 56 que a la letra dice: *Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.*

Finalmente, en el Capítulo Noveno Artículos del 80 al 90, se despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los Municipios de Jalisco con respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, en donde se deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

Como parte del proceso de planeación estratégica, se llevaron cabo sesiones de trabajo colaborativo y participativo con funcionarios públicos. En estas sesiones, se compartió información con la que se generaron los elementos estratégicos que dan forma a las bases de la planeación estratégica del Municipio de Zapopan.

Dentro de los elementos estratégicos, se encuentran la Misión Institucional, las definiciones de ZAPOPAN MUNICIPIO, ZAPOPAN CIUDAD INCLUYENTE, Visión 2021, 2024 y 2030 y los Valores Institucionales que son la guía para el desarrollo futuro del municipio a través del despliegue táctico y operativo de los cinco Ejes de Desarrollo:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2018 - 2021



Los Ejes de Desarrollo atienden las necesidades actuales y futuras de todas y todos los que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Zapopan y a su vez clarifican los retos que la administración pública municipal tiene que resolver, por ello, fueron definidos Objetivos y Estrategias Generales.

La planeación estratégica está sustentada en la premisa de BUEN GOBIERNO, por lo que se establecieron como fundamentos: la inclusión, la sustentabilidad, la innovación y la competitividad.

Hacer un BUEN GOBIERNO significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se

quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué resultados se quieren obtener.

Por lo tanto, para consolidar un BUEN GOBIERNO es necesario fortalecer la planeación, lo que implica determinar objetivos, estrategias, programas y líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado.

Los elementos estratégicos, en este contexto, son el marco general de referencia que guiarán las acciones del Gobierno del Municipio de Zapopan.



ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE ZAPOPAN

ZAPOPAN MUNICIPIO

Es reconocido por contar con una sociedad participativa, un centro histórico de belleza arquitectónica y diseño urbano de clase mundial, líder en el desarrollo de sus sectores industrial y comercial, con una destacada oferta de servicios educativos, culturales y profesionales, con extensas áreas naturales, jardines y parques de recreación que combinan con la modernidad de la infraestructura urbana y por contar con un gobierno que impulsa el desarrollo sostenible de la ciudad y mejores niveles de bienestar para las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Zapopan, en especial las niñas y los niños, en un ambiente de orden social, inclusión, seguridad y productividad.



ZAPOPAN CIUDAD INCLUYENTE

En Zapopan se respetan los derechos de todas y todos y se generan oportunidades de desarrollo de manera equitativa e incluyente, dentro del marco de la Ley y el orden social, donde se promueve la tolerancia, la equidad, la igualdad y todo aquel valor que genere la sana convivencia social.





MISIÓN INSTITUCIONAL

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad, con innovación, calidez, transparencia, respeto por el territorio y el medio ambiente en beneficio de las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Zapopan, logrando el desarrollo sostenible de la ciudad y niveles satisfactorios de bienestar, a través de una activa participación ciudadana, en un ambiente de orden social, inclusión, seguridad y productividad.

VISIÓN 2021

Ser el Municipio con los más altos niveles de progreso social, líder en innovación gubernamental y prácticas anticorrupción, reconocido por sus políticas de gestión del territorio y construcción de comunidad, posicionando a Zapopan como una ciudad donde se garantizan los derechos fundamentales de todas y todos en un ambiente de valores, inclusión, orden social, seguridad y productividad.

VISIÓN 2024

Ser el Municipio mejor posicionado por sus sistemas de movilidad e infraestructura de conectividad, con espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes y de calidad, reconocido por reducir la desigualdad social y la contaminación ambiental, haciendo de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad y amplia participación ciudadana.

VISIÓN 2030

Ser el municipio líder en sostenibilidad y prosperidad con equidad e inclusión social, con total dominio de la inteligencia digital y tecnológica, con un eficiente marco normativo para prevenir el cambio climático y el deterioro ecológico, con ecosistemas saludables, con energías limpias, con herramientas de planificación urbana estratégica para transitar en armonía con la metrópoli, con un gobierno de vanguardia, innovador en su gestión y de alta profesionalización. Logrando el bienestar para una comunidad solidaria, sana, educada para todos los zapopaneros.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que guiarán las acciones de todas y todos los funcionarios públicos del Gobierno Municipal de Zapopan para lograr con éxito **MÁS Infraestructura; MÁS Prevención; MÁS Empleo; MÁS Inclusión; MÁS Protección; MÁS Espacios Públicos, y MÁS Cultura**, son:

HONESTIDAD

Desempeñar las funciones con honestidad en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.

TRANSPARENCIA

Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.

RESPETO

Debe predominar el trato cordial, equitativo e incluyente, tanto al interior del Gobierno Municipal, como a quienes habitan o transitan en el municipio y los otros órdenes de Gobierno.

COMPROMISO

Cumplir con las obligaciones sirviendo a la sociedad con ética, disciplina, mejora continua y superación.

*Que nuestro esfuerzo se refleje día a día para que Zapopan sea reconocido
como el municipio con
MEJOR SOCIEDAD, MEJOR TERRITORIO y MEJOR CIUDAD.*

*Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Zapopan*

Gobernanza Participativa

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021. La presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con la ciudadanía.

PROPUESTAS DE BUEN GOBIERNO.

Previo al inicio de la presente administración pública municipal, el mensaje del actual Presidente, dejó en claro que en este momento se cuenta con un profundo conocimiento de los problemas y necesidades que prevalecen en el municipio de Zapopan, así como las estrategias, planes y programas necesarios para atenderlos.

Fue posible de esta forma, recapitular los logros más relevantes, después de tres años de buen gobierno:

Primer lugar en transparencia, contar con una excelente calificación crediticia, el incremento presupuestal del 60%, la generación de empleos

del 35% y la apertura de nuevos negocios en tan sólo 48 horas, entre otros muchos logros.

Por lo que las propuestas de buen gobierno, para este nuevo período, se estructuraron a partir de construir una *Mejor Ciudad*, a través de más infraestructura con acciones para la movilidad incluyente; con *Más Prevención*, con policías mejor equipados y capacitados, unidades especializadas y centros de atención; con *Más Empleo*, con la menor tasa de desocupación, el apoyo a emprendedores y a personas con discapacidad; con *Más Inclusión*, construyendo más banquetas de acceso universal y la creación de la Dirección de Inclusión, encargada de

supervisar las acciones y los apoyos para grupos vulnerables; con *Más Protección*, promoviendo escuelas más dignas, una nueva Cruz Verde y la habilitación del Centro Municipal de Justicia, la plantación de árboles y la apertura de nuevas estaciones de bomberos; con *Más Espacios Públicos*, con unidades deportivas remodeladas, parques de bolsillo, la renovación y la rehabilitación de plazas públicas e impulso al deporte, así como la construcción del Parque Central y la recuperación de la glorieta de las Águilas; y con *Más Cultura*, con un nuevo centro cultural y la rehabilitación de seis centros más,

creando una escuela de ballet municipal en la Colmena Miramar, creando el festival de cultura popular e indígena y mantener la denominación de la Romería de la Virgen de Zapopan como patrimonio intangible de la humanidad de acuerdo con la UNESCO.

En el marco de la Consulta Ciudadana para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, la cual se llevó a cabo en el mes de marzo de 2019, con base en lo que dispone la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



FOROS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este ejercicio de gobernanza participativa, permitió lograr la validación ciudadana de los conceptos desarrollados durante los talleres de planeación por parte de los servidores públicos de Zapopan, así como la valoración de las preferencias, problemas y necesidades particulares desde la óptica de quienes habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica en Zapopan.

Se llevó a cabo a través de dos vías, la primera, consistió en la realización de los Foros de Consulta presenciales con una duración de hasta 3 horas cada uno, llevados a cabo en diversos puntos geográficos del municipio de Zapopan, a través de un ejercicio respetuoso y plural con la instalación de mesas temáticas de análisis ciudadanas donde fue posible discutir, argumentar y coincidir en los aspectos de gobierno más importantes de la situación actual del municipio de Zapopan.

Y la segunda, a través del llenado de la consulta individual en un micro sitio en internet diseñado expresamente para este fin. En ambos casos la ciudadanía interesada a título personal, tuvieron la oportunidad también de manifestar sus inquietudes y sus puntos de vista, validar los objetivos generales planteados, las estrategias de solución y los aspectos de mejora, opinando sobre las diversas opciones de política pública de acuerdo con sus necesidades y preferencias. Ambas vías con el claro propósito de recabar y escuchar todas las voces, intereses y opiniones de la ciudadanía.

Los resultados de los foros de consulta y la participación ciudadana fueron concentrados vía electrónica, misma que fue estructurada a partir de tres secciones; **en la primera**, diseñada para conocer el perfil ciudadano, manteniendo un total anonimato y sin solicitar información de carácter privado o datos personales que pudieran hacer identificable a la persona, respetando lo establecido por el marco normativo en la materia sobre el derecho de protección de datos personales, para conocer exclusivamente, si se trataba de un hombre o una mujer, su edad y vínculo con el municipio de Zapopan y la posible pertenencia a algún grupo social vulnerable.

Esta sección, permitió conocer el perfil de los ciudadanos que participaron, tanto en las mesas de análisis como de forma individual. Destacando que el 57% eran mujeres y el 43% eran hombres, con una edad promedio de 47 años, donde la persona más joven, reportó tener 18 años y la persona de mayor edad señaló haber cumplido los 85 años.

Del total de participantes en la consulta ciudadana y de acuerdo a las diferentes preguntas realizadas;

El 93% respondió que vive en Zapopan, el 81.3% expresó que hace deporte en Zapopan, el 62% cuenta con un empleo en Zapopan, el 42.2% es originario de Zapopan, el 29.9% estudia en Zapopan, el 18.7% tiene negocio o empresa en Zapopan.

Destaca también que respecto al perfil ciudadano, el 23% dijo pertenecer a un grupo socialmente vulnerable, el 87% son adultos mayores, el 4% señaló que vive con alguna discapacidad física y el 17% dijo encontrarse actualmente en condición de pobreza.

Los cuestionamientos anteriormente enunciados forman parte de una serie de preguntas que se formularon a los participantes en la consulta ciudadana.

En la segunda sección, se solicitó a los ciudadanos su opinión, para cada uno de los cinco

ejes considerados, respecto al objetivo general planteado, así como la valoración y selección de los aspectos de mejora, como lineamientos orientadores de las actividades a desarrollar por el gobierno municipal de Zapopan en los próximos tres años. Este ejercicio dio como resultado la validación de cada uno de los objetivos generales propuestos para cada eje y la selección de los 5 aspectos de mejora más solicitados o preferidos por parte de la ciudadanía, para cada uno de los cinco ejes que a continuación se enuncian:

1. Servicios Públicos Generadores de Bienestar.
2. Desarrollo Territorial Sustentable y Sinergia Metropolitana.
3. Seguridad Pública, Protección Ciudadana y Gestión Integral de Riesgos de Desastres.
4. Impulso al Desarrollo Productivo, los Servicios Turísticos y el Empleo.
5. Gobierno Innovador y de Resultados.

La tercera sección, finalmente, se integró con el planteamiento de tres preguntas clave, las cuales pudieron ser respondidas de manera libre para cada uno de los 4 temas que componen los cinco ejes, dando en este punto, también la oportunidad de agregar o incluir un tema adicional, que por alguna razón no fuera considerado como parte del conjunto inicial de temas, sus resultados fueron tomados en cuenta durante las últimas sesiones de taller de los servidores públicos para su integración como elementos fundamentales que reúnen y caracterizan el sentir ciudadano.

Este ejercicio planteó las siguientes tres preguntas:

1. ¿Qué problema o necesidad en tu colonia consideras que requieren la atención, apoyo e inversión por parte del Gobierno Municipal de Zapopan?
2. ¿Qué acciones, programas y proyectos consideras que en tu colonia debe llevar a cabo el Gobierno Municipal de Zapopan y por qué?
3. ¿Qué sugieres para hacer de Zapopan una Mejor Ciudad?

De esta forma, fue posible captar la opinión y el sentir representativo de los habitantes del municipio de Zapopan, o de todos aquellos quienes tienen algún vínculo o interés particular respecto a la actuación y el desempeño del Gobierno Municipal de Zapopan. Sin embargo, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 es también, producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores oficiales, así como evaluaciones de distintos organismos públicos y privados.

Paralelamente la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la Dirección de Zapopan Ciudad de los Niños realizó la consulta infantil en escuelas públicas y privadas del municipio de Zapopan con el objetivo de recoger información valiosa para diseñar políticas, programas, estrategias y acciones encaminadas a construir una ciudad digna para las niñas, niños y adolescentes, en donde participaron un total de 617 niñas, niños y adolescentes de primaria, secundaria y bachillerato.

Respecto a los resultados en el tema de la inseguridad, lo primero que se destaca es que las y los niños perciben que en la calle está sucediendo algo que está mal y que les genera miedo. Esto confirma que el 60% de la niñez Zapopana encuestada tiene miedo de salir a la calle. En cuanto al acoso escolar, el 45% se ha sentido agredido en el ámbito escolar. El 34% ha sido víctima de violencia física en la escuela. El 94.9% expresó haber recibido clases de sexualidad. Las drogas con consumo más frecuentes en nivel bachillerato son el alcohol en un 66%, el cigarro en un 16%, la marihuana en un 11% y el 1.6% el cristal.

ORGANISMOS QUE EVALÚAN AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN

El trabajo llevado a cabo por el Gobierno del Municipio de Zapopan es evaluado con relación al desempeño de otros gobiernos locales por diversos organismos de la sociedad civil, entre los que destacan IMCO que son las siglas del Instituto Mexicano para la Competitividad, el cual es un centro de investigación que propone soluciones a los problemas nacionales y quienes realizan una evaluación del desempeño de los indicadores operativos, en particular a través del índice de Competitividad urbana.

El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), es un grupo de organizaciones civiles en alianza voluntaria

desde 2002, cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales para mejorar la rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y el procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 se convierte en la Agenda de Gobierno, entendida como el conjunto de prioridades que la Administración Pública Municipal plantea y que atenderá mediante programas de desarrollo y estrategias transversales.

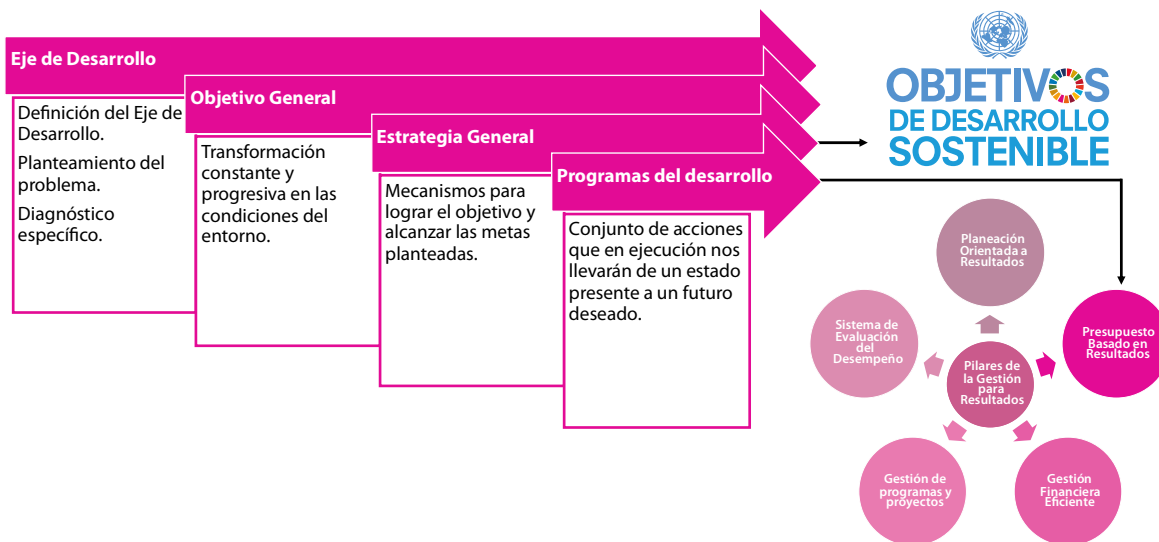


Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2018 - 2021

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, enunciado en lo sucesivo como PMDG 2018-2021 recoge para su elaboración las peticiones y propuestas realizadas por los grupos de la sociedad zapopana, tanto en las propuestas de Buen Gobierno como en los foros de consulta y participación ciudadana.

Con una precisa Misión Institucional y una clara Visión 2021, el presente plan considera todas aquellas prioridades que son inaplazables, tanto para el municipio, visto como territorio, como para la ciudad, vista como componente del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Así también, incorpora las metas para esta Administración Pública con el propósito de poder atender el compromiso asumido con la sociedad de mejorar la calidad de vida de todas y todos los que habitan y transitan en Zapopan y lograr con ello, posicionar al municipio como uno de los más competitivos a nivel nacional.



En este sentido, los Ejes de Desarrollo expresan en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben la Visión 2021 de gobierno y de ciudad, que esta administración aspira y que se propone lograr. Así, el PMDG 2018-2021 se integra por cinco Ejes de Desarrollo, dos estrategias transversales y está

sujeto al Sistema de Evaluación del Desempeño que permite la correcta programación, ejecución y evaluación de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con lo que establecen los programas de desarrollo en este plan.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

México asumió como compromiso de Estado, en el marco del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se establecen en la Agenda.

La Agenda 2030 convoca a sumar esfuerzos para repensar constantemente el presente y construir un mejor futuro, a partir de tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental. Al tomar en cuenta de manera simultánea e interrelacionada las tres dimensiones, se atienden las necesidades fundamentales del planeta, de México, de Jalisco y de Zapopan.

En tal sentido, para implementar y dar seguimiento a la Agenda 2030, en México se han incorporado en la Ley de Planeación Nacional los principios del Desarrollo Sostenible, se han creado Organismos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 en las 32 entidades federativas y en el Ejercicio Fiscal 2018, por primera ocasión se realizó la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, herramienta que contribuye a la reflexión sobre el financiamiento público de esta Agenda.

Es en este contexto que el Municipio de Zapopan, en el PMDG 2018 – 2021 da continuidad a los compromisos asumidos con la Agenda 2030 e incorpora las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, vinculando los 17 ODS con las Estrategias Generales del plan y además mejora su mecanismo de presupuestación para orientarlo a resultados con un enfoque sostenible.

Lo anterior para que los programas de desarrollo derivados del presente plan contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible descritos textualmente:

1. Reducir la pobreza buscando llegar a la meta propuesta de ***Fin de la pobreza***.
2. Apostar a mejorar las condiciones de vida de la población, buscando llegar a la meta de ***Hambre Cero***.
3. Implementar acciones de ***Salud y Bienestar*** garantizando la plena cobertura de dichas acciones para los habitantes del Municipio de Zapopan.

4. Coadyuvar con las autoridades educativas federal y estatal para contar con una **Educación de Calidad**.
5. Consolidar los principios para la **Igualdad de Género** y la inclusión de los más vulnerables.
6. Dotar a todas y todos los habitantes de Zapopan de **Agua Limpia y Saneamiento**.
7. Impulsar proyectos de generación de **Energía Asequible y No Contaminante**.
8. Generar condiciones favorables en conjunto con los sectores económicos para que los zapopanos obtengan un **Trabajo Decente** y digno y se logre un mayor nivel de **Crecimiento Económico**.
9. Atraer nueva **Industria** e impulsar la **Innovación** de alto valor a través de mejorar la competitividad de Zapopan mediante el desarrollo de **Infraestructura** adecuada.
10. Ofrecer alternativas reales, permanentes y de apoyo directo para lograr la **Reducción de las Desigualdades**.
11. Fortalecer y aplicar estrictamente los instrumentos de planeación territorial y urbana, así como la normatividad establecida para desarrollar una **Ciudad y Comunidad Sostenible**.
12. Generar conciencia mediante acciones de divulgación a toda la población sobre la importancia de adoptar modalidades de **Producción y Consumo Sostenibles**.
13. Implementar actividades que den ejemplo que el Municipio de Zapopan se pone en **Acción por el Clima**.
14. Implementar acciones que mitiguen la contaminación de los ecosistemas de la **Vida Submarina**.
15. Implementar acciones que mejoren la gestión y la preservación de las áreas naturales protegidas, la biodiversidad y los espacios públicos con áreas verdes como una protección para la **Vida de Ecosistemas Terrestres**.
16. Promover una sociedad pacífica, inclusiva, con valores y respeto por el orden social que generen **Paz**, tengan **Justicia** y cuenten con **Instituciones Sólidas**, transparentes y que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios en el Gobierno del Municipio de Zapopan para implementar acciones que contribuyan con los 17 Objetivo de Desarrollo Sostenible y propicien **Alianzas para Lograr los Objetivos**.

PILARES DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

EL PMDG 2018 – 2021 sigue los preceptos de la Gestión para Resultados (GpR) al incorporar en su planeación estratégica elementos de este sistema como lo son: la planeación orientada a resultados, el presupuesto basado en resultados y el sistema de seguimiento y evaluación.

Donde los procesos de planeación y presupuestación siguen un proceso continuo y complementario, pues no se puede planear sin conocer los recursos con los que se cuenta, ni se debe presupuestar sin el referente de la planeación, por tal motivo todos los elementos del sistema deben estar coherentemente articulados a fin de que cada uno facilite la ejecución del siguiente.

Pilares de la Gestión para Resultados (GpR) Ciclo de Gestión.



Fuente: Construyendo Gobiernos Efectivos: Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe. Editores Jorge Kaufmann, Mario Sanginés y Mauricio García Moreno. BID 2015. Pág. 10.

De esta manera, el PMDG 2018 – 2021 al establecer objetivos y estrategias generales, y programas de desarrollo, a través de indicadores de desempeño define el medio para realizar el seguimiento y evaluación del plan.



EJES DE DESARROLLO

EJE 1

SERVICIOS PÚBLICOS GENERADORES DE BIENESTAR

Este eje articula acciones cuya orientación es mejorar la calidad de vida de todas y todos los que habitan y transitan en Zapopan, se fundamenta:

- En la atención de las personas, con especial énfasis en aquellas que pertenecen a grupos vulnerables;
- En la prestación de servicios públicos con mayores estándares de cobertura y calidad;
- En hacer de los espacios públicos, sitios donde se contribuye a mejorar el tejido y la cohesión social, en donde los zapopanos tengan recreación, esparcimiento, deporte, cultura en un entorno seguro y de sano orden social, y
- En el desarrollo de infraestructura que mejore el entorno urbano, los espacios públicos, la movilidad, la convivencia y el progreso social.

Se reconoce la desigualdad social y económica que tienen las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por ello se establecen acciones para corregir y mejorar de una manera asertiva y puntual las condiciones y el entorno de estas. Como premisa para el progreso social, se tiene la inclusión y la atención focalizada de la población que más necesita de la intervención del Gobierno del Municipio de Zapopan.

El Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan, previsto en el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan Jalisco (SIPINNA Zapopan), es un instrumento de planeación que contiene las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de respeto, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes, alineado y vinculado al presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021.

La cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos debe evolucionar a mejores estándares, y deben ser comparados con los de las ciudades con mejores niveles de calidad de vida en el mundo.

La innovación en estos servicios debe ser el motor para transitar al uso de nuevas tecnologías y procesos más eficientes y optimizados que permitan que los zapopanos tengan los medios de manera segura para realizar sus trámites y gestiones con el gobierno municipal.

EJE 2

DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y SINERGIA METROPOLITANA

El eje establece mecanismos de sustentabilidad con un enfoque metropolitano. Esto a través de un ordenamiento territorial que considera la infraestructura necesaria que permitirá mejorar las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo territorial y urbano.

El orden del territorio es una responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad, por ello, se plantean acciones orientadas en continuar con la mejora de los instrumentos de planeación territorial y urbana y con los avances en su implementación para que el desarrollo de las zonas urbanas y rurales se lleve a cabo de manera integral con criterios de sustentabilidad.

En este contexto el eje establece programas y acciones para:

- Mantener la identidad de la ciudad a través de la preservación, generación y revitalización de su patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, cultural y natural.
- Incentivar la planeación urbana con los principios de Ciudad Compacta y Calles Completas para favorecer la proximidad entre la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, el comercio, el ocio y la cultura.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura que facilite el acceso vial y la movilidad urbana con el propósito de consolidar la integración territorial y social.
- Establecer medidas para disminuir la contaminación ambiental; el uso racional de las fuentes de energía y de los recursos renovables y no renovables.
- Consolidar el rol económico de Zapopan, de sus recursos naturales, culturales, de su infraestructura y servicios.

El eje presenta un enfoque para que el ordenamiento del territorio, infraestructura, movilidad, medio ambiente y el espacio público garanticen el desarrollo sostenible de la ciudad.

EJE 3**SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES**

Como premisa, este eje, establece que solo en un entorno seguro una sociedad puede desarrollar todo su potencial. La seguridad, la justicia y la protección civil se convierten en uno de los aspectos más relevantes de atención y de mayor compromiso del Gobierno del Municipio de Zapopan.

Para cumplir con esta premisa, se propone en este eje, mejorar las condiciones sociales para que los zapopanos ejerzan con respeto y orden social, sus libertades y derechos en un ambiente de certeza, justicia, seguridad, inclusión y confianza.

Zapopan acepta el reto de mejorar sus estándares de seguridad pública, como son: el modelo de prevención de la violencia social, los mecanismos de justicia administrativa y su gestión integral de riesgos de desastres, para esto orienta el esfuerzo institucional a lo siguiente:

- Operar una estrategia de seguridad, aún más eficiente, de atención a zonas de alto riesgo con plena garantía a los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.
- Formar cuerpos profesionales de estado de fuerza, bomberos y especialistas en protección civil para elevar los estándares de seguridad pública y protección de las personas.
- Fortalecer los mecanismos y la infraestructura para la justicia administrativa con el propósito de consolidar el Sistema de Justicia Administrativa Municipal.
- Consolidar la infraestructura y el equipamiento tecnológico que mejore el desempeño de los cuerpos de seguridad, la eficacia en la justicia administrativa y la gestión integral de riesgos de desastres.
- Desarrollar acciones puntuales e integrales de prevención de violencias sociales y prevención de eventos que atenten contra la protección de las personas.

Todo esto con un solo fin, ganar la confianza de la ciudadanía mediante la disminución de la incidencia delictiva, garantizando la convivencia sana y en paz, respetando los derechos humanos.

EJE 4

IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EL EMPLEO

Zapopan es reconocido como un municipio con una economía dinámica, que promueve la productividad, la inversión, la innovación y la creación de mejores empleos. Bajo este contexto, en este eje se establecen programas y acciones que inciden favorablemente en el desarrollo económico del municipio.

Estos programas y acciones están orientados a fortalecer los apoyos para el emprendimiento, la innovación, los servicios turísticos y el desarrollo de capital humano especializado. El impulso a las iniciativas de los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios continuará orientándose en incentivar el desarrollo de nuevas inversiones y negocios y en facilitar la gestión de trámites con las premisas de siempre apegarse al marco normativo, sin vulnerar la dignidad de la persona, ni la integridad de los ecosistemas.

De esta manera, el impulso al desarrollo productivo, los servicios turísticos y el empleo tendrá como definición el promover convenios de colaboración, de inversión y el otorgar apoyos financieros, becas y capacitación empresarial para potenciar las vocaciones productivas, la innovación tecnológica y aprovechar las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres.

Todo lo anterior, bajo los siguientes postulados:

- I. Atraer inversiones productivas en sectores de alta tecnología, energías renovables y de turismo sustentable.
- II. Promover a Zapopan como atractivo turístico a nivel internacional y nacional.
- III. Consolidar la Mejora Regulatoria en Zapopan como una ventaja comparativa de atracción de inversiones.

EJE 5**GOBIERNO INNOVADOR Y DE RESULTADOS**

Una práctica obligada para la Administración Pública Municipal es que los ciudadanos sepan en qué se gastan y utilizan los recursos públicos; pero también, qué hacen los servidores públicos, cómo llevan a cabo los procesos de la administración y qué resultados se obtienen.

La constante evolución y mejora continua en los trámites y procesos debe asumirse como una buena práctica de gobierno, por ello, innovar en estos e incorporar los mecanismos de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, donde las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), la calidad y calidez en la atención ciudadana, la creación de un expediente único para los usuarios, la eficiente atención y operación en ventanillas únicas, entre otras medidas, permitirán brindar servicios eficientes, innovadores y a costos reducidos.

En este contexto, el eje concentra su relevancia estratégica en la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Gobierno del Municipio de Zapopan. Esto, como una función prioritaria para una adecuada atención de los asuntos en razón del uso eficiente de los recursos que requiere de claros mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Como principio rector, se asume, que la tarea de gobernar no es exclusiva de la autoridad; sino resultado de un trabajo participativo y colaborativo con los zapopanos, a quienes se le debe de garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente y financieramente responsable.

Para lograr todo lo anterior, este eje establece actualizar, armonizar y modernizar el marco jurídico municipal como una tarea prioritaria a ser atendida, para lograr con ello, reglas claras, normas precisas y esquemas legales que incentiven la procuración de las mismas.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Aunado a los cinco ejes de desarrollo, el PMDG 2018 - 2021 considera para su efectiva operatividad la puesta en marcha de dos estrategias transversales, mismas que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de las dependencias y entidades del gobierno municipal. Estas son:

Estrategia Transversal.- Igualdad de Género e Inclusión:

Fortalecer las acciones en materia de igualdad de género e inclusión y su aplicación en las dependencias y entidades municipales.

Estrategia Transversal.- Gobierno Abierto:

Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de las dependencias y entidades del gobierno municipal.



Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para esta administración 2018-2021, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales establecidos tanto en la ley Nacional de Planeación como en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que establecen las bases sobre las cuales se desarrolla el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación Participativa respectivamente, toda vez que la integración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 se mantiene la congruencia en su elaboración y contenido evitando inconsistencias o contradicciones con las bases establecidas en la legislación de planeación superior mencionada.

El artículo 2 de la Ley Nacional de Planeación establece que el Sistema Nacional de Planeación Democrática deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño para la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y que para ello estará basado en los principios rectores del: fortalecimiento de la soberanía, la preservación y perfeccionamiento del régimen representativo laico y federal que la Constitución establece y la consolidación de la democracia como sistema de vida, la igualdad de los derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de vida de los

habitantes para lograr una sociedad igualitaria, la garantía de los derechos humanos, el fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, el equilibrio de los factores de la producción para proteger y promover el empleo, la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales y locales.

Por su parte el artículo 11 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios prevé que el Sistema Estatal de Planeación participativa deberá de vincularse con el Sistema Nacional de Planeación a fin de contribuir a logros de sus objetivos nacionales, así mismo establece en su artículo 12 que el Sistema Estatal de Planeación Participativa está conformado por: I. Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, así como los planes Sectoriales e Institucionales; y II. los Programas Sectoriales, los Programas Especiales, los Programas Presupuestarios y los Programas Públicos, por lo que en este caso en particular el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 forma parte del ya mencionado Sistema Estatal de Planeación Participativa manteniendo congruencia y alineación con las bases elementales para la elaboración y promulgación de los planes y programas que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa respetando en consecuencia la jerarquización de la legislación nacional y estatal en materia de planeación, sustentándose entonces el presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza como un insumo que se reflejará en la planeación participativa del Estado y la vinculación de ésta con el Sistema Nacional de Planeación.

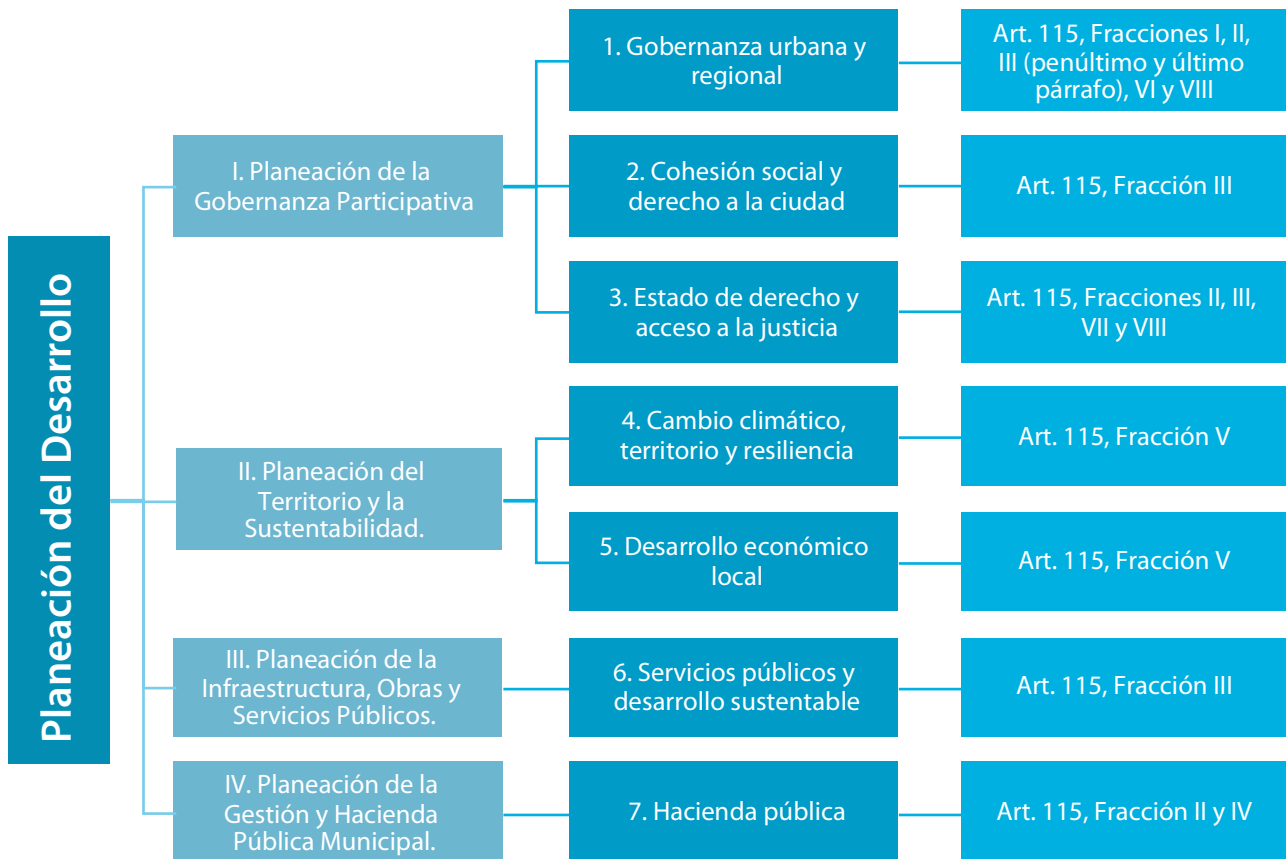
Por su parte el artículo 46 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios establecen en su párrafo II que los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos como es el caso del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 para el municipio de Zapopan ha sido elaborado bajo los criterios y lineamientos de congruencia y coordinación enunciados en los ordenamientos superiores de planeación como los son la Ley Nacional de Planeación y la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Metodología del PMDG 2018 – 2021

La planeación del desarrollo del Municipio de Zapopan establece los objetivos y estrategias generales, programas y líneas de acción para que el desarrollo sea integral y acorde a las necesidades de orden y progreso social. En tal sentido, toma en cuenta los avances logrados en materia de: desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo territorial y urbano, participación ciudadana, seguridad pública y protección de las personas, competitividad de la ciudad e innovación pública aplicada a la gestión gubernamental.

Al tomar como punto de partida el nivel de avance en las materias enunciadas, el Gobierno del Municipio de Zapopan orienta a resultados sus programas y proyectos y mejora la calidad en el ejercicio de sus recursos públicos.

Para la elaboración del PMDG 2018 – 2021 se utilizó la siguiente metodología atendiendo los retos del desarrollo en cuatro enfoques de planeación y en siete vertientes del desarrollo local.



Las siete vertientes de desarrollo hacen que el gobierno municipal de cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adicional a ello, estructuran y alinean los compromisos de gobierno a una Misión Institucional y Visiones de corto, mediano y largo plazo, así como también al enfoque de Gestión para Resultados de forma: específica, medible, alcanzable, realista y en tiempo.

Al respecto la metodología, se desplegó en tres fases:

- A Diagnóstico situacional y planeación estratégica del desarrollo.
- B Alcance y estructura del PMDG 2018 - 2021.
- C Consulta y participación ciudadana.

De esta manera el PMDG 2018 – 2021 se elabora a partir del despliegue de cinco EJES DE DESARROLLO, los cuales fueron definidos utilizando metodologías de planeación estratégica y táctica y fundamentos de gobernanza participativa y de gestión para resultados.



CARACTERÍSTICAS DEL PMDG 2018 – 2021

La planeación estratégica y táctica en prospectiva que se aplicó como instrumento metodológico contribuirá a una eficiente ejecución de programas y líneas de acción y con seguridad a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Con un enfoque innovador, como el que plantea el presente plan, se impulsará el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de amplio alcance.

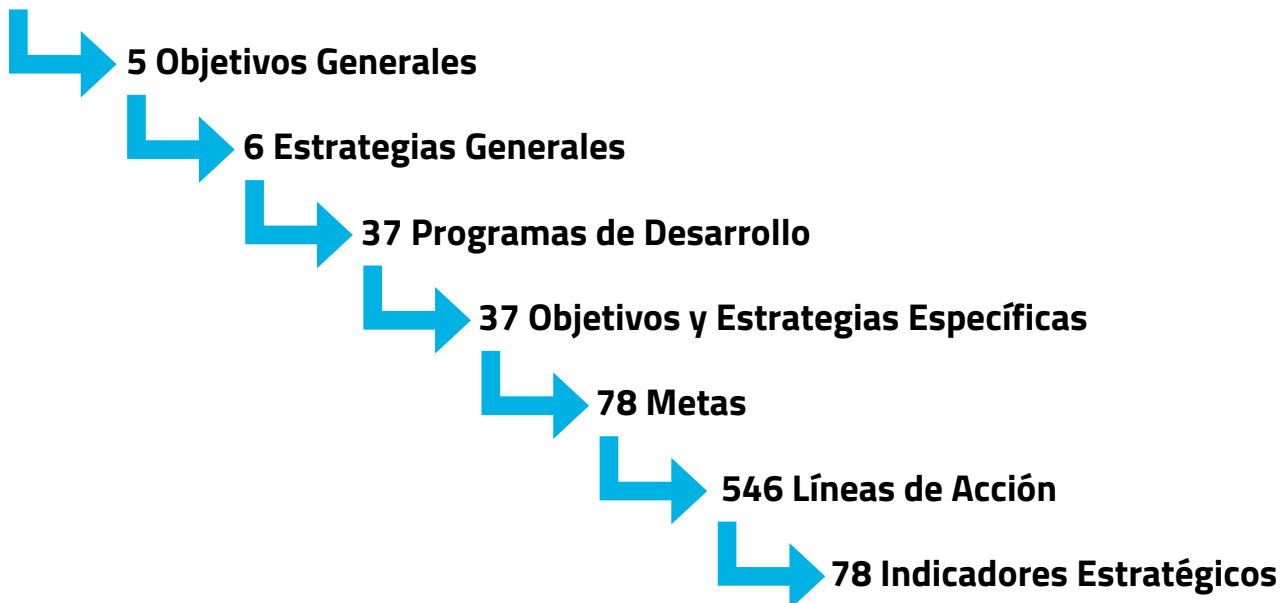
Por ello las características más relevantes del PMDG 2018 – 2021, se enuncian a continuación:

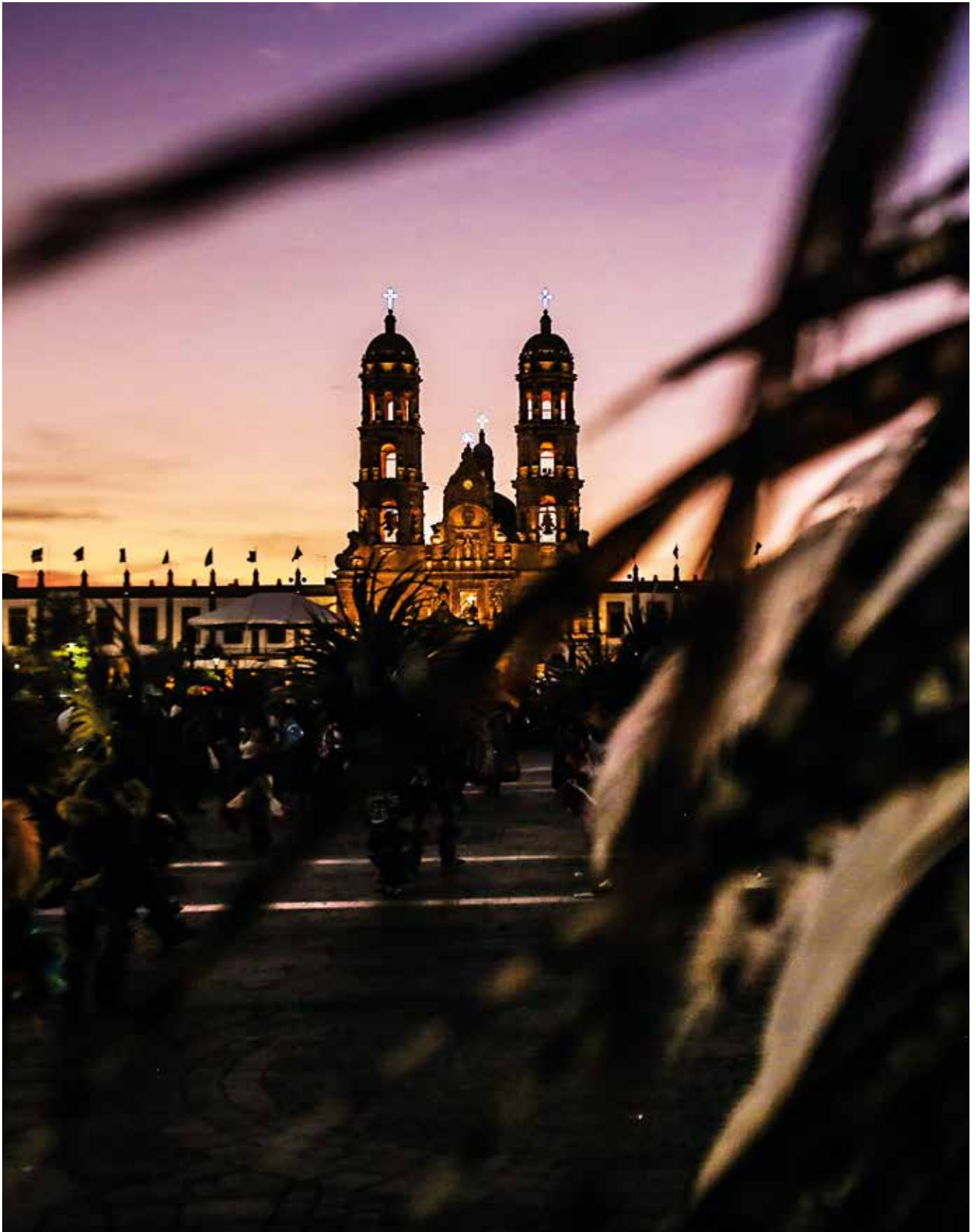
- ◆ Combina prospectiva de participación ciudadana y fundamentos estratégicos, como elementos que le confieren características diferenciadas.
- ◆ Fortalece el enfoque metropolitano, conforme a la realidad actual del desarrollo que en esta materia enfrenta el Municipio de Zapopan.
- ◆ Establece la perspectiva de igualdad de género e inclusión y Gobierno Abierto, como estrategias transversales.
- ◆ Está estructurado por programas de desarrollo y líneas de acción, como elementos sustantivos que inciden en el desarrollo municipal.
- ◆ Establece indicadores estratégicos de gestión vinculados a los programas de desarrollo para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.
- ◆ Está elaborado siguiendo buenas prácticas del desarrollo local recomendadas por organismos internacionales.
- ◆ Establece un vínculo con el Presupuesto basado en Resultados (PbR Zapopan) a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, con lo que se da cumplimiento a la normatividad federal y estatal en la materia.

COMPOSICIÓN DEL PMDG 2018 – 2021

La relevancia del presente plan es que materializa la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazo del gasto público y por ende se alcanzarán mejores resultados a favor de todas y todos los que habitan y transitan en Zapopan.

5 Ejes de Desarrollo





Diagnóstico Situacional del Municipio de Zapopan.

PRESENTACIÓN.

El Municipio de Zapopan es hoy un territorio de contrastes, en el que se pueden observar zonas que presentan un acelerado ritmo de desarrollo urbano, productivo y tecnológico, y otras que mantienen rezagos importantes en términos de acceso a servicios y oportunidades para el desarrollo. En el territorio, también se encuentran zonas en donde se conserva una gran riqueza y diversidad natural, y otras que están amenazadas y reclaman un modelo de crecimiento ordenado.

Zapopan es el motor del desarrollo de lo que es la segunda región urbana más importante de México, es el segundo municipio más poblado del Estado de Jalisco y el segundo de mayor extensión territorial del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), en su territorio se concentra una ciudad con un crecimiento dinámico e innovador y en pleno desarrollo económico y social por lo que su influencia económica no sólo es de gran relevancia para el AMG, sino también para la región Centro de México.

En el Municipio de Zapopan, en tres cuartas partes del territorio, se desarrollan actividades agrícolas y ganaderas, en el 15 por ciento predominan extensas áreas naturales con el gran reto de protegerlas, preservarlas y ampliarlas; asimismo, en poco menos de 101.7 Km² de un total de 1,017 Km² se concentra la zona urbana, por lo que resulta ser un municipio de amplios contrastes económicos y sociales. Así como se alcanzan altos niveles de progreso social equivalentes a los que tienen las personas que viven en las ciudades más importantes del mundo, al mismo tiempo hay habitantes en áreas conurbadas y rurales que por años han vivido con exclusión social y con niveles de pobreza.



Para los años venideros, el Gobierno del Municipio de Zapopan tiene muy claro que el incremento de población y las demandas por **MÁS Infraestructura; MÁS Prevención; MÁS Empleo; MÁS Inclusión; MÁS Protección; MÁS Espacios Públicos, y MÁS Cultura** implican un importante desafío en el que se tendrán que concentrar los esfuerzos y recursos públicos para lograr una **Mejor Ciudad**, que deberán ser atendidas, si se cuenta con una visión clara a corto, mediano y largo plazo, que permita seguir construyendo un territorio con sólidos principios de sustentabilidad y una ciudad de vanguardia en innovación e infraestructura, incluyente, garante de los derechos de todas y todos, generadora de oportunidades, con una sociedad participativa, cooperativa y con valores.

Para lograr lo anteriormente expuesto, se ha elaborado el presente Diagnóstico Situacional del Municipio de Zapopan, el cual detalla las condiciones de población, vivienda, desarrollo económico, social y gubernamental, así como condiciones territoriales y elementos que permiten ubicar la situación presente en Zapopan, ello con el propósito de sustentar los desafíos que deberá atender la Administración 2018 – 2021.

I. ASPECTOS GEOESPACIALES Y DEMOGRÁFICOS

El conocimiento del entorno geográfico, permite tener una mayor comprensión de los aspectos de ubicación geoespacial del Municipio de Zapopan en términos del potencial del entorno y su interrelación con los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara.

I.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Zapopan es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de Jalisco. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹, está localizado en las coordenadas geográficas 20°43'14" latitud norte y 103°23'18" longitud oeste, con una altitud promedio de 1,575 metros sobre el nivel del mar.

De acuerdo con la distribución geográfica registrada por el INEGI, Zapopan está localizado en la Región 12 Centro, la cual está compuesta por 12 municipios (Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zuñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo).

Figura 1: Zapopan en el Estado de Jalisco



Fuente: IIEG, Zapopan, Diagnóstico Municipal, Mayo 2018

1 INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2017, División geoestadística municipal, coordenadas geográficas.
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085>

I.2 COLINDANCIAS

Zapopan limita hacia el norte con San Cristóbal de la Barranca; al este con los municipios de Ixtlahuacán del Río y Guadalajara; al sur con los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga y al oeste, con los municipios de Tala, El Arenal, Amatitán y Tequila.

Figura 2: Mapa de Colindancias del Municipio de Zapopan



Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14#>)

I.3 EXTENSIÓN TERRITORIAL

Zapopan tiene una superficie de 1,017 kilómetros cuadrados, ocupando la posición 20 con respecto a superficie y en relación al resto de los municipios de Jalisco, y representa el 1.48% de la superficie del Estado. El 43.1% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5° de inclinación, mientras que el resto del territorio, se compone de lomeríos y superficies montañosas.

En un punto de vista más amplio, Zapopan forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) la cual está compuesta además de Zapopan por otros ocho municipios (Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapotlanejo) siendo la segunda con mayor población (4 980,756 habitantes) después de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México². De acuerdo con las

² INEGI. Censos económicos 2014. Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. 2016.

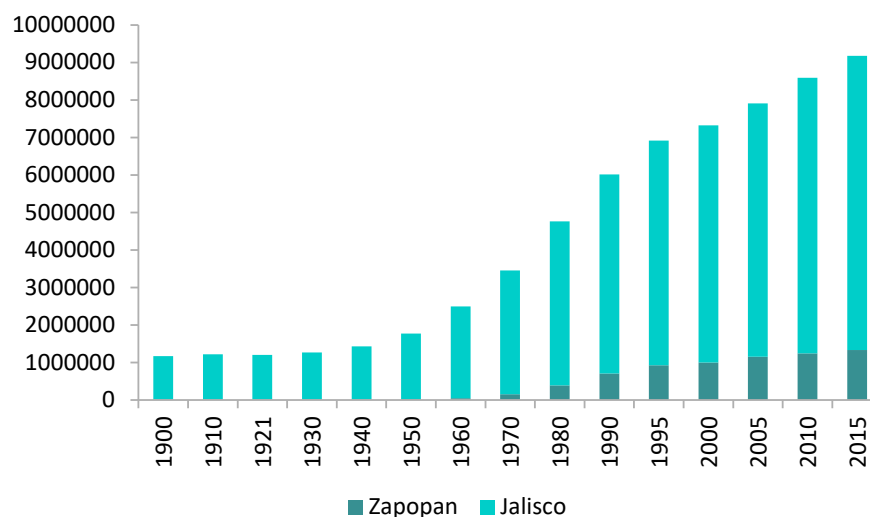
proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO)³, para mediados de 2019, el AMG contará con una población estimada de 5´089,347 habitantes.

I.4 POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA

Zapopan incrementó su población con referencia al nivel estatal a mediados del Siglo XX. De acuerdo con el Censo de Población del año 1900, la población de este municipio ascendía a 17,800 habitantes lo que representaba el 1.54% de la población total en el Estado de Jalisco. Sin embargo, es durante el período de 1940 a 1950, cuando esta población alcanzó una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 4.5%. En los siguientes 20 años, esta tasa mostró los niveles más altos de crecimiento poblacional alcanzando un 9%.

Es a partir de 1990, cuando el ritmo de crecimiento poblacional en el Estado y en el Municipio muestra un menor dinamismo, como consecuencia de los programas de planificación familiar iniciado por el Gobierno Federal entre las décadas de 1970 y 1980. De acuerdo con la Encuesta Intercensal del año 2015, la población en Zapopan fue de 1´332,272 habitantes, lo que representó prácticamente una quinta parte de la población del Estado de Jalisco.

3 Basado en IIEG, proyecciones de la población a mitad de año por municipio según sexo, Jalisco 2010-2030. Consultado el 5 de marzo de 2019 en <https://www.iiég.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2Fproyeccionesmunicipalestotales2010-2030.xls%22&s=297&c=6991>

Gráfica 1: Crecimiento en la Población de Zapopan y Jalisco 1900-2015

Fuente: INEGI, Censos de Población 1910, 1921, 1930 a 1990, 2000 y 2010, Conteo de Población 1995 y 2005 y Encuestas Intercensales 2015.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI⁴, Zapopan es el octavo municipio con mayor población del país, posición que no ha cambiado respecto al Censo de 2010. El municipio es también el segundo con mayor población de Jalisco, sólo superado por Guadalajara.

Tabla 1: Municipios más Poblados de México

Municipio/Alcaldía	Encuesta 2015	Censo 2010 ⁶
Iztapalapa, Ciudad de México	1'827,868	1'815,596
Ecatepec de Morelos, Estado de México	1'677,678	1'656,107
Tijuana, Baja California	1'641,570	1'559,714
León, Guanajuato	1'578,626	1'436,733
Puebla, Puebla	1'576,259	1'539,859
Guadalajara, Jalisco	1'460,148	1'494,134
Juárez, Chihuahua	1'391,180	1'328,017
Zapopan, Jalisco	1'332,272	1'243,538

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015 y la presentación Encuesta Intercensal 2015, Principales Resultados. Consultado el 29 de diciembre de 2018.

4 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf

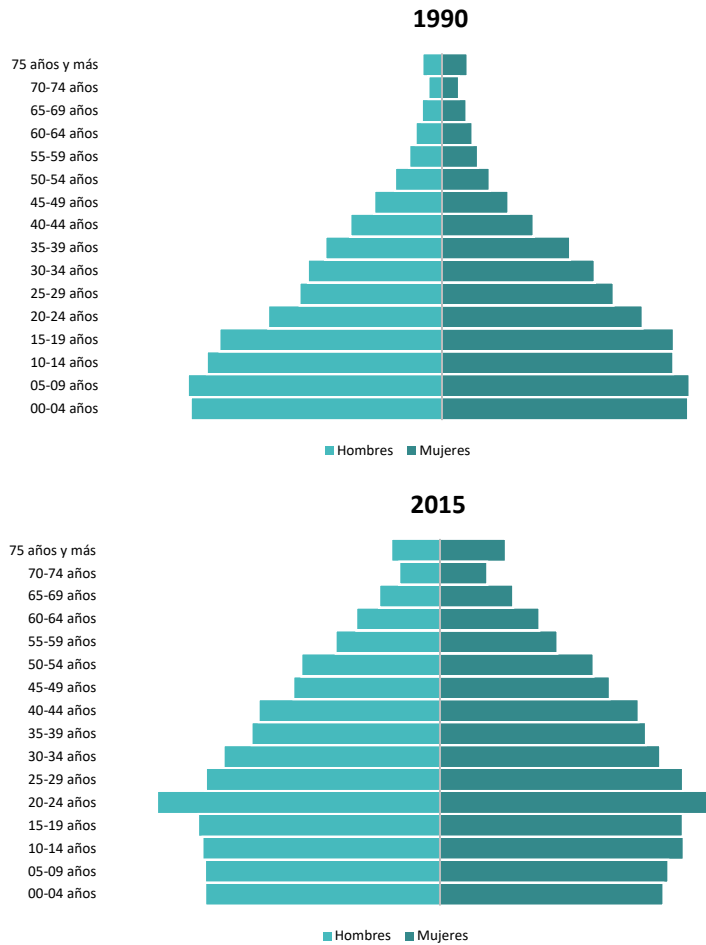
5 INEGI, Comunicado Num. 389/10 25 de noviembre de 2010, México, D.F. Consultado el 4 de marzo de 2019.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Metadatos>

En términos de la relación hombres-mujeres en Zapopan, a principios del siglo XX, se contaba con una proporción de 50.2% hombres y 49.8% mujeres. Sin embargo, para la década de 1920, la proporción se invirtió, con un porcentaje de 51.3% mujeres y 48.7% de hombres. Este porcentaje se mantuvo prácticamente constante durante el resto del Siglo XX y principios del nuevo milenio. En 2015, los datos mostraron una proporción de 51.2% mujeres y 48.8% hombres en Zapopan.

Por otro lado, en los últimos 25 años, la población de Zapopan ha experimentado un cambio importante en cuanto a su composición de edad. En 1990, los niños entre 5 y 9 años de edad representaban la mayor proporción de la población. En 2015, los jóvenes entre 20 y 24 años representaron el 10.2% del total de la población. El Municipio de Zapopan sigue siendo un municipio con población joven, ya que en 2015 el 53% tenía menos de 30 años de edad; sin embargo, esta proporción ha disminuido, en 1990 el número de personas con menos de 30 años de edad representaba el 66.7%.



Gráfica 2: Pirámide Poblacional de Zapopan



Fuente Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 1990 y Encuesta Intercensal 2015

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/default.html#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

Consultados el 3 y 11 de enero de 2019

En términos de género, de acuerdo con los datos del año 2015, el porcentaje entre hombres y mujeres es prácticamente igualitario en edades por debajo de los 35 años. A partir de esta edad, se muestra una mayor proporción de mujeres, siendo el mayor porcentaje observado en el rango de 75 años y más.

De acuerdo con los últimos datos publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2018, Zapopan cuenta con una población de 675,961 hombres y 710,349 mujeres, lo que implica una población de 4.1% superior a la observada en 2015. Los datos muestran que esta población

mantendría una tasa de crecimiento anual de 0.95% para los próximos 12 años, con una población potencial de hasta 1.5 millones de habitantes.

Tabla 2: Proyecciones de Población de Zapopan

Concepto	2018	2021	2024	2027	2030
Total	1'386,310	1'428,651	1'467,738	1'503,213	1'535,393
Hombres	675,961	695,668	713,825	730,245	745,097
Mujeres	710,349	732,983	753,913	772,968	790,296

Fuente: IIEG con base en CONAPO; Proyecciones de la población a mitad de año por municipio según sexo. Consultado el 5 de marzo de 2019

<https://iieg.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2Fproyeccionesmunicipalestotales2010-2030.xls%22&s=297&c=6991>

El incremento en la población, aunado al aumento en la esperanza de vida, genera mayores retos desde el punto de vista de las políticas públicas en el orden municipal y estatal, considerando más requerimientos de servicios públicos, infraestructura y atención a la salud.



II. ASPECTOS DE PROGRESO CULTURAL Y SOCIAL

La historia, la cultura y el entorno social de las personas que integran una comunidad son los factores que contribuyen a su desarrollo y progreso, estableciendo las condiciones en que se desenvuelven y definen su identidad.

II.1 HISTORIA

De acuerdo con la raíz etimológica más aceptada de la palabra "Zapopan", ésta procede del náhuatl *Tzapopantl*, cuyo significado es "lugar de zapotes" o "lugar entre zapotes"⁶. Durante el período precolombino (1160 a 1325), grupos zapotecas, nahuas y mayas fueron asentándose en lo que hoy es el territorio de Zapopan. Sus habitantes, al paso de los años, fueron también mezclándose con otras tribus, como los aztecas que transitaban por este territorio. Sin embargo, Tzapopan fue fundada por los tecuexes y los aztecas, desde sus principios fue un territorio religioso que contaba con adoratorios y santuarios al dios sol, pero principalmente hacia el dios Teopiltzintli.

En 1530, la población de los actuales territorios que conforman Zapopan, fue sometida por Nuño de Guzmán, pero fue hasta el año de 1541 en que se considera la fundación oficial de la ciudad. Posteriormente la misión de fundar y repoblar Tzapopan tuvo lugar el 8 de diciembre de 1841 y estuvo a cargo de Fray Antonio de Segovia, quien junto con Fray Miguel de Valencia, entregó como patrona la imagen de la Virgen de la Concepción. De este hecho se desprende el nombre de la localidad: Nuestra Señora de la Concepción de Tzapopan, la cual él llamaba "La Pacificadora".

A la caída del Primer Imperio Mexicano, el 21 de junio de 1823 el territorio de la antigua Provincia de Guadalajara se proclamó como el Estado Libre de Jalisco, el primero de los que conformarían la naciente república. El nuevo estado, cambió el esquema de partidos con los que se dividía el territorio de su jurisdicción, por el modelo de departamentos, los que a su vez se sujetaban a otra unidad mayor, el Cantón. A cada Cantón le correspondía una cabecera con un jefe político que dependía, a su vez, del Gobernador del Estado; en este primer modelo de organización territorial, el 27 de marzo de 1824, en el Plan de División Política del Territorio del Estado de Jalisco, fue

6 Esta sección está basada en Zapopan, Diagnostico Municipal, IIEG. Consultado el 27 de diciembre de 2018.
<https://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Zapopan.pdf>

entonces cuando Zapopan fue nombrado un Departamento del Estado y la localidad de Zapopan, fue entonces proclamada cabecera de Departamento y nombrada la Villa de Zapopan.

El 18 de noviembre de 1824, una vez promulgada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el territorio de Zapopan fue ratificado como Departamento adscrito al primer Cantón del Estado, con cabecera en Guadalajara. Desde 1857, con los republicanos liberales en el poder, Jalisco fue un Estado y Zapopan un Departamento adscrito al primer Cantón de Jalisco.

El 13 de marzo de 1837, fue nombrado Zapopan nuevamente cabecera de departamento. En 1846 otra reorganización volvió a convertir a Zapopan en departamento del primer Cantón de Jalisco cuya cabecera fue Guadalajara. El modelo, con algunas variaciones mínimas, se mantuvo hasta 1914 cuando la categoría de Municipio pasa a ser la base de la división territorial de la República. El 6 de abril de 1917, la Constitución Política del Estado de Jalisco reconoce a Zapopan como Municipio Libre. Finalmente, y por decreto del 31 de octubre de 1991, fue concedido el rango de ciudad a la Villa de Zapopan, mediante Bando Solemne en una ceremonia pública que se celebró el 8 de diciembre de 1991, con motivo del 450 aniversario de la fundación de esta población.

II.2 VIVIENDA

La vivienda es el espacio en donde se desarrollan y fortalecen las relaciones del núcleo familiar y donde se generan las primeras interacciones sociales, por lo que las características físicas de los hogares tienen una incidencia en el desarrollo de los miembros con el resto de la sociedad. De acuerdo con los datos intercensales del INEGI, durante 2015 el Municipio de Zapopan registró 358,742 viviendas particulares habitadas, mientras que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda existían en 2010 un total de 317,419, es decir, un incremento de 13% en este período.

Tabla 3: Tipo de Vivienda 2010-2015

Tipo	2015		2010	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total	358,742	100.0	317,297	100.0
Casa 1/	310,944	86.7	268,323	84.6
Departamento en edificio	40,273	11.2	35,495	11.2
Vivienda en vecindad o cuartería	5,045	1.4	4,258	1.3
Otro tipo de vivienda 2/	90	0.0	297	0.1
No especificado	2,390	0.7	8,924	2.8

1/ Incluye estas clases de vivienda: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple.

2/ Incluye estas clases de vivienda: cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 (Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según clase de vivienda particular por municipio <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico (Viviendas habitadas y ocupantes por municipio, tipo y clases de vivienda según sexo de los ocupantes). <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>
Consultado el 8 de enero de 2019.

Las casas y unidades departamentales, representan el 97.9% del total de viviendas habitadas en Zapopan.

Es importante señalar que las condiciones de hacinamiento son un tema importante que inciden en el progreso social de la población. De acuerdo con las cifras de las viviendas particulares habitadas, 71,272 cuentan con un sólo dormitorio, lo que representa el 20% del total de viviendas, cifra que no ha variado significativamente respecto a lo registrado en el 2010. La situación del número de dormitorios representa un problema social dado que el promedio de habitantes por vivienda es de 3.6.

Tabla 4: Número de Dormitorios por Vivienda Particular Habitada 2010-2015

Número de Dormitorios	2015		2010	
	Viviendas	Porcentaje	Viviendas	Porcentaje
1 dormitorio	71,272	19.9	67,067	21.6
2 dormitorios	144,774	40.4	122,911	39.5
3 dormitorios	110,087	30.7	91,017	29.3
4 dormitorios y más	32,198	9.0	28,605	9.2
No especificado	346	0.1	1,305	0.4

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 (Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de cuartos por municipio. Consultado 8 de enero de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico (Viviendas particulares habitadas por municipio y número de ocupantes según número de cuartos). Consultado 8 de enero de 2019 <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>

Otro aspecto a considerar son las características físicas de las viviendas particulares habitadas, como parámetro de su funcionalidad y protección para las familias que ocupan estos hogares.



Tabla 5: Características Físicas de las Viviendas 2015

Materiales de Construcción de las viviendas	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje
Piso de tierra	4,693	1.3
Piso de cemento o firme	57,036	15.9
Piso de mosaico, madera u otro recubrimiento	295,571	82.4
Piso no especificado	1,377	0.4
Techo de material de desecho o lámina de cartón	836	0.2
Techo de Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	6,338	1.8
Techo de Teja o terrado con viguería	1,940	0.5
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	348,014	97.0
Techo de material no especificado	1,549	0.4
Pared de material de desecho o lámina de cartón	176	0.0
Pared de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	496	0.1
Pared de madera o adobe	2,830	0.8
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	353,928	98.7
Pared de material no especificado	1,247	0.3

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 (Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos por municipio; Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes por municipio; Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos por municipio). Consultado el 8 de enero de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

En términos generales, la mayoría de las viviendas en el municipio han sido construidas con materiales que permiten la protección de las familias contra las inclemencias del tiempo y brindan una protección sólida para sus habitantes. Sin embargo, aún existen un número significativo de viviendas con piso de tierra o con paredes de materiales no adecuados para la protección de las familias que las ocupan. Dado el número promedio de habitantes, se estima un máximo de 23,100 personas que habitan en una vivienda no digna. Esta realidad hace necesario impulsar programas de vivienda y dignificación que atiendan principalmente las características de piso y techo.

II.3 PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA

Mientras que en 2010 existían en promedio 3.92 ocupantes por vivienda, lo cual era similar al promedio nacional, para el año 2015, este dato se redujo a 3.64 ocupantes, valor que es inferior al promedio estatal y nacional. Las cifras muestran así, una mejora en las condiciones de vida de la población.

Tabla 6: Promedio de Habitantes por Vivienda

Área Geográfica	2010 (Hab./ Viv.)	2015 (Hab./ Viv.)
Zapopan	3.92	3.64
Jalisco	4.01	3.73
Nacional	3.92	3.74

Fuente: Elaboración propia con base en IIEG Indicadores de las viviendas por municipio, Jalisco 2010 e Indicadores de las viviendas por municipio, Jalisco 2015. Consultado el 19 de enero de 2019.

<https://www.iiég.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2FVivCaracteristicasbienesyservicios.xls%22&s=310&c=915>

<https://www.iiég.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2FVivCaracteristicasbienesyserv2015.xls%22&s=310&c=7384>

La tendencia mostrada a nivel municipal respecto a la tasa de crecimiento poblacional, hace suponer que esta mejora puede continuar en los próximos años.

II.4 MUJERES

En los últimos años, los gobiernos federal, estatal y municipal han puesto especial atención al tema de equidad de género, debido al rezago histórico que enfrentan las mujeres. Las políticas públicas de esta vertiente, se han enfocado en reducir la brecha de oportunidades entre hombres y mujeres y permitirles mejorar sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

A lo largo de los distintos apartados de este diagnóstico han sido presentadas diversas características de la población femenina en el Municipio de Zapopan. Las más significativas son:

- La esperanza de vida en Jalisco es de 78.4 años, superior a la media nacional. (Ver Diagnóstico Específico Eje 1: Servicios Públicos Generados de Bienestar Tabla 1).
- El 51.2% de la población municipal son mujeres, siendo mayoría a partir del rango de 35 años de edad. (Generado a partir de los datos del Gráfico 2).

- Hay 105 mujeres por cada 100 hombres en el municipio (Generados a partir de los datos del Gráfico 2).
- El 24.8% de la población son niñas y adolescentes (Generados a partir de los datos del Gráfico 2).
- Las jóvenes (15 a 29 años) representan el 27.1% de la población de mujeres (Generados a partir del Gráfico 2).
- 10.2% de las mujeres son adultos mayores (60 años o más). (Generados a partir del Gráfico 2).
- Se estima que, en el año 2030, el 51.5% de la población serán mujeres. (Ver Tabla 2).
- La natalidad de mujeres ha disminuido 0.6% en promedio anual durante la presente década (A partir de los datos de la Tabla 3 del Diagnóstico Específico Eje 1: Servicios Públicos Generados de Bienestar).
- La tasa de defunción general es de 4% en promedio anual en la segunda década del milenio, mientras que la de hombres es de 4.3%. (Ver Tabla 5 del Diagnóstico Específico Eje 1: Servicios Públicos Generados de Bienestar).
- 9 de cada 100 homicidios en el municipio son mujeres, cifra similar al promedio estatal (Ver Tabla 5 del Diagnóstico Específico Eje 3: Seguridad Pública, Protección Ciudadana y Gestión Integral de Riesgos de Desastre).
- En el municipio habitan 6,340 mujeres de habla indígena, lo que representa el 22.9% de la población total de habla indígena del Estado (Ver Tabla 17 del Diagnóstico Específico Eje 1: Servicios Públicos Generados de Bienestar).
- Hay 7,073 mujeres en el municipio que no saben leer y escribir.
- 49.1% de los alumnos inscritos son mujeres, siendo la mayor proporción inscrita en el nivel primaria. (Ver Tabla 14 del Diagnóstico Específico Eje 1: Servicios Públicos Generados de Bienestar).
- 13,572 mujeres de 15 años o más no cuenta con escolaridad. (Ver Tabla 15 del Diagnóstico Específico Eje 1: Servicios Públicos Generados de Bienestar).
- 48% de la población con educación superior son mujeres y representan el 29% de las mujeres del municipio (15 años y más) (Ver Tabla 15 del Diagnóstico Específico Eje 1: Servicios Públicos Generados de Bienestar).
- El promedio de años escolares es de 10.5 años para las mujeres y 11 años para los hombres (Ver Tabla 16 del Diagnóstico Específico Eje 1: Servicios Públicos Generados de Bienestar).

- El 48% de la población sin afiliación a la seguridad social son mujeres (Ver Gráfica 4).
- De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Zapopan cuenta con el primer lugar en nivel de desarrollo para las mujeres en Jalisco⁷.
- 329,986 personas en el municipio habitan un hogar encabezado por una mujer, equivalente al 24.8% de la población total del municipio, ubicándose por debajo de la media del Estado de Jalisco (25.3%).⁸
- Las mujeres concentran la mayor proporción de discapacidad motriz, debido a su mayor esperanza de vida (Ver Tabla 18 del Diagnóstico Específico Eje 1: Servicios Públicos Generados de Bienestar).

La situación de las mujeres en el Municipio de Zapopan amerita una atención focalizada en los grupos más vulnerables de este segmento de la población (sin escolaridad, habla indígena y adultos mayores).

7 PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y de Género en México: Nueva Metodología, 2014, pag. 106.
<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>

8 INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Estimadores de los hogares, su población y su distribución porcentual según tipo y clase de hogar por municipio y sexo del jefe o la jefa. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14>. Consultado el 5 de marzo de 2019.

III. ASPECTOS ECONÓMICOS – PRODUCTIVOS

III.1 UNIDADES ECONÓMICAS

La estructura de empresas establecidas en Zapopan es muy similar a la estructura observada a nivel estatal y nacional. El sector de comercio y servicios engloba a casi el 90% de las unidades económicas del municipio y este porcentaje ha aumentado a expensas de una menor proporción de empresas ligadas al sector industrial.

Las empresas localizadas en el Municipio de Zapopan representan un 13.6% del total de unidades económicas establecidas en el Estado de Jalisco. El crecimiento de las unidades económicas municipales ha sido de 5.5% promedio anual, mientras que a nivel estatal la tasa ha sido de 3.8%.

Tabla 7: Unidades Económicas (Participación Porcentual)

Área	Sector	2004	2009	2014
Nacional	Primario	0.7	0.5	0.5
	Secundario	11.6	12.4	12.1
	Terciario	87.7	87.1	87.4
	Total	100.0	100.0	100.0
Jalisco	Primario	0.1	0.1	0.1
	Secundario	12.1	11.9	11.2
	Terciario	87.8	88.0	88.7
	Total	100.0	100.0	100.0
Zapopan	Primario	0.0	0.0	0.0
	Secundario	11.6	11.2	10.6
	Terciario	88.4	88.8	89.4
	Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014. Consultado el 15 de enero de 2019

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

Tabla 8: Unidades Económicas por Subsector en Zapopan

Subsector	2004	2009	2014
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0
21 Minería	0	0	0
23 Construcción	0.9	1.0	0.7
31 - 33 Industrias manufactureras	10.7	10.2	9.9
43 Comercio al por mayor	2.9	3.8	4.0
46 Comercio al por menor	47.5	44.4	41.1
48 - 49 Transportes, correos y almacenamiento	1.7	0.3	0.2
51 Información en medios masivos	0.2	0.3	0.2
52 Servicios financieros y de seguros	0.4	0.6	0.7
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	1.8	2.0
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.8	1.8	2.1
55 Corporativos	0	0	0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1.8	2.6	2.5
61 Servicios educativos	1.8	1.9	2.0
62 Servicios de salud y de asistencia social	2.8	3.9	4.8
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.1	1.1	1.4
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9.4	10.6	12.4
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	15.2	15.7	16.0
Total municipal	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014. Consultado el 15 de enero de 2019
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

En el desglose por actividad económica, el mayor número de establecimientos en Zapopan se encuentra en el comercio al por menor.

III.2 PRODUCCIÓN BRUTA

A diferencia del número de empresas y del personal ocupado, el mayor porcentaje de producción bruta⁹ a nivel municipal es proporcionado por el sector industrial de Zapopan, el cual representa prácticamente el 60% de la producción municipal. Otro aspecto a considerar es que uno de cada cuatro pesos producidos en Jalisco es originado en Zapopan; sin embargo, la participación no ha sufrido modificaciones en los últimos 10 años.

La producción del sector industrial ha observado una tasa de crecimiento anual de 9.4%, monto por encima de la observada a nivel estatal y nacional.

Tabla 9: Producción Bruta Total

Área	Sector	2004	2009	2014
Nacional	Primario	0.2	0.2	0.2
	Secundario	58.1	63.1	62.7
	Terciario	41.7	36.7	37.1
	Total	100	100	100
Jalisco	Primario	0.1	0.1	0
	Secundario	61.6	63.9	61.8
	Terciario	38.3	36.0	38.2
	Total	100	100	100
Zapopan	Primario	0.0	0.0	0.0
	Secundario	54.8	63.3	59.6
	Terciario	45.2	36.7	40.4
	Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014. Consultado el 15 de enero de 2019

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

9 Se refiere a la Producción bruta total que es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.

Tabla 10: Participación por Subsector de Producción Bruta Total en Zapopan

Subsector	2004	2009	2014
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0
21 Minería	0	0	0
23 Construcción	4.7	6.9	6.9
31 - 33 Industrias manufactureras	50.1	56.4	56.4
43 Comercio al por mayor	9.9	6.5	6.5
46 Comercio al por menor	9.6	8.8	8.8
48 - 49 Transportes, correos y almacenamiento	2.5	1	1
51 Información en medios masivos	7.1	6.3	6.3
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.2	0.2
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2.2	2.4	2.4
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.3	0.9	0.9
55 Corporativos	0.0	0.3	0.3
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2.2	2.0	2.0
61 Servicios educativos	3.6	2.8	2.8
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	0.7	0.7
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.8	0.4	0.4
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.7	3.1	3.1
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.6	1.4	1.4
Total municipal	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014. Consultado el 15 de enero de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

En términos de producción, el subsector manufacturero aporta la mayor proporción de producción a nivel municipal.

IV. ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Además de los servicios de agua, luz y drenaje, que son parte de los servicios indispensables para el buen desarrollo de la vida de los habitantes de una localidad, los municipios proporcionan servicios públicos como pavimentación, alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, entre otros, los cuales incluso se encuentran establecidos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, como funciones a ejercer por parte de los gobiernos municipales.

IV.1. SERVICIOS PRIMARIOS

La infraestructura vial es una de las mayores prioridades en términos de servicios públicos que llevan a cabo los municipios. Entre las principales carencias de infraestructura vial en Zapopan, se encuentran las calles sin banquetas o guarniciones, siendo algunas áreas de la localidad de Zapopan, así como de Tesistán y Valle de los Molinos, las que presentan las vialidades con mayores necesidades de infraestructura.

Otra de las necesidades importantes de atender es ampliar la red de banquetas con rampas para personas con discapacidad en términos de movilidad, las cuales representan el 71% del total de vialidades en el municipio, siendo nuevamente las localidades de Tesistán y Valle de los Molinos las que representan el 97% de las vialidades sin acceso para sillas de ruedas.



Tabla 11: Carencias de Infraestructura Vial y Mobiliario Urbano

Localidad	Total de vialidades	Sin recubrimiento de la calle	Sin banqueteta	Sin guarnición	Sin árboles o palmeras	Sin alumbrado público	Sin rampa para silla de ruedas	Sin letrero con nombre de la calle
Total Municipal	76,302	12,071	22,805	24,551	14,598	9,696	54,046	24,868
Zapopan	67,231	9,455	18,500	20,796	10,647	8,252	47,694	21,710
Nextipac	373	209	257	304	209	118	311	222
San Esteban (San Miguel Tateposco)	350	170	304	293	208	169	332	182
Tesistán (San Francisco Tesistán)	5,560	2,039	2,766	2,763	2,129	948	4,121	2,050
La Venta del Astillero	402	90	137	164	11	26	306	92
Campestre las Palomas [Fraccionamiento]	502	3	195	55	269	3	357	19
Puerta del Llano	117	0	27	2	28	0	90	56
Villas del Valle	46	0	0	0	7	0	0	2
Campo Real	262	0	92	1	193	0	158	165
Palermo	202	7	125	2	185	13	125	18
Residencial Albaterra	144	12	36	1	101	37	72	54
Amaranto Residencial	57	0	15	15	41	4	22	8
Mirador del Bosque	134	11	15	12	43	14	32	60
Valle de los Molinos	922	75	336	143	527	112	426	230

INEGI. Características del entorno urbano 2014, Vialidades por entidad federativa, municipio y localidad según tipo de carencias de infraestructura vial y mobiliario urbano. Consultado el 19 de enero de 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/cleu/2014/>

La información refleja que en todo el municipio el 14% de las vialidades en Zapopan tienen la ausencia de las características de pavimentación, banqueteta y guarniciones en su conjunto. Además, la localidad de Zapopan concentra la mayor cantidad de vialidades sin ninguna de estas características de infraestructura vial en conjunto con el 78% del total del municipio¹⁰.

Un elemento que utiliza el CONEVAL para medir el nivel de pobreza de la población es el grado de accesibilidad a carretera pavimentada¹¹, cuyo indicador considera los siguientes elementos en su construcción: existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno,

10 INEGI. Características del entorno urbano 2014, Vialidades por entidad federativa, municipio y localidad según ausencia de varias características de infraestructura vial y mobiliario urbano. Consultado el 19 de enero de 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/cleu/2014/>

11 El grado de accesibilidad a carretera pavimentada se genera a nivel de localidad, clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). Con base en este grado, se considera el porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a nivel estatal y de manera análoga el porcentaje a nivel municipal.

tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a otras localidades con más de 15 mil habitantes.

Esta información muestra que en el Municipio de Zapopan el porcentaje de la población con accesibilidad baja o muy baja es de 0.8%, mientras que a nivel estatal este indicador es de 8.6%. Sin embargo, los datos muestran que, al interior del Municipio de Zapopan, hay 102 localidades de 234 con accesibilidad baja o muy baja, donde se concentra el porcentaje antes mencionado.¹²

IV.2 POBREZA Y REZAGO SOCIAL

De acuerdo también con el CONEVAL *una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades*¹³. Por lo que las carencias sociales analizadas con la metodología de CONEVAL para el cálculo de sus indicadores de pobreza están relacionadas a los temas de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación.

La información muestra que el Municipio de Zapopan se encuentra en la lista de los 15 municipios o alcaldías con mayor número de personas en situación de pobreza con un total de 382,961 personas¹⁴.

Tabla 12: Indicadores de Pobreza Municipal

Año	2010			2015		
	Concepto	%	Absoluto	Promedio de carencias	%	Absoluto
Población en situación de pobreza	24.6	310,172	2.2	28.1	382,961	1.9
Población en situación de pobreza extrema	2.9	36,158	2.9	1.9	26,518	3.5
Población en situación de pobreza moderada	21.7	274,013	2.0	26.1	356,443	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.6	71,148	-	7.5	101,696	-
Población no vulnerable y no pobre	34.7	437,998	-	35.4	482,136	-

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio. Consultado 27 de diciembre de 2018. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

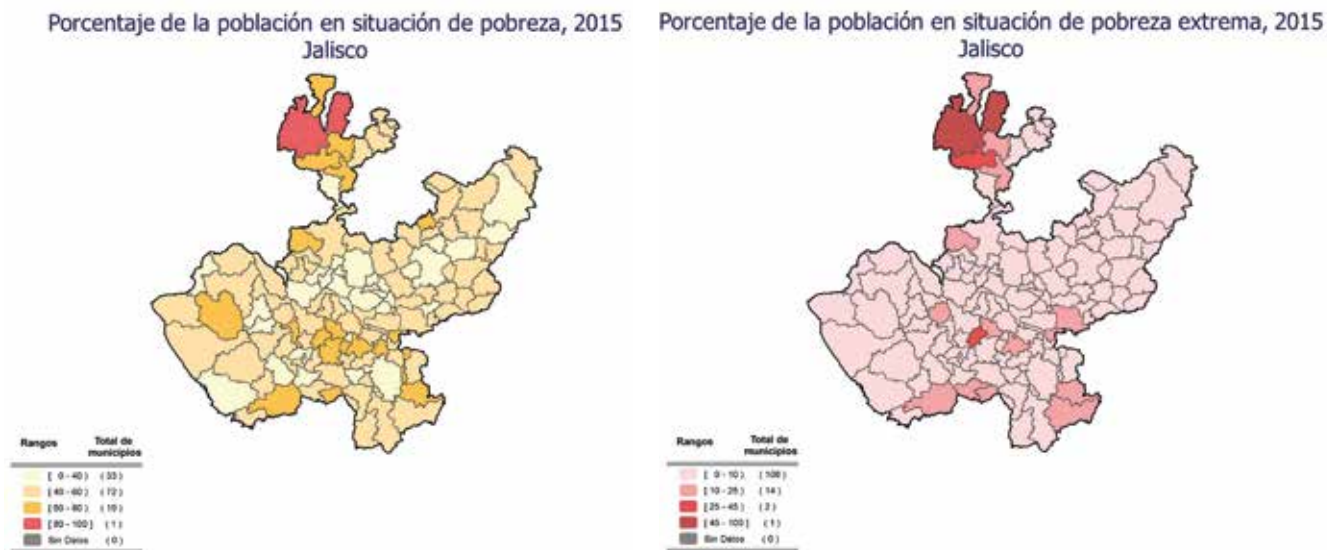
12 Coneval, Grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Consultado el 19 de enero de 2019. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

13 https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf

14 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

La información muestra que, aunque el porcentaje de pobreza ha aumentado en términos generales, el indicador que mide la pobreza extrema presentó una reducción cercana a las 10 mil personas. Además, Zapopan se encuentra entre los municipios del Estado con la menor proporción de población en pobreza extrema.

Figura 3: Población por Tipo de Pobreza



Fuente: CONEVAL, Consulta dinámica de resultados de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx. Consultado el 27 de diciembre de 2018

CONEVAL también genera un Índice de Rezago Social (IRS), el cual es una medida ponderada que resume en un sólo índice cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) y tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación de acuerdo con sus carencias sociales.

Además, se observa que el IRS se ha mantenido en un grado de rezago social muy bajo, ocupando la segunda posición a nivel estatal, sólo por debajo del Municipio de Guadalajara. Sin embargo, cabe destacar que Zapopan no ha variado su posición en el contexto nacional.

Tabla 13: Índice de Rezago Social en Zapopan

Grado de rezago social				Lugar que ocupa en el contexto nacional				Lugar que ocupa en el contexto estatal			
2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	2,406	2,359	2,407	2,398	2	2	2	2

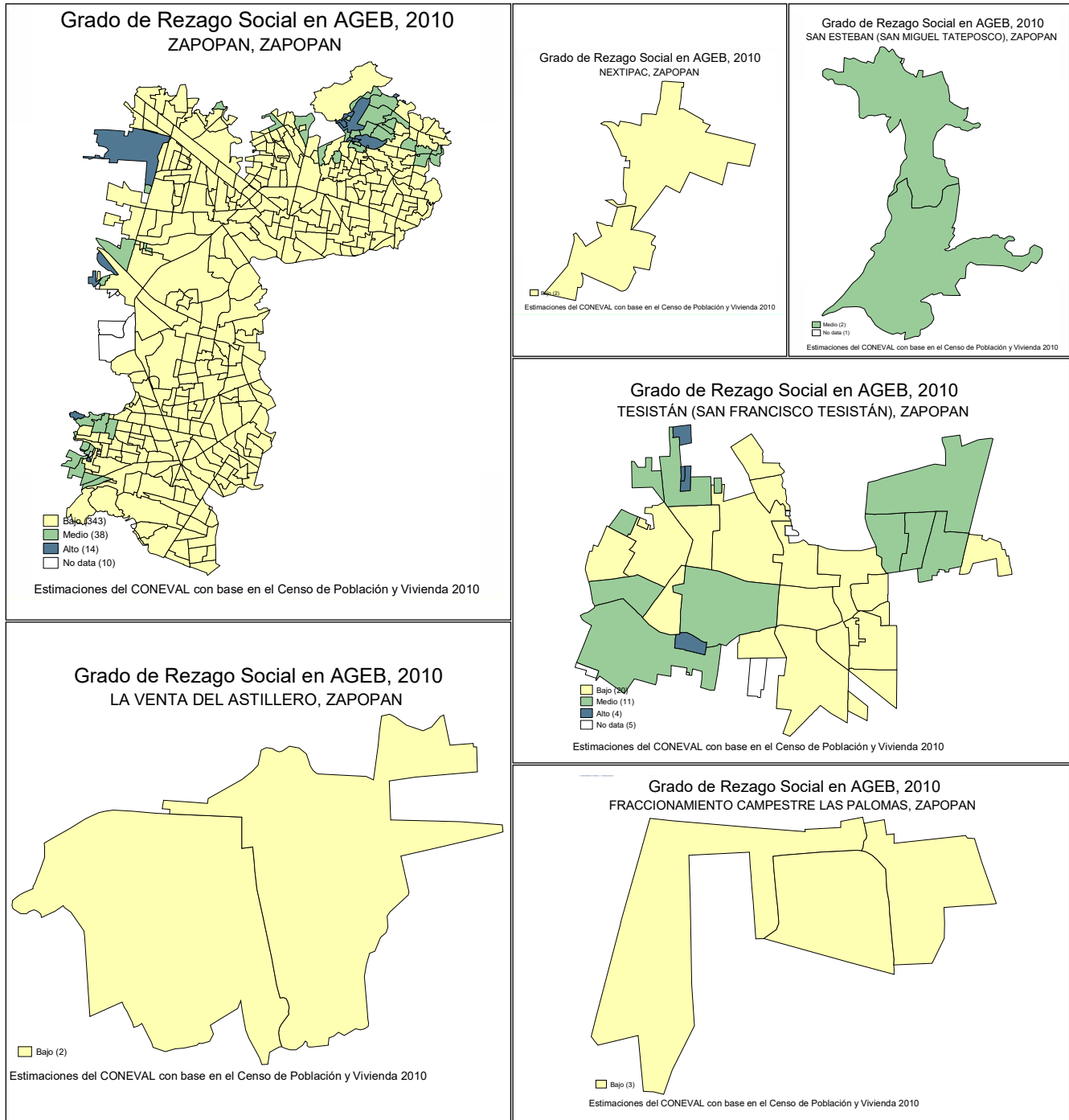
Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2000, 2005, 2010 y 2015. Consultado el 27 de diciembre de 2018.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

A nivel de Área Geográfica Estadística Básica (AGEB), el Municipio de Zapopan muestra un grado de rezago social bajo en la mayoría de éstas, aunque existen algunos sectores donde el grado de rezago social a nivel municipal muestra un nivel alto y donde la injerencia del gobierno se hace necesaria.



Figura 4: Grado de Rezago Social por AGEB



Fuente: CONEVAL, rezago social en las AGEB de localidades urbanas por entidad federativa 2010. Consultado el 27 de diciembre de 2018. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2010.aspx

V. ASPECTOS INSTITUCIONALES

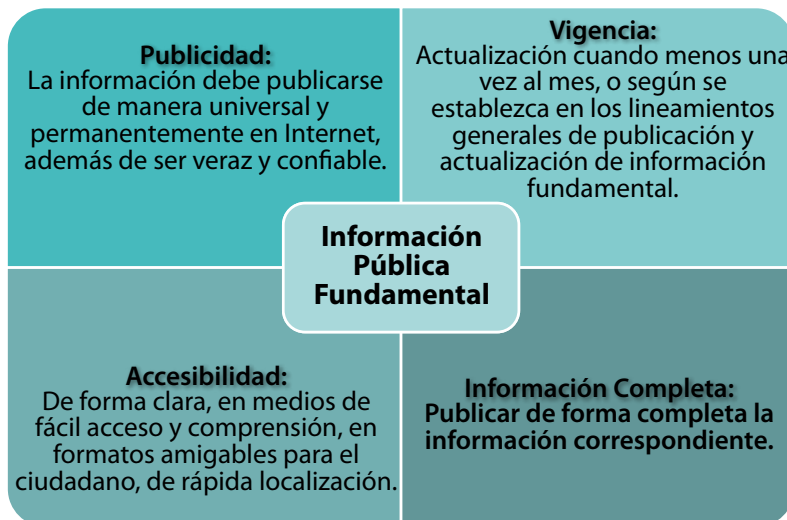
En los últimos años los gobiernos han dado una atención prioritaria a la divulgación de sus actividades como una manera de transparentar el gasto público y fomentar la participación de la ciudadanía en el quehacer de las instituciones públicas y con ello, impulsar la innovación pública, la mejora en la gestión de gobierno y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

V.1 TRANSPARENCIA

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) es la entidad responsable en Jalisco de vigilar y garantizar que las organizaciones públicas y privadas que reciben recursos públicos del estado y/o de los municipios, cumplan con los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Durante 2016 el ITEI evaluó el cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información pública de los 125 municipios del Estado, a través de esta revisión se emplearon cuatro criterios para la publicación de su información fundamental: publicidad, vigencia, accesibilidad e información completa dentro de un contexto municipal.

Figura 5: Conceptos Incluidos en la Evaluación del ITEI



Fuente: ITEI, Metodología para evaluar el cumplimiento de la publicación de la información fundamental en el año 2016. Consultado el 21 de enero de 2019.

<https://www.itei.org.mx/v4/index.php/evaluaciones/busqueda>

En este ejercicio de evaluación, Zapopan alcanzó una calificación de 87.5 sobre 100, con lo cual se ubicó en el primer lugar estatal.

Tabla 14: Calificaciones Zapopan

Característica	Calificación	Lugar
Publicidad	100	1°
Vigencia	100	1°
Accesibilidad	100	1°
Información Completa	75	1°
Calificación	87.5	1°

Fuente: ITEI, Resultados Evaluación de la Publicación de Información Fundamental Ayuntamientos 2016

<https://www.itei.org.mx/v4/index.php/evaluaciones/busqueda>

Con este resultado, el Municipio de Zapopan tiene como áreas de oportunidad lo referente a la difusión de las actas y versiones estenográficas de las sesiones de las Comisiones Edilicias, así como los audios y videos de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha desarrollado una herramienta metodológica que busca crear una métrica estandarizada para la medición de un Gobierno Abierto¹⁵. De acuerdo con esta herramienta, la definición de gobierno abierto debe fundamentarse en dos componentes: transparencia y participación ciudadana, así como dos perspectivas complementarias: la gubernamental (oferta de mecanismos) y la ciudadana (demanda para utilizar los instrumentos de transparencia).

Conforme a esta metodología, en 2019 el Gobierno de Zapopan obtuvo una calificación de 0.82 de un máximo de 1, lo cual lo sitúa en el primer lugar entre los municipios analizados de Jalisco en este ejercicio (El Salto, Guadalajara, Jilotlán de los Dolores, La Huerta, San Julián, Tepatitlán de Morelos, Tonalá, Zapopan, Zapotlanejo y Zapotitlán de Vadillo).

15 Consultar https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=544

Tabla 15: Métrica de Gobierno Abierto por Municipio

Municipio	2017			2019		
	Índice de Gobierno Abierto	Participación	Transparencia	Índice de Gobierno Abierto	Participación	Transparencia
Zapotlanejo	0.41	0.52	0.30	0.41	0.26	0.55
Zapotitlán de Vadillo	0.35	0.25	0.44	0.48	0.50	0.45
El Salto	N.D.	N.D.	N.D.	0.51	0.41	0.60
Zapopan	0.73	0.72	0.74	0.82	0.91	0.74
Guadalajara	0.65	0.77	0.53	0.81	0.78	0.83
Tepatlán de Morelos	N.D.	N.D.	N.D.	0.82	0.93	0.70
Tonalá	0.41	0.52	0.31	0.51	0.48	0.54
La Huerta	N.D.	N.D.	N.D.	0.53	0.46	0.60
San Julián	N.D.	N.D.	N.D.	0.56	0.43	0.70
Jilotlán de los Dolores	N.D.	N.D.	N.D.	0.22	0.28	0.16

Fuente: INAI, Métrica de Gobierno Abierto 2017 y 2019. Consultado el 21 de febrero de 2019

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=544

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765

El análisis realizado muestra que aún con la calificación más alta, el Municipio de Zapopan tiene áreas de oportunidad, principalmente en el rubro de participación ciudadana.

En el Gobierno Municipal de Zapopan se han incrementado el número de solicitudes de acceso a la información en un 30% entre 2016 y 2018, para alcanzar casi 6,400 solicitudes anuales, lo que implica un promedio de aproximadamente 18 solicitudes diarias.

Tabla 16: Solicitudes de Acceso a Información Pública

Año de Recepción	2016	2017	2018
Solicitudes Recibidas	4,922	5,594	6,394

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, Gráfica Anual de años 2016 a 2018. Consultado el 23 de enero de 2019.

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/estadisticas-de-transparencia/>

Todas las solicitudes de información fueron contestadas de conformidad con la legislación en la materia. De acuerdo con las estadísticas, el 68% de las respuestas son afirmativas, atendiendo las modalidades que se describen.

Tabla 17: Respuestas por Tipo

Respuestas a Solicitudes	2016	Porcentaje	2017	Porcentaje	2018	Porcentaje
Afirmativa	1,585	32.2	1,560	27.9	2,065	32.3
Afirmativa parcial por confidencialidad	1,225	24.9	1,348	24.1	1,643	25.7
Afirmativa parcial por inexistencia	414	8.4	578	10.3	651	10.2
Negativa por reservada	109	2.2	128	2.3	114	1.8
Negativa inexistencia	903	18.3	1,054	18.8	829	13.0
Incompetencia	116	2.4	63	1.1	123	1.9
Se tiene por no presentada (no cumplió prevención)	128	2.6	99	1.8	143	2.2
Otras	442	9	764	13.7	826	12.9
Total	4,922	100	5,594	100	6,394	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, Gráfica Anual de años 2016 a 2018. Consultado el 23 de enero de 2019.

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/estadisticas-de-transparencia/>

V.2 IGUALDAD DE GÉNERO

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva (IMMZIS) fue constituido como un Órgano Público Descentralizado en agosto de 2016, y cuyo objetivo es impulsar la defensa de los derechos de las mujeres, por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que las beneficien.

En 2018, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) desarrolló un análisis de atributos necesarios para garantizar la eficiencia de una política pública para la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local. A través de 11 indicadores se construyó un Índice de Eficiencia de la Instancia Municipal de la Mujer, el cual no busca medir el impacto de las instituciones sobre la política de igualdad de género, sino la existencia de diversas herramientas al interior de la unidad que inciden sobre eficacia en la atención a las personas.

De acuerdo con este indicador, el Municipio de Zapopan se ubicó en la posición 8, con una calificación de 0.91 sobre uno.

Tabla 18: Índice de Eficiencia (IE) de la Instancia Municipal de la Mujer¹⁶

Municipio	OPD	D	OP	M	EC	I	T	PJ	PP	PTS	PA	IE
Zapopan	0.17	0.15	0.08	0.02	0.05	0.03	0.06	0.14	0.12	0	0.09	0.91

Fuente: CEDHJ, Primer informe especial sobre las políticas públicas municipales para la igualdad de género del Estado de Jalisco. 2018. Consultado el 23 de enero de 2019.

http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2018/INFORME%20ESPECIAL_30marzo2018.pdf

El área de oportunidad del IMMZIS de acuerdo con este índice es incorporar dentro de sus servicios un área de trabajo social.

V.3 DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) es la entidad responsable de velar por los intereses de la población frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades, cuando estos no respetan los derechos fundamentales de las personas que viven en Jalisco. Entre sus atribuciones se encuentran la de proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos.

Entre 2013 y 2017, la Comisión no realizó ningún pronunciamiento específico sobre las actuaciones del Gobierno del Municipio de Zapopan. Durante 2018, la CEDHJ emitió dos pronunciamientos dirigidos a la autoridad del Municipio de Zapopan, uno respecto de las cárceles y juzgados municipales¹⁷ y el otro sobre los servicios médicos en el municipio¹⁸, las cuales buscan incidir sobre el actuar de las unidades administrativas antes señaladas a fin de mejorar la atención a las personas.

16 Los criterios utilizados para la conformación del índice son: Es un organismo público descentralizado (OPD), cuenta con documento de creación (D), cuenta con oficinas propias (OP), Mobiliario (M), Equipo de cómputo (EC), Internet (I), teléfono (T), personal jurídico (PJ), personal psicológico (PP), persona de trabajo social (PTS), personal administrativo (PA).

17 http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamientos/2018/Pronunciamiento%202_18.pdf Consultado el 23 de enero de 2019

18 http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamientos/2018/Pronunciamiento%206_18.pdf Consultado el 23 de enero de 2019.



Eje de Desarrollo 1

SERVICIOS PÚBLICOS GENERADORES DE BIENESTAR

OBJETIVO GENERAL.

1. Incrementar el bienestar social de las personas mediante servicios y espacios públicos innovadores, pertinentes, orientados a resultados, brindados con calidad en un entorno de gobernanza participativa.

ESTRATEGIAS GENERALES.

1.1 Fortalecer los programas y proyectos que atiendan las necesidades más importantes de los grupos vulnerables y en las zonas de atención prioritarias.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

1.2 Incrementar la inversión en obra pública e infraestructura fortaleciendo el desarrollo integral y sustentable a través de esquemas innovadores de gobernanza y mejorar la prestación de los servicios públicos.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



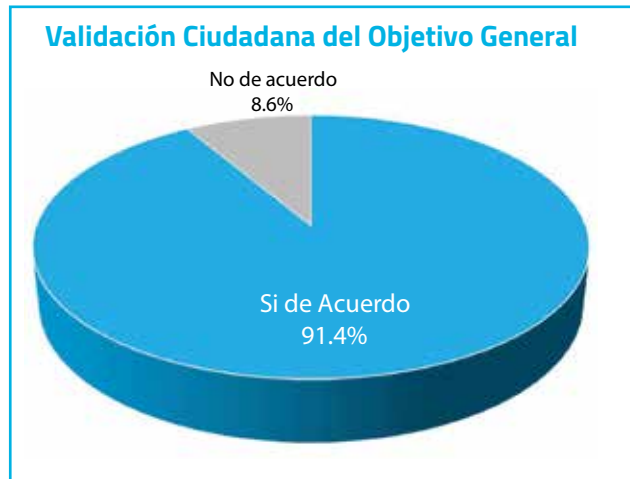
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

LA OFERTA DE LOS ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADA CON UNA MAYOR COBERTURA, ATENCIÓN A LA PERSONA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMAS ES INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo General soportado por dos Estrategias Generales y ocho programas fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

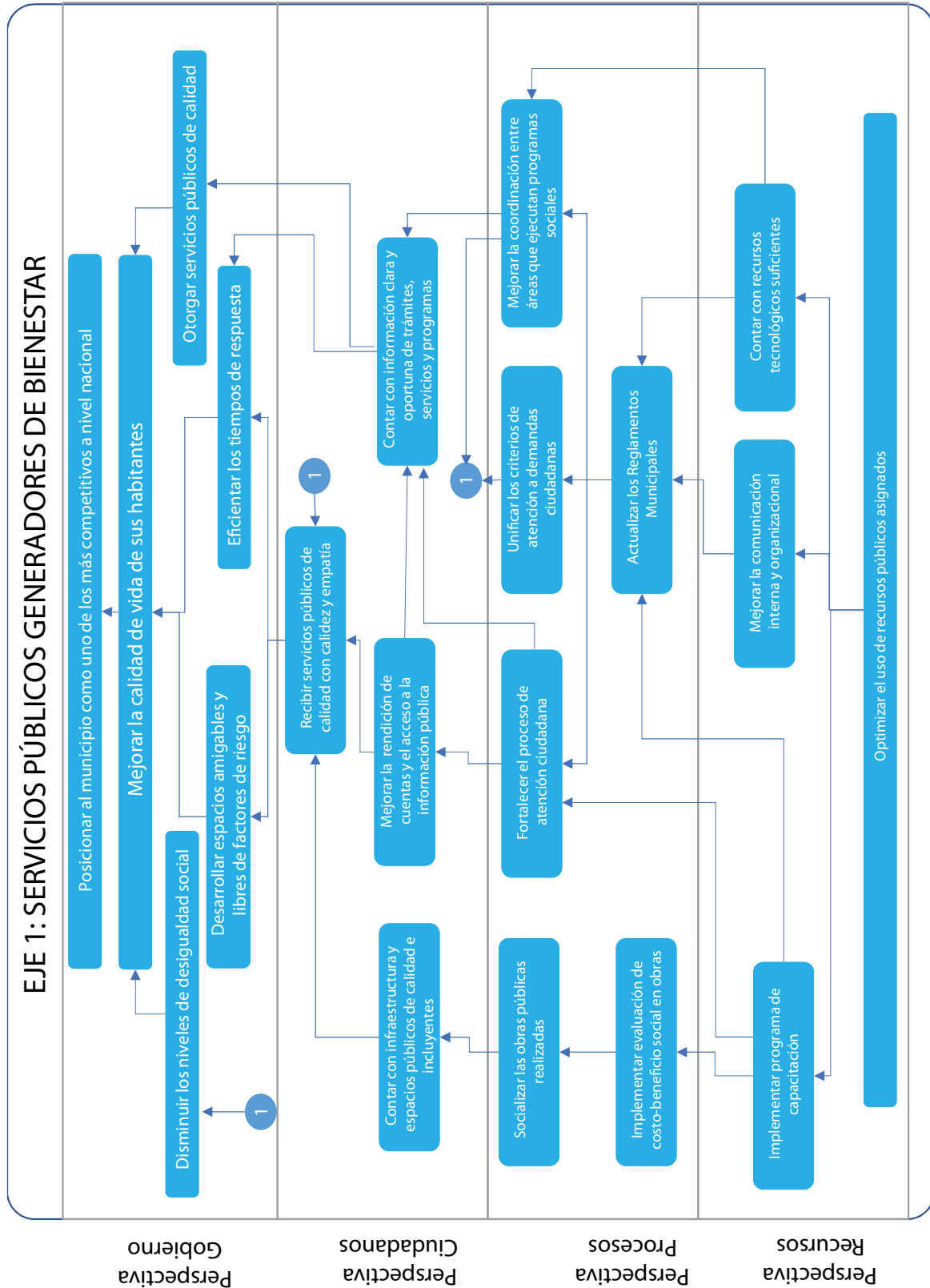
Para este eje de desarrollo se identificaron 25 Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son:



10 ASPECTOS DE MEJORA CON RELEVANCIA ESTRATÉGICA

1. Mejorar las acciones municipales para disminuir la violencia contra las mujeres.
2. Mejorar los apoyos al alumnado de educación básica y media superior para que alcancen mejor nivel de aprovechamiento escolar.
3. Mejorar las calles y avenidas para la circulación.
4. Mejorar la atención y tiempo de respuesta de los reportes ciudadanos.
5. Mejorar el alumbrado público.
6. Mejorar la planeación y el control del crecimiento urbano.
7. Mejorar la estrategia de separación de basura.
8. Mejorar la atención y cobertura de las acciones de apoyo social.
9. Mejorar el servicio de recolección de basura.
10. Mejorar la atención de los grupos sociales vulnerables.

MAPA ESTRATÉGICO PARA LOGRAR EL OBJETIVO GENERAL Y ATENDER EL PROBLEMA



Es función del gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la población e incrementar las oportunidades para las personas, en particular de aquellas que más requieren de la intervención gubernamental, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y ejecutar acciones integrales.

Contar con un diagnóstico específico de las condiciones sociales del municipio es indispensable para delinear un eficaz tratamiento de las acciones de gobierno que se orienten en atender las causas de la desigualdad y la pobreza y que por ende, generen cambios favorables en el progreso social de Zapopan.

ESPERANZA DE VIDA

De acuerdo con el INEGI¹⁹ la Esperanza de Vida se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. El incremento de este indicador significa un mejor nivel de desarrollo económico y social de la población.

La Esperanza de Vida al nacer a nivel nacional pasó de 33.9 años en 1930 a 75.3 años en el 2000. En 1930, el indicador en hombres era de 33 años y en mujeres de 34.7 años. Este incremento se atribuye a los programas de salud que han contribuido para disminuir notablemente la mortandad.

Aunque la información censal no permite una desagregación en el orden municipal, es importante destacar que en 2010 la población del Estado de Jalisco tenía una Esperanza de Vida de 75.0 años. Para 2018, este indicador en México fue de 75.0 años, mientras que en Jalisco alcanzó 75.3 años, con una brecha cercana a seis años entre la Esperanza de Vida de hombres y mujeres en Jalisco.

También destaca que el Estado de Jalisco se encuentra en el lugar décimo primero a nivel nacional en este rubro, por lo que aún existe espacio a fin de mejorar las necesidades de salud y atención de la población. En la siguiente tabla se aprecia la Esperanza de Vida estatal y nacional.

19 <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?-tema=P>

Tabla 1: Esperanza de Vida de la Población 2010-2018

Área Geográfica	2010			2018		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Jalisco	75.0	71.8	78.3	75.3	72.3	78.4
Nacional	74.8	71.6	77.9	75.0	72.2	77.9

Fuente: INEGI, Esperanza de vida al nacimiento por Entidad federativa, Periodo y Sexo.

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=75ada3fe-1e52-41b3-bf27-4cda26e957a7&db=Mortalidad&px=Mortalidad_09. Consultado 4 de marzo de 2019.

La Gráfica 2 del Diagnóstico General refleja el incremento en la Esperanza de Vida de la población a nivel estatal y en particular a nivel municipal. En 1990, vivían en Zapopan 9,678 hombres y 12,153 mujeres en un rango de edad de 65 años o más, quienes representaban el 3.1% de la población. En 2015, este grupo poblacional era del 6.1% de la población total del municipio (36,426 hombres y 45,294 mujeres).

El crecimiento de la población en edad de retiro, implica un importante reto en el diseño de políticas públicas. Aunque no existen datos desagregados por edad, es probable que para el año 2030 la población en el rango de edad de 65 años o más, represente una proporción de entre el 7% y el 8% de la población de Zapopan.

CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

De acuerdo con el INEGI, el número de nacimientos anuales mantuvo una tendencia descendente en Jalisco hasta el año 2016, cuando se registró el menor número con 148,377 infantes nacidos. Sin embargo, para el año 2017, el número de nacimientos tuvo un

crecimiento de 2.4% respecto al año anterior, lo cual representa un cambio del comportamiento nacional, o incluso de la tendencia observada en otras entidades como Nuevo León, la Ciudad de México o el Estado de México.

Tabla 2: Nacimientos Registrados en Jalisco y en México

Año	Jalisco			Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres	Total 1/	Hombres	Mujeres
2010	161,543	82,228	79,315	2,643,908	1,326,612	1,317,023
2011	163,123	82,438	80,685	2,586,287	1,300,026	1,285,962
2012	161,217	82,144	79,073	2,498,880	1,262,938	1,235,719
2013	159,748	81,179	78,569	2,478,889	1,255,206	1,223,530
2014	158,592	80,489	78,103	2,463,420	1,247,657	1,215,628
2015	151,578	77,322	74,256	2,353,596	1,192,795	1,160,760
2016	148,377	75,448	72,929	2,293,708	1,162,171	1,131,493
2017	151,950	77,533	74,417	2,234,039	1,134,349	1,099,674

Fuente: INEGI, Nacimientos registrados por Entidad federativa de residencia habitual de la madre, Periodo y Sexo. Estadísticas de Natalidad.

(https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=fdd12ae8-d551-46fd-a8b5-b5b159c1c3ea&db=Natalidad&px=Natalidad_01). Consultado 4 de enero de 2019.

1/: El total nacional no con corresponde a la suma de hombres y mujeres por los datos no especificados

En el caso particular de Zapopan, el número de nacimientos sigue una tendencia a la baja, incluso durante 2017, año en que Jalisco registró una tasa de crecimiento, el número de nacimientos de varones sigue siendo mayor que el de mujeres.

Tabla 3: Nacimientos Registrados en Zapopan

Año	Total	Hombres	Mujeres
2010	24,520	12,488	12,032
2011	24,458	12,363	12,095
2012	24,482	12,529	11,953
2013	25,045	12,806	12,239
2014	24,605	12,621	11,984
2015	24,058	12,344	11,714
2016	23,598	11,954	11,644
2017	23,440	11,907	11,533

Fuente: INEGI, Anuarios Estadísticos y Geográficos de Jalisco 2012 a 2017 Nacimientos registrados. Estadísticas de Natalidad. <https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/default.html?ag=14>. Para 2017 la fuente es INEGI, Natalidad, Nacimientos Registrados por entidad y municipio de residencia de la madre en: <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/default.html#Tabulados>. Consultados 27 de enero de 2019.

Por su parte, Jalisco ocupa la cuarta posición en cuanto al número de defunciones anuales, sólo superado por el Estado de México, la Ciudad de México y Veracruz, su Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) de defunciones fue de 2.4% durante la presente década, dato que está por encima de la tasa registrada en la Ciudad de México y Veracruz, pero menor a la observada en todo el país.

Tabla 4: Defunciones Generales en Jalisco y México

Año	Jalisco			Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2010	39,185	21,675	17,497	592,018	332,027	259,669
2011	40,328	22,507	17,807	590,693	332,646	257,468
2012	40,555	22,688	17,852	602,354	338,377	263,440
2013	42,389	23,707	18,676	623,599	347,981	275,231
2014	42,260	23,601	18,648	633,641	352,037	281,279
2015	43,141	23,951	19,179	655,688	363,732	291,637
2016	46,010	25,721	20,276	685,766	382,745	302,599
2017	46,224	26,014	20,203	703,047	394,322	308,281

Fuente: INEGI, Defunciones generales registradas por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo, 2010 a 2017. Estadísticas de Mortalidad. Consultado 4 de enero de 2019.

http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=75ada3fe-1e52-41b3-bf27-4cda26e957a7&db=Mortalidad&px=Mortalidad_01

Nota: El total de Jalisco y Nacional no corresponde a la suma de hombres y mujeres debido a que INEGI maneja datos no especificados.

En Zapopan, las defunciones mantienen la misma tendencia de crecimiento que en Jalisco, sin embargo la TCMA del municipio fue de 4.2%, prácticamente el doble que la TCMA de Jalisco, que fue de 2.4%. También es importante destacar que en el municipio, durante la presente década, los varones presentan una mayor TCMA de defunciones que en el caso de las mujeres.

Tabla 5: Defunciones Generales en Zapopan

Año	Total	Hombres	Mujeres
2010	4,980	2,749	2,231
2011	5,208	2,969	2,239
2012	5,213	2,821	2,390
2013	5,545	3,122	2,423
2014	5,676	3,167	2,509
2015	5,786	3,198	2,588
2016	6,360	3,501	2,857
2017	6,647	3,703	2,942

Fuente: IIEG, Defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo Jalisco 1990-2017. Consultado el 4 de enero de 2019.

<https://www.iieg.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2FEVDefuncionesGeneralesporMunicipio2017.xls%22&s=299&c=4754>

Nota: El dato total no corresponde a la suma de hombres y mujeres en 2012, 2016 y 2017 debido a datos no especificados

La información combinada de nacimientos y defunciones en Zapopan, permiten visualizar un municipio que mantendrá una dinámica poblacional con un crecimiento estable, aunado a un envejecimiento paulatino en la población. Esta situación hará detonar la demanda de más servicios públicos, de acuerdo a las necesidades de una población con una mezcla de edades que se está conformando en estos momentos y que no había sido experimentada en el pasado por el municipio.

MORTALIDAD EN MENORES DE UN AÑO

En 2010 se registraron 24,520 nacimientos (12,488 hombres y 12,032 mujeres). En ese mismo año fueron contabilizadas 223 defunciones de menores de un año (127 hombres y 96 mujeres), lo que implica 9.1 defunciones de infantes por cada 1,000 nacimientos, (Ver Tabla 3).

De acuerdo con el INEGI, en 2016 se registraron 23,598 nacimientos en Zapopan, de los cuales el 50.6% son hombres y 49.4% mujeres (ver Tabla 3).

Adicionalmente en ese mismo año, el municipio contabilizó 222 defunciones en menores de un año (131 hombres y 91 mujeres)²⁰, esto implica que hay 9.5 defunciones por cada 1,000 nacimientos.

20 INEGI. Defunciones de menores de un año de edad por municipio de residencia habitual del fallecido según sexo. Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco 2017. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085> Consultado el 10 de enero de 2019.

Estos datos muestran que el número de defunciones de menores de un año no se ha reducido, e incluso se ha incrementado ligeramente en los últimos seis años. De acuerdo con la información correspondiente al Estado de Jalisco, las principales causas de muerte en menores de un año están vinculadas a afecciones originarias en el período perinatal, por lo que es importante realizar análisis más detallados sobre estas causas y aplicar, en la medida de lo posible, las correspondientes acciones públicas para su corrección.

COBERTURA DE SERVICIOS EN VIVIENDAS

Los servicios básicos que proporcionan los gobiernos estatales y locales son también un aspecto relevante para analizar la calidad de vida de las familias. Las cifras muestran que las viviendas particulares habitadas en el Municipio de Zapopan cuentan con una alta proporción de servicios básicos, siendo el abasto de agua entubada el servicio con menor cobertura en Zapopan, con un nivel del 98.3%.

Tabla 6: Abasto de Servicios Básicos en Viviendas 2015

Servicio Básico	Zapopan	Jalisco
Agua	98.3	98.1
Drenaje	99.0	98.2
Electricidad	99.9	99.5

Fuente: IIEG, Viviendas particulares habitadas y su porcentaje según disponibilidad de servicios por municipio, Jalisco, 2010-2015. Consultado 19 de enero de 2019

<https://www.iiég.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2FVivCaracteristicasbienesyserv2015.xls%22&s=310&c=7384>

La comparación con los datos de 2010 no muestra que exista una disminución en cuanto a la atención de servicios básicos a las viviendas particulares, lo cual es importante tomando en cuenta la necesidad de atender a un mayor número de habitantes en el municipio dado su crecimiento poblacional. Esta situación se presenta incluso en el caso del servicio de agua entubada, ya que el dato de 2010 presentaba una cobertura de 96.8%, lo cual refleja un incremento en el número de viviendas con este servicio.

Las características de la vivienda, así como el equipamiento de éstas son elementos que considera el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para elaborar un Índice de Rezago Social (IRS) a nivel municipal.

Tabla 7: Indicadores de Vivienda para Determinar Grado de Rezago Social (Servicios Públicos)

Área Geográfica	% Viviendas con piso de tierra				Viviendas que no disponen de excusado o sanitario				Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública				Viviendas que no disponen de drenaje				Viviendas que no disponen de energía eléctrica			
	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
Zapopan	4.6	3.0	2.8	1.3	3.2	6.3	0.9	0.5	7.7	5.7	3.7	1.5	3.0	0.5	0.4	0.2	1.0	5.9	0.2	0.1
Promedio Edo.	16.1	10.8	4.9	3.0	17.3	11.7	6.8	4.1	16.5	11.0	9.0	2.9	20.1	9.5	6.6	4.2	6.8	5.7	3.1	1.5

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, Indicadores de rezago social 2000-2015. Consultado el 27 de diciembre de 2018. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

Tabla 8: Indicadores de Vivienda para Determinar Grado de Rezago Social (Bienes Duraderos)

Área Geográfica	Viviendas que no disponen de lavadora				Viviendas que no disponen de refrigerador			
	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
Zapopan	20.6	18.2	14.0	13.9	8.8	9.0	4.4	3.8
Promedio Edo.	44.2	32.2	26.9	22.8	29.2	17.6	13.2	10.1

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, Indicadores de rezago social 2000-2015. Consultado el 27 de diciembre de 2018. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

Los datos muestran que Zapopan cuenta con mejores indicadores con respecto al promedio de los municipios del Estado de Jalisco e inclusive a través del período 2000-2015, principalmente en los servicios de agua, drenaje y electrificación.

DEPORTE

El deporte es una de las actividades para mejorar el desarrollo integral de las personas, por ello la promoción en todos sus niveles de competencia y disciplinas es particularmente importante; en el Municipio de Zapopan, se practican diversos deportes debido a la importante infraestructura con la que cuenta su área urbana. El Consejo Municipal del Deporte de Zapopan (COMUDE) es la entidad responsable de fomentar la actividad física, el deporte y la recreación social.

De acuerdo con el INEGI, Zapopan cuenta con 90 centros y unidades deportivas registradas²¹, siendo municipio líder en este tipo de instalaciones por encima de Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque.

Tabla 9: Centros y Unidades Deportivas Registradas

Año	2012	2014	2016
Jalisco	473	484	422
Zapopan	85	85	90
%	18.0	17.6	21.3

Fuente: Anuarios Estadísticos y Geográficos de Jalisco 2013-2017 Consultados el 27 de diciembre de 2018. La liga para acceder a las publicaciones es:

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825082048>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825076153>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825065232>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825052690>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825046507>

Los espacios deportivos²² de esta forma permiten el desarrollo de un amplio rango de actividades atléticas. La siguiente tabla muestra el tipo de actividad que se desarrollan.

Tabla 10: Infraestructura Deportiva Registrada

Año	Albercas	Campos de beisbol	Campos y canchas de futbol	Canchas de basquetbol	Canchas de frontón	Canchas de tenis	Canchas de usos múltiples a/	Canchas de voleibol	Gimnasios	Pistas de atletismo y trotapistas
2011	1	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	8	0
2012	2	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	8	0
2013	2	5	74	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	8	0
2014	2	6	75	56	N.D.	N.D.	N.D.	13	8	1
2015	4	6	72	54	N.D.	N.D.	N.D.	12	8	2
2016	1	6	44	25	11	4	80	2	N.D.	2

a/ Se refiere a aquellas canchas que están diseñadas para que en un mismo espacio se practiquen varios deportes, generalmente de pelota

Fuente: Anuarios estadísticos y geográficos de Jalisco 2012-2017. Consultados el 27 de diciembre de 2018. La liga para acceder a las publicaciones es:

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825082048>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825076153>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825065232>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825052690>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825046507>

21 Instalaciones públicas que cuentan con áreas o espacios deportivos formales, permanentes y en uso. Excluye centros deportivos especializados, centros de talentos deportivos y polideportivos.

22 La información considera instalaciones formales, permanentes y en uso propiedad de: gobierno, escuelas y universidades públicas y privadas.

CULTURA

El Estado de Jalisco cuenta con una riqueza cultural resultado de la mezcla de tradiciones españolas e indígenas. Zapopan es parte de esta diversidad cultural reflejo de casi 500 años de historia.²³

Entre los sitios arqueológicos existentes en el municipio se encuentran El Grillo (Tumbas de Tiro) que es una zona arqueológica cuya arquitectura corresponde al período clásico tardío del Valle de Atemajac. Las tumbas rectangulares que ahí se encuentran, datan de entre los años 500 y 800 d.C. La zona, por el momento, no está abierta al público y su gestión pertenece exclusivamente al INAH.

La Zona Arqueológica *Ixtépete*, que significa "cerro de obsidiana" es un centro ceremonial que comprende la región de Santa Ana Tepetitlán, los Padres, los Cerritos y el Tizate, con grupos asentados en localidades dispersas. La construcción data de los años 600 a 900 d.C.; sin embargo, para el año 1100 d.C. la estructura socio-política se mostró en decadencia y las invasiones de grupos procedentes del norte provocaron el abandono definitivo del lugar.

Una de las tradiciones más antiguas del municipio es la Romería de la Virgen de Zapopan, la cual se realiza cada 12 de octubre, donde los fieles acompañan a la Virgen de regreso a su templo, la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan, luego de peregrinar durante el año por diferentes recintos. Este peregrinaje se realiza desde 1734, cuando la Virgen de Zapopan fue nombrada patrona y abogada de Guadalajara.

La Basílica de Zapopan comparte este espacio con el Convento de Nuestra Señora de la Expectación, es por esto que también se le conoce como Basílica de Nuestra Señora de Zapopan, el cual es el segundo recinto más visitado en el Estado de Jalisco, su construcción inició en el año de 1689 y pertenece a la orden religiosa de los Franciscanos.

La ciudad cuenta con el Museo de Arte de Zapopan ubicado en el Centro Histórico (a un costado de la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan), obra de los arquitectos María Emilia Orendain y Enrique Toussaint, el cual

23 La información de lugares culturales de esta sección está basada principalmente en la información recopilada de la página de internet de Zapopan y link relacionados:
<https://www.zapopan.gob.mx/soy-turista/historia-y-geografia/>
<https://zapopantravel.com/>

depende del gobierno municipal de Zapopan y que fue inaugurado en el año 2002.

El arco de ingreso, conocido como Arco de Zapopan, es un monumento histórico construido con cantera gris en memoria de los fundadores y repobladores de la ciudad. La edificación data de 1982 para conmemorar los 440 años de la fundación de la ciudad. El arco fue, en su momento la entrada a la ciudad por el Paseo *Teopitzintli* (dios del maíz), adoquinado y con áreas verdes, mismo que conduce a la Plaza de las Américas, después de pasar por la Plaza Cívica.

Por otra parte, en términos de infraestructura cultural, el municipio cuenta con el mayor número de bibliotecas en el Estado de Jalisco y en tres años, prácticamente duplicó la cantidad de estas instalaciones. Sin embargo, el municipio cuenta con sólo 0.14 bibliotecas públicas por cada 10 mil habitantes, mientras que el promedio estatal es de 0.33 espacios bibliotecarios.

Tabla 11: Bibliotecas en el Estado de Jalisco y Zapopan en 2013

2013	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Jalisco	179	592	956,145	1'397,735	1'654,991	1'756,622
Zapopan	10	38	45,453	61,479	79,391	74,692

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco 2014. Consultado el 27 de diciembre de 2018. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825065232>

Tabla 12: Bibliotecas en el Estado de Jalisco y Zapopan en 2016

2016	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Jalisco	264	751	1'262,558	1'693,437	1'895,774	2'268,917
Zapopan	19	59	67,257	87,855	86,732	123,320

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco 2017. Consultado el 27 de diciembre de 2018. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085>

No obstante que las tecnologías de la información, tienden a desplazar a las bibliotecas tradicionales como espacios de consulta bibliográfica, estas instalaciones aún son indispensables para lograr la difusión de diversos eventos artísticos y culturales, como medios para promover la lectura entre la niñez y juventud zapopana.

EDUCACIÓN

La educación es uno de los principales motores para mejorar el nivel de bienestar de la población y como elemento relevante para la movilidad social y el desarrollo económico, mediante el incremento del capital humano con mejores conocimientos, habilidades y competencias. En términos de infraestructura educativa, el Municipio de Zapopan ha mostrado un mayor dinamismo con relación al Estado de Jalisco. En términos de planteles²⁴ y aulas, Zapopan tuvo un crecimiento de 11.8% y 17.6%, mientras que en Jalisco, este crecimiento fue de 2.3% y 10.1%, respectivamente.

Tabla 13: Infraestructura Educativa de Jalisco y Zapopan

Ciclo Escolar	Área Geo.	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos a/
2010-2011	Jalisco	9,276	63,349	2,948	3,281	3,527	77,952
	Zapopan	883	10,160	400	663	618	12,245
	Porcentaje	9.5	16.0	13.6	20.2	17.5	15.7
2016-2017	Jalisco	9,489	69,733	3,330	3,795	3,917	72,857
	Zapopan	987	11,946	476	824	737	10,926
	Porcentaje	10.4	17.1	14.3	21.7	18.8	15.0
Variación 2010-2017	Jalisco	2.3	10.1	13.0	15.7	11.1	-6.5
	Zapopan	11.8	17.6	19.0	24.3	19.3	-10.8

a/ Comprende: aulas de usos múltiples, dirección, salas de cómputo, cooperativa y/o cocina, intendencia, patio cívico, letrinas, sanitarios y canchas deportivas

Fuente: Anuario estadístico de Jalisco 2012 Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso a inicio de cursos por región y municipio Ciclo escolar 2010/11 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825046507> y México en Cifras (Jalisco), Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso a inicio de cursos por municipio Ciclo escolar 2016/17. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14#>. Ambas referencias consultadas el 10 de enero de 2019.

De acuerdo con el INEGI, en el Estado de Jalisco el 88.3% de la población entre los 6 y los 14 años de edad saben leer y escribir. En el caso de Zapopan, este porcentaje es menor, ya que el 86.4% cumple con esta capacidad, equivalente a 178,484 personas, por lo que resulta que en el municipio prevalece una

24 Incluye información a nivel de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato general, bachillerato tecnológico y niveles equivalentes, técnico superior o profesional asociado, licenciatura y posgrado y otros (servicios de educación inicial, especial y formación para el trabajo).

población de 15,025 personas en una situación de analfabetismo²⁵. De este universo, 7,952 son hombres y 7,073 son mujeres.

Por otra parte, en el caso de los alumnos inscritos en el Municipio de Zapopan, el 45% de la población está inscrita en el nivel de educación primaria, lo cual implica a futuro una presión sobre la cantidad de escuelas y aulas para los siguientes niveles educativos.

Tabla 14: Alumnos Inscritos por Nivel Educativo

Nivel Educativo	Ciclo Escolar 2016/2017			Ciclo Escolar 2017/2018			Variación porcentual		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Zapopan	315,736	160,286	155,450	313,936	159,891	154,045	-0.6	-0.2	-0.9
Preescolar	51,417	26,032	25,385	52,239	26,501	25,738	1.6	1.8	1.4
Primaria	143,035	73,359	69,676	142,125	73,425	68,700	-0.6	0.1	-1.4
Secundaria	69,808	35,266	34,542	66,276	33,514	32,762	-5.1	-5.0	-5.2
Bachillerato general	37,490	17,887	19,603	38,414	18,274	20,140	2.5	2.2	2.7
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	13,986	7,742	6,244	14,882	8,177	6,705	6.4	5.6	7.4

Fuente: México en Cifras (Jalisco). Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo ciclos escolares 2016/17 y 2017/18. Consultado el 5 de marzo de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14#>

Los datos muestran una reducción en el número de alumnos en el comparativo de los últimos ciclos escolares completos, derivado principalmente, de una reducción en la cantidad de alumnos en el nivel de secundaria, lo cual podría ser una señal de deserción escolar al término del nivel de educación primaria.

En Zapopan, el 2.5% de la población no cuenta con un nivel de escolaridad, el 43.5% de la población de 15 años o más cuenta con un nivel de educación básica, aunque sólo el 20.5% de este segmento de la población tiene la secundaria completa.

²⁵ 6.25% de la población no está especificada en uno u otro grupo.

Tabla 15: Nivel de Escolaridad en Zapopan 2015

	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad										
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior	Educación superior	No especificado
			Total	Preescolar	Primaria	Secundaria						
						Total	Incompleta	Completa	No especificado			
Total	991,150	24,716	431,323	2,223	187,761	241,339	38,385	202,795	159	221,052	311,826	2,233
Hombres	477,802	11,144	201,774	1,075	83,237	117,462	20,490	96,928	44	102,777	160,930	1,177
Mujeres	513,348	13,572	229,549	1,148	104,524	123,877	17,895	105,867	115	118,275	150,896	1,056

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo. Consultado el 11 de enero de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

En el municipio el 31.5% de la población cuenta con al menos un grado de educación superior, lo cual es un punto a destacar ya que en el porcentaje en el estado es de apenas un 19% e incluso es el mayor porcentaje de los municipios del Estado.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 10.74 años, mientras que, a nivel estatal, el promedio de años de educación es de 9.25 años.

Tabla 16: Grado Promedio de Escolaridad

Género	2010		2015		Diferencia	
	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco	Zapopan	Jalisco
Total	10.4	8.8	10.7	9.2	0.36	0.47
Hombres	10.6	8.9	11.0	9.3	0.39	0.47
Mujeres	10.2	8.7	10.5	9.2	0.33	0.47

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico; Población de 15 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según nivel de escolaridad y grado promedio de escolaridad, <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados> : Consultado el 10 de enero de 2019

Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo. Consultado el 11 de enero de 2019.

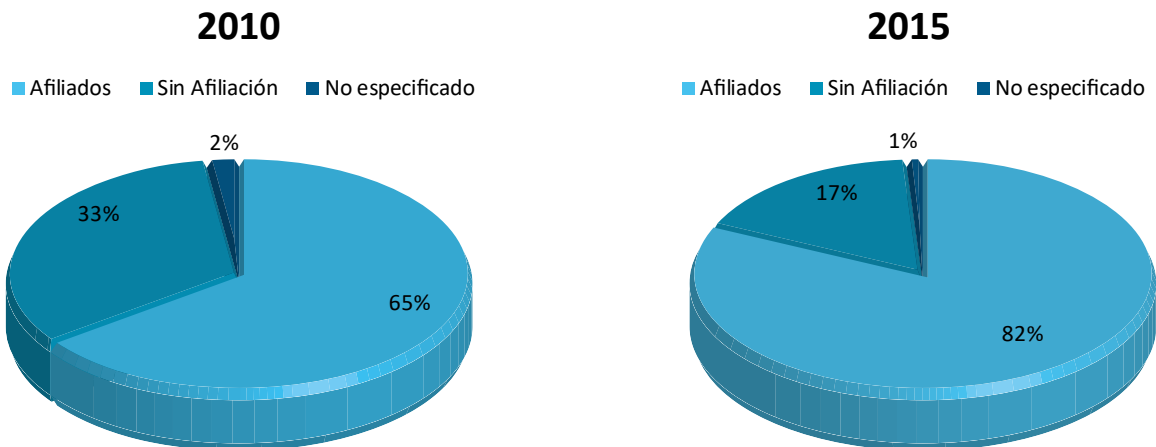
<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>. Consultado el 11 de enero de enero de 2019.

El nivel de escolaridad aumentó más rápidamente en Jalisco que en Zapopan, dado que hay mayor oportunidad de crecimiento, debido a los menores niveles de escolaridad que existen en otros municipios del estado.

SALUD

De acuerdo con la información a 2015 en el Municipio de Zapopan 231,933 personas no cuentan con ningún tipo de afiliación a servicios de salud, lo que equivale al 17% de la población municipal.

Gráfica 1: Condición de Afiliación a los Servicios de Salud



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico, Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de derechohabencia a servicios de salud y tipo de institución. Consultado el 10 de enero de 2019.

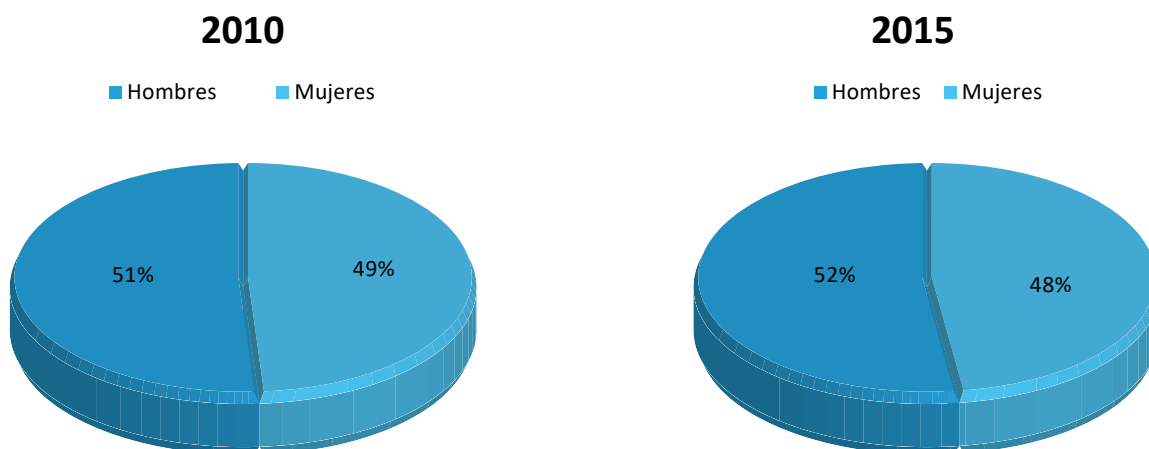
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por municipio y sexo. Consultado el 10 de enero de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

Cabe señalar que la población sin servicios de salud ha disminuido en términos absolutos y relativos. En 2010, la población en el Municipio de Zapopan carente de afiliación representaba el 33% del total, equivalente a 405,232 habitantes, mientras que en 2015 la población carente de afiliación a los servicios disminuyó a un total de 231,933 habitantes, lo cual implica una reducción de 42.8% en el número de personas sin afiliación. Adicionalmente, los datos muestran una mayor proporción de hombres que mujeres sin una afiliación a algún tipo de servicio de salud.

Gráfica 2: Población sin Afiliación a los Servicios de Salud por Sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico, Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de derechohabencia a servicios de salud y tipo de institución. Consultado el 10 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por municipio y sexo. Consultado el 10 de enero de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

En términos de infraestructura hospitalaria, el municipio cuenta con 75 unidades médicas, de las cuales 69 son de consulta externa, 3 son de hospitalización general y 3 más son de hospitalización especializada²⁶.

Adicionalmente existen 2,499 médicos (generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores)²⁷, por lo que en promedio existe 2 médicos por cada 1,000 habitantes.

26 México en Cifras (Jalisco) Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución. Consultado el 7 de marzo de 2019. Datos a Diciembre de 2017. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14>

27 México en Cifras (Jalisco) Personal médico de las instituciones del sector público de salud por municipio según institución. Datos a diciembre de 2017. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14>

INDÍGENAS

La atención a grupos vulnerables debe ser una prioridad para cualquier orden de gobierno y las personas de habla indígena están entre los grupos que demandan mayor atención dada su poca conexión con los elementos para acceder a mejores condiciones de vida en una economía cada vez más globalizada.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Jalisco habitan alrededor de 57 mil habitantes de 3 años o más

que hablan alguna lengua indígena. De ellos, casi 13 mil tienen su lugar de residencia en Zapopan. De acuerdo con esta información, el 51% de la población son hombres y el 49% son mujeres.

Zapopan es el segundo municipio con mayor cantidad de población que habla alguna lengua indígena, sólo después del Municipio de Mezquitic; sin embargo, en términos relativos, este grupo poblacional sólo representa el 1% de la población total del municipio.

Tabla 17: Población de 3 años y más de Habla Indígena

Área Geográfica	2010			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jalisco	27,388	26,307	53,695	29,241	27,697	56,938
Zapopan	5,963	6,535	12,498	6,476	6,340	12,816
%	21.8	24.8	23.3	22.1	22.9	22.5

Fuente: IIEG, Población indígena por municipio, 2000-2010 y 2015. Consultado 26 de diciembre de 2018 y 5 de enero de 2019.

<https://www.iiég.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%20PoblIndVolumen.xls%22&s=316&c=918>

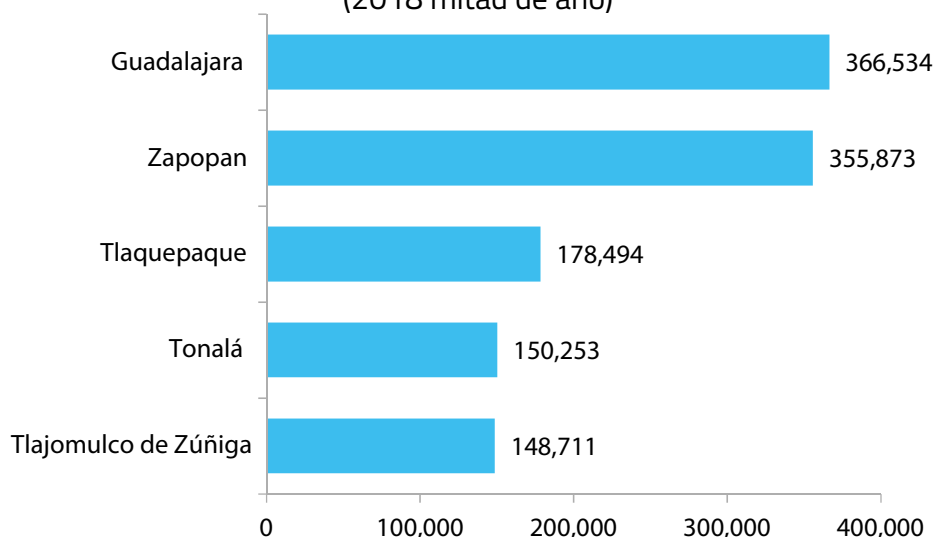
<https://www.iiég.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%20PoblIndVolumen2015.xls%22&s=316&c=7363>

JÓVENES

La juventud tiene un considerable peso en la estructura demográfica del país, pero también constituyen uno de los grupos de población más vulnerables, sobre todo aquéllos que no están incorporados al sistema educativo o laboral del país.

Los datos de la pirámide poblacional muestran que la población del Municipio de Zapopan entre los 15 y 29 años de edad representa el 27.7% de la población, donde 49.9% son hombres y 50.1% son mujeres. Adicionalmente en 2018, Zapopan se ubica como el segundo municipio con mayor población entre los 15 y 29 años de edad.

Gráfica 3: Municipios con Mayor Cantidad de Jóvenes (2018 mitad de año)



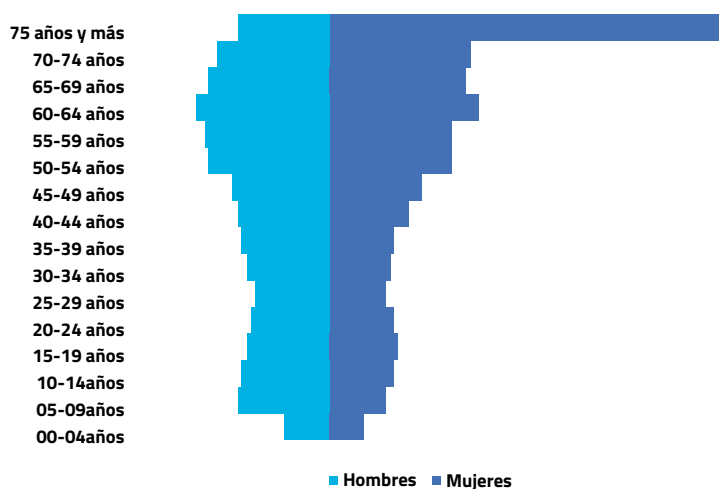
Fuente: IIEG con datos de CONAPO. <https://iieg.gob.mx/strategos/portfolio/jovenes-en-jalisco-2018/> Consultado el 5 de marzo de 2019.

Población con Discapacidad

Las personas con discapacidad son generalmente excluidas de algún tipo de protección social y pueden ser víctimas de la discriminación por parte de la sociedad e incluso de su propia familia. Esta situación les impide alcanzar una mejor calidad de vida.



Gráfica 4: Personas con algún Tipo de Discapacidad por Rango de Edad



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición y tipo de limitación en la actividad. Consultado el 11 de enero de 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>

Dada su mayor esperanza de vida, las mujeres de 75 años o más presentan la mayor proporción de personas con discapacidad en relación a los hombres.

Los datos, según INEGI, muestran que en el municipio habitan 35,569 personas con algún tipo de discapacidad, lo cual implica el 2.9% de la población total del municipio, sin embargo, los datos presentados por la Organización Mundial de la Salud establecen que el 15% de la población mundial vive con discapacidad. Los principales tipos de discapacidad están concentrados en limitaciones motriz, visual, auditiva y mental.

Tabla 18: Población por Tipo de Discapacidad

Sexo	Población con limitación en la actividad							
	Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental
Total	35,569	19,695	9,021	3,577	3,251	2,267	2,331	4,719
Hombres	17,769	9,079	4,340	1,856	1,915	1,053	1,268	2,639
Mujeres	17,800	10,616	4,681	1,721	1,336	1,214	1,063	2,080

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. Población total por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición y tipo de limitación en la actividad. Consultado el 11 de enero de 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>



PROGRAMAS DE DESARROLLO

1. ZAPOPAN CIUDAD DE LOS NIÑOS.
2. TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS DERECHOS.
3. ZAPOPAN CIUDAD SEGURA PARA TODAS.
4. ZAPOPAN CONTIGO.
5. CULTURA COMO MOTOR DEL DESARROLLO.
6. MEJORAMIENTO DE ZONAS URBANAS Y ESPACIO PÚBLICO.
7. DEPORTE PARA TODOS.
8. EN ZAPOPAN TODOS JUGAMOS.

PROGRAMA 1

1. ZAPOPAN CIUDAD DE LOS NIÑOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Mejorar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

1. Implementar acciones de prevención, atención, formación y protección de niñas, niños y adolescentes para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

META

- 1.1) Disminuir en 3% (45,389 niñas y niños) los casos de niños y niñas con obesidad y sobre peso en escuelas primarias del municipio.
- 1.2) Disminuir en 3% (10 niñas y niños) los casos de niñas y niños menores de 3 años institucionalizados.
- 1.3) Proyecto Estratégico. - Operar en las Bibliotecas Municipales la plataforma "Digital Family".

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Realizar una valoración de peso y talla a las niñas y niños que cursan la educación primaria, a fin de darles a conocer a ellos y a sus padres su situación nutricional.
- 1.2. Operar círculos de crianza respetuosa que impulse el desarrollo infantil temprano.
- 1.3. Entregar guías de crianza para padres que tengan hijos entre 0 y 4 años.
- 1.4. Capacitar a cuidadores de guarderías públicas y privadas en desarrollo infantil temprano.
- 1.5. Desarrollar un micro sitio web con información sobre desarrollo infantil temprano.
- 1.6. Realizar consultas a niñas, niños y adolescentes sobre temas estratégicos para el municipio a través de Foros Infantiles y Juveniles de Participación Ciudadana para la Gobernanza y talleres que ayuden al diseño de programas, proyectos y acciones de gobierno.
- 1.7. Impulsar la construcción de más espacios públicos dignos para la niñez: seguros, accesibles, limpios, gratuitos y atractivos.
- 1.8. Promover la certificación de familias de acogida.
- 1.9. Lanzar campañas de comunicación sobre prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.
- 1.10. Operar una línea de denuncia anónima para atender casos de violencias contra niñas, niños y adolescentes.
- 1.11. Promover acciones para combatir el trabajo infantil en calle.
- 1.12. Desarrollar un modelo de atención integral para casos graves de violación de derechos de la infancia.
- 1.13. Realizar jornadas de registro de nacimientos.
- 1.14. Ampliar los servicios médicos para niñas, niños y adolescentes para llevar a cabo acciones de control y seguimiento a su desarrollo físico y mental.
- 1.15. Promover que las niñas y niños cubran su esquema básico de vacunación.
- 1.16. Promover que los hospitales ubicados en Zapopan se certifiquen como Hospitales Amigos de la Infancia.
- 1.17. Desarrollar un protocolo para la atención de emergencias infantiles en la Cruz Verde.
- 1.18. Lanzar una campaña para la prevención del embarazo adolescente.

- 1.19. Promover la atención médica de adolescentes embarazadas, para brindar la mejor atención a ellas y a los recién nacidos.
- 1.20. Capacitar a padres, madres, niñas y niños y adolescentes sobre prevención de delitos y abuso.
- 1.21. Impartir capacitación para prevenir accidentes en el hogar.
- 1.22. Realizar campañas de salud para niñas y niños indígenas y en situación de calle.
- 1.23. Realizar actividades que fomenten y fortalezcan los valores cívicos y el sentido de pertenencia con el municipio en niños, niñas y jóvenes del nivel escolar básico.
- 1.24. Apoyar a las niñas y niños del municipio con seguro escolar, útiles, uniformes y calzado escolar.
- 1.25. Mejorar las condiciones físicas de los planteles oficiales de educación básica en el municipio de Zapopan.
- 1.26. Vincular las escuelas públicas con los espacios públicos cercanos, a fin de crear conexiones socio espaciales de interacción comunitaria.
- 1.27. Promover la inclusión de niñas y niños indígenas al sistema educativo.
- 1.28. Convertir los espacios públicos en lugares donde se desarrollen las habilidades de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, que viven en colonias en situación de marginación.
- 1.29. Impartir cursos y talleres educativos, lúdicos, culturales y tecnológicos para disminuir la brecha de desigualdad educativa.
- 1.30. Crear consejos sociales integrados por niñas, niños y adolescentes dotándoles de herramientas, para practicar y participar en el conocimiento y ejercicio de la gobernanza.
- 1.31. Ampliar la cobertura de los programas culturales enfocados a la niñez y su disfrute desde el espacio público
- 1.32. Fortalecer la oferta de cursos y talleres en los centros culturales.



PROGRAMA 2

2. TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS DERECHOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2. Implementar programas, proyectos y acciones incluyentes en favor de las personas con Discapacidad, Indígenas, Migrantes y pertenecientes a la Diversidad Sexual que habitan o transitan en Zapopan.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

2. Colaborar con las áreas de la administración pública, con la sociedad civil organizada, iniciativa privada, organismos públicos y sociedad en general para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas pertenecientes a un grupo vulnerable.

META

- 2.1) Proyecto Estratégico. – Operar el Padrón Único Municipal de Beneficiarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1. Promover alianzas estratégicas con la sociedad civil organizada, iniciativa privada, organismos públicos y sociedad en general para alinear los objetivos y la agenda en temas de Inclusión social para concentrar esfuerzos y optimizar recursos.
- 2.2. Capacitar de forma gradual a las áreas de la administración pública municipal para que los programas, proyectos y acciones que surjan desde el ámbito de sus funciones tengan una perspectiva de género, inclusión social e igualdad sustantiva.
- 2.3. Proponer modificaciones al Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Municipio de Zapopan con una visión transversal de Derechos Humanos (en los ejes de discapacidad, migrantes, indígenas y diversidad sexual) para una mejor protección a las personas de estos grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2.4. Generar el protocolo de atención de la Dirección de Inclusión en el sentido que incorpore los ejes de discapacidad, indígenas, migrantes y diversidad sexual y contemple las áreas de salud, educación, empleo, impartición de justicia y seguridad pública bajo los principios de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género e inclusión.
- 2.5. Promover una alianza estratégica con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para que todos los programas, proyectos y acciones que implementen tengan como eje transversal la perspectiva de derechos humanos.
- 2.6. Promover campañas para conducir un cambio cultural incluyente.
- 2.7. Brindar información y vincular las inquietudes ciudadanas en temas de discapacidad, indígenas, migrantes y diversidad sexual.
- 2.8. Participar en eventos locales, nacionales e internacionales en temas de inclusión social para posicionar a Zapopan como el municipio más incluyente de México.

PROGRAMA 3

3. ZAPOPAN CIUDAD SEGURA PARA TODAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3. Disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

3. Promover la eliminación y desnaturalización de la violencia en contra de las mujeres, mediante la capacitación, organización de la sociedad y difusión, así como potenciar las capacidades de las personas que padecen algún tipo de violencia.

META

- 3.1) Disminuir 18% (1,640) los casos de violencia de género atendidos por las dependencias integrantes del Sistema de Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres de Zapopan; DIF, Instituto de las Mujeres y OPD Servicios de Salud.
- 3.2) Tener el Diagnóstico del Municipio de Zapopan de la Violencia de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1. Promover y difundir la desnaturalización de la violencia de género.
- 3.2. Impartir talleres participativos que contribuyan a diseñar estrategias, políticas y acciones de gobierno.
- 3.3. Fomentar la participación ciudadana mediante asociaciones vecinales, consejos escolares y demás organismos de la sociedad civil para crear redes de apoyo para la prevención de la violencia de género.
- 3.4. Contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante estrategias que integren o consideren la autonomía económica, salud mental y psicológica, desarrollo laboral y educativo.
- 3.5. Promover estrategias de prevención de la violencia en el noviazgo y el sexting dirigidas a jóvenes.
- 3.6. Fomentar con las personas en colonias, escuelas, instituciones, y negocios; la importancia de contar con espacios seguros para su disfrute y una adecuada movilidad; así como su posterior mantenimiento y conservación.
- 3.7. Promover la intervención de las dependencias municipales para la localización y rehabilitación de los espacios que puedan considerarse inseguros o de riesgo, por sus condiciones que no permitan una movilidad óptima.
- 3.8. Promover campañas de mantenimiento y acompañamiento de cuidado de espacios públicos con el sector privado y social.
- 3.9. Desarrollar estrategias de intervención y apropiación de los espacios públicos para incidir en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía desde un enfoque de inclusión y equidad.
- 3.10. Promover la prevención de la violencia comunitaria en los espacios de movilidad, como el transporte público, especialmente aquellos considerados violentos y de alto riesgo para la movilidad segura de las mujeres, mediante autobuses especiales destinado para el transporte de las mujeres.
- 3.11. Mejorar los servicios de apoyo, consulta y atención a las personas que enfrentan algún tipo de violencia de género.
- 3.12. Fomentar un trabajo interinstitucional, estructurado y profesional entre todas las dependencias que integran la prestación de servicios públicos, desde el enfoque de Derechos Humanos.
- 3.13. Ampliar zonas de cobertura de servicios municipales en coordinación con asociaciones vecinales, escuelas y demás representantes sociales para una mejor prestación de la atención en los servicios.

- 3.14. Incentivar la profesionalización de todos los agentes involucrados en la prestación de servicios públicos.
- 3.15. Incentivar la participación del sector privado como agentes para el cambio, desde su área o campo de experiencia.
- 3.16. Promover sinergias con las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, a fin de contar con investigaciones e innovaciones que coadyuven a mejorar la prestación de los servicios.
- 3.17. Realizar un diagnóstico situacional sobre la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.18. Capacitar a los funcionarios públicos para el conocimiento y aplicación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 3.19. Motivar la armonización del Reglamento del Mando de Policía y Buen Gobierno con la legislación federal y estatal, considerando el lenguaje incluyente como eje del discurso para su construcción.
- 3.20. Desarrollar indicadores desagregados por sexo, género, tipo de discapacidad y grupo étnico; para el diseño de programas, proyectos y acciones enfocados a grupos sociales, y por problemática social específica.



PROGRAMA 4

4. ZAPOPAN CONTIGO.

OBJETIVO ESPECÍFICO

4. Mejorar el bienestar de los zapopanos, disminuyendo la desigualdad y la pobreza, promoviendo una distribución equilibrada de los fondos sociales para personas, comunidades y obras públicas.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

4. Implementar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de la comunidad.

META

- 4.1) Mejorar la población con empleo u ocupación con nivel de ingresos hasta un salario en 30% (476,670 Personas).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1. Promover el acceso a mecanismos para el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- 4.2. Recuperar espacios públicos en conjunto con la ciudadanía para crear ambientes dignos de recreación.
- 4.3. Prevenir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económica a través de apoyos sociales.
- 4.4. Entregar apoyo alimentario en zonas en situación vulnerable para disminuir la desnutrición y mejorar las condiciones de salud familiar.
- 4.5. Entregar créditos "blandos" a mujeres en estado de vulnerabilidad.
- 4.6. Promover la creación de primer empleo para jóvenes.
- 4.7. Incrementar la participación de personas de la tercera edad en el campo productivo a través de incentivos fiscales a las empresas que contraten a estas personas.
- 4.8. Ampliar la entrega de apoyos económicos a las estancias infantiles.
- 4.9. Brindar herramientas a favor de la equidad educativa, con la prioridad de que las niñas y niños del municipio no dejen de asistir a la escuela por falta de recursos económicos para la compra de uniformes, calzado y útiles escolares.
- 4.10. Promover la cultura de paz por medio de murales en zonas de atención prioritaria.
- 4.11. Actualizar los padrones de apoyos sociales permanentemente para analizar si existen personas con mayor vulnerabilidad económica.
- 4.12. Simplificar los procesos de inscripción a los programas de apoyo social.
- 4.13. Promover acciones que atiendan a las personas en situación de pobreza involucrando a los tres órdenes de Gobierno.
- 4.14. Trabajar en coordinación con el DIF Municipal para lograr una mayor captación de atención en zonas que lo requieran.

PROGRAMA 5

5. CULTURA COMO MOTOR DEL DESARROLLO.

OBJETIVO ESPECÍFICO

5. Incrementar los emprendimientos sociales y la oferta cultural de Zapopan.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

5. Implementar acciones que permitan consolidar la producción cultural como sector económico integrado.

META

- 5.1) Producir 30 Emprendimientos Sociales Culturales.
- 5.2) Proyecto Estratégico. - Lograr la Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Festividad del Santo Santiago.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1. Realizar un diagnóstico de agrupaciones culturales comunitarias y su zona de influencia en el municipio.
- 5.2. Desarrollar acciones de colaboración con la comunidad artística a través de asociaciones público - privada.
- 5.3. Proponer un proyecto de rescate y acondicionamiento de la infraestructura cultural actual.
- 5.4. Facilitar el intercambio y cooperación cultural entre entidades públicas y privadas.
- 5.5. Fortalecer el fomento de la cultura y las artes a través de cursos, talleres y formación profesional para la comunidad artística y la comunidad en general.
- 5.6. Promover la apreciación, valoración y disfrute del patrimonio cultural tangible e intangible de Zapopan.
- 5.7. Garantizar los derechos culturales y la diversidad como principios de la política social del municipio.
- 5.8. Enfocar los planes de desarrollo urbano a la generación de espacios de interacción comunitaria y el disfrute de la cultura y las artes.

PROGRAMA 6

6. MEJORAMIENTO DE ZONAS URBANAS Y ESPACIO PÚBLICO.

OBJETIVO ESPECÍFICO

6. Mejorar la infraestructura física y social, la imagen urbana y la convivencia social en zonas prioritarias.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

6. Establecer acciones que intervengan en conjunto sociedad y gobierno para la reconstrucción armónica de las zonas prioritarias.

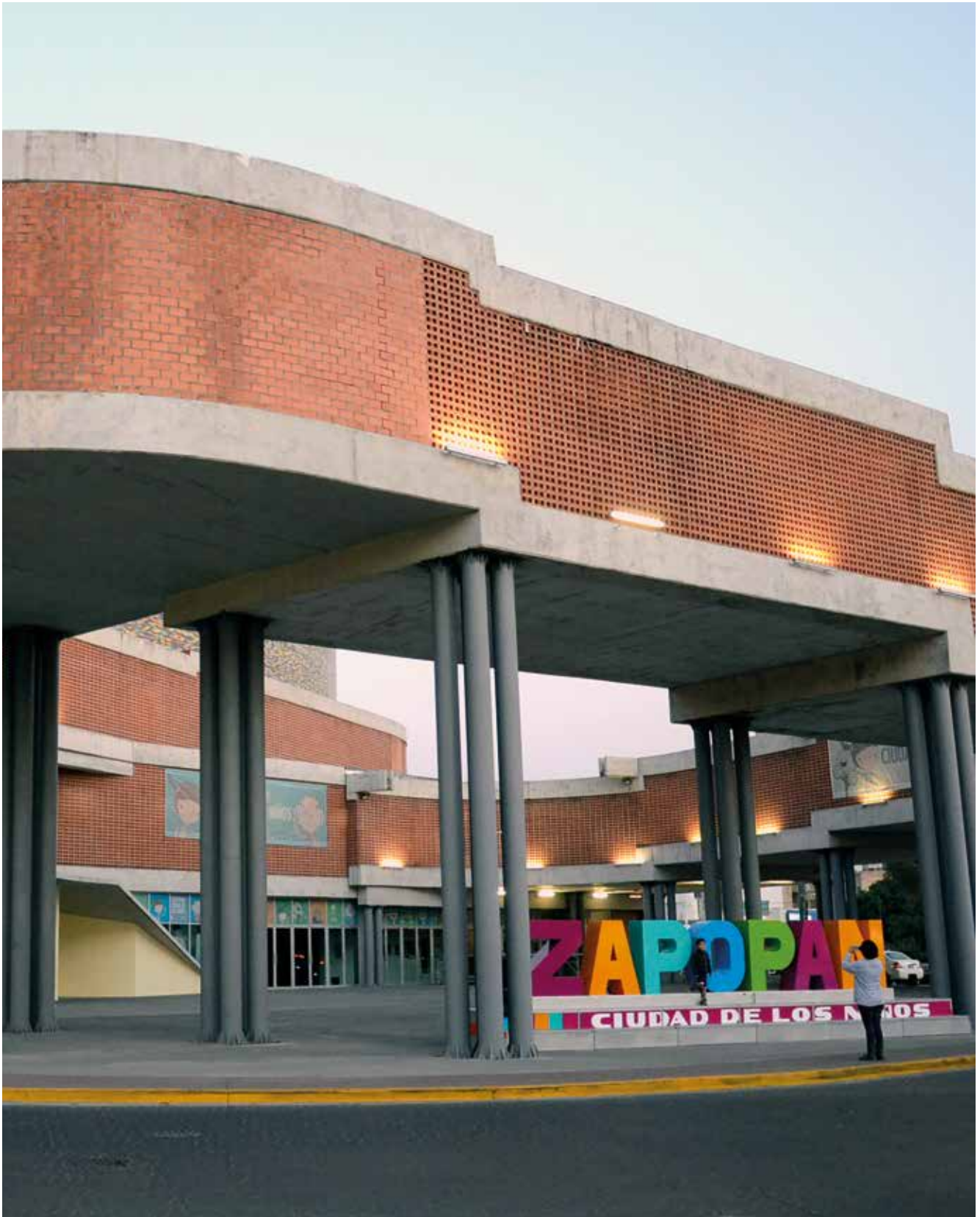
META

- 6.1) Lograr ejercer un presupuesto de \$3,585 millones de pesos para infraestructura y obra pública para esta administración pública.
- 6.2) Lograr la rehabilitación de 9 Bibliotecas Municipales.
- 6.3) Poner en operación el Centro Integral de Servicios Zapopan.
- 6.4) Poner en operación el Parque Lineal Av. Patria.
- 6.5) Poner en operación 6 Centros Comunitarios COLMENA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1. Localizar terrenos óptimos en puntos estratégicos y de prioridad social para la construcción de infraestructura.
- 6.2. Elaborar proyectos para centros de salud, centros comunitarios, centros de protección civil y bomberos y centros de primera necesidad.
- 6.3. Optimizar la infraestructura física en los espacios públicos, en términos de espacios seguros, accesibles, limpios, gratuitos y atractivos.
- 6.4. Crear espacios comunitarios que fomenten la exploración, creación y colaboración.
- 6.5. Mantener el mobiliario y equipo de espacios públicos, en óptimas condiciones de funcionalidad y uso.
- 6.6. Completar infraestructura vial en periférico y avenidas principales.
- 6.7. Gestionar la colaboración interinstitucional para la construcción de infraestructura en los límites municipales.
- 6.8. Impulsar acciones de dignificación y mantenimiento de espacios públicos.
- 6.9. Promover las asociaciones público-privadas para el desarrollo de infraestructura en el municipio.
- 6.10. Propiciar lugares de esparcimiento con el cuidado y la calidad necesaria para la convivencia familiar.
- 6.11. Desarrollar estrategias de intervención en los espacios públicos para mejorar la calidad urbana.
- 6.12. Fomentar la participación ciudadana, para fortalecer el tejido social en las colonias ubicadas en zonas de atención prioritaria.
- 6.13. Elaborar calendarios de reuniones sociedad y gobierno para fortalecer las necesidades de la zona.
- 6.14. Construir parabuses en las calles de tránsito de transporte público en puntos estratégicos.
- 6.15. Establecer visitas de rutina de bomberos, protección civil y seguridad pública para orientar la actuación del colono en casos de emergencia.
- 6.16. Desarrollar acciones en conjunto con colonos para el mejoramiento de imagen urbana de la colonia.
- 6.17. Construir centros integrales de servicios municipales (CIS Zapopan).
- 6.18. Establecer nuevas zonas estratégicas para la construcción de centros de educación preescolar a preparatoria.
- 6.19. Rescatar las vialidades invadidas por edificaciones.
- 6.20. Concluir con la construcción de vialidades inconclusas.

- 6.21. Fomentar el mantenimiento de áreas verdes y la limpieza de lotes baldíos, bardas y calles.
- 6.22. Impulsar acciones de mantenimiento de pavimentos.
- 6.23. Establecer programas de verificación y notificación a las instituciones correspondientes sobre la limpieza de bocas de tormenta antes del temporal de lluvias.
- 6.24. Verificar la uniformidad en los negocios con respecto a la imagen de anuncios comerciales y publicitarios.
- 6.25. Completar en su totalidad y actualizar la nomenclatura de nombres de calles y colonias.
- 6.26. Proyectar la construcción de Centros de Atención a la Salud Cruz Verde en zonas atención prioritaria.



PROGRAMA 7

7. DEPORTE PARA TODOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7. Incrementar el impacto de los programas deportivos y de rehabilitación de espacios deportivos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

7. Incentivar la práctica del deporte, mediante acciones de mantenimiento en espacios deportivos, programas deportivos incluyentes y eventos que den proyección a Zapopan.

META

- 7.1) Lograr que el 33% (30 unidades) de las unidades deportivas y gimnasios municipales cuenten con características de accesibilidad universal.
- 7.2) Producir 6 Eventos Deportivos de Proyección Internacional de Alto Impacto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1. Desarrollar escuelas de iniciación deportiva, de diferentes disciplinas, en espacios deportivos de acuerdo a la infraestructura de la unidad, campo o espacio deportivo.
- 7.2. Regularizar las Ligas Deportivas que operan en los espacios a cargo de Consejo Municipal del Deporte.
- 7.3. Ampliar la vigilancia en las Unidades Deportivas.
- 7.4. Realizar eventos que den proyección a Zapopan a nivel internacional.
- 7.5. Brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad.
- 7.6. Aplicar acciones de mantenimiento integral en unidades deportivas, centro acuático y alberca de rehabilitación.
- 7.7. Brindar acciones de activación física para adultos mayores.
- 7.8. Aplicar acciones para la activación física de la comunidad estudiantil de Zapopan.
- 7.9. Difundir los programas deportivos.
- 7.10. Rehabilitar unidades deportivas existentes ampliando su uso de actividad física donde lo permita su área.
- 7.11. Localizar predios estratégicos para la proyección de espacios deportivos, contemplando su adquisición.
- 7.12. Construir nuevas unidades deportivas con principios de inclusión universal y sustentabilidad.

PROGRAMA 8

8. EN ZAPOPAN TODOS JUGAMOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

8. Generar una participación colectiva y pro activa en la prestación integral de los servicios públicos municipales.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

8. Establecer mecanismos para hacer aún más eficiente la comunicación y retroalimentación entre la sociedad y el gobierno para lograr la ejecución integral de los servicios públicos en el municipio.

META

- 8.1) Lograr el 95% (64,665 luminarias) de la Red de alumbrado público.
- 8.2) Lograr el 98% (378,837 metros cuadrados) en saneamiento de canales y arroyos pluviales.
- 8.3) Lograr el 100% (360,000 metros cuadrados) de mantenimiento de la red de rodamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.1. Fomentar un trabajo integral, estructurado y profesional entre todas las áreas que integran la prestación de servicios públicos.
- 8.2. Coadyuvar en la reclasificación de prioridades para brindar servicios de calidad en tiempo y forma.
- 8.3. Involucrar a los ciudadanos en el cuidado y mantenimiento de su entorno urbano.
- 8.4. Ampliar zonas de cobertura de servicios municipales en coordinación con asociaciones vecinales, escuelas y demás representantes sociales para una mejor prestación de la atención en los servicios.
- 8.5. Innovar estrategias que optimicen el recurso material y humano para que las actividades del día a día en materia de prestación de servicios tengan un impacto social positivo y asertivo.
- 8.6. Incentivar la profesionalización de todos los agentes involucrados en la prestación de servicios públicos.
- 8.7. Proteger los canales y arroyos atendidos a fin de evitar posibles riesgos, así como de que se llenen de desechos y menaje.
- 8.8. Participar con las Direcciones involucradas en materia de Plazas y Espacios Públicos a fin de brindar espacios visualmente agradables y adecuados, que inviten a las familias a utilizarlos.
- 8.9. Incentivar la profesionalización de todos los funcionarios públicos involucrados en la prestación de servicios públicos.
- 8.10. Realizar mantenimientos preventivos en fuentes de abastecimiento (pozos de agua), plantas de tratamiento y equipo de re-bombeo.
- 8.11. Instalar sistema de telemetría en los pozos.
- 8.12. Implementar dispositivos de mayor seguridad para evitar el saqueo de los equipos eléctricos en fuentes de abastecimiento.
- 8.13. Actualizar el padrón de usuarios y sus características de tipo predio, tipo de giro (comercial, habitacional e industrial).
- 8.14. Regularizar el status de predios que cuentan con servicios públicos municipales.
- 8.15. Reestructurar rutas y logística para optimizar tiempos de entrega de agua por medio de camión tipo cisterna.
- 8.16. Implementar programas permanentes de reforestación participativa.
- 8.17. Fomentar la apropiación del espacio público vecinal y urbano a través de convenios de colaboración con intercambio de materiales y mano de obra.
- 8.18. Habilitar áreas verdes públicas para sana convivencia y esparcimiento de personas con discapacidad y adultos mayores.
- 8.19. Instrumentar canales efectivos de difusión para dar a conocer todos los programas, proyectos y actividades que involucren la conciencia social en el cuidado del entorno verde e infraestructura urbana.

- 8.20. Fortalecer el esquema de adopción de camellones por parte de empresas privadas.
- 8.21. Implementar programas de empleo temporal que coadyuven en los trabajos de mantenimiento de las áreas verdes municipales y/o subcontratación de los servicios de un tercero.
- 8.22. Acreditar al personal del servicio público en competencias y retos profesionales de acuerdo a sus funciones.
- 8.23. Atender los reportes de bacheo en pavimentos flexibles (asfalto), rígidos (concreto hidráulico), y semirígidos (empedrado y adoquín).
- 8.24. Realizar la sustitución integral de carpeta asfáltica en vialidades del municipio.
- 8.25. Verificar que los expedientes de los locatarios de los mercados municipales estén permanentemente actualizados.
- 8.26. Coordinar con las dependencias correspondientes la homologación de información de los locatarios de los mercados municipales (Padrón, Licencias, Agua y Drenaje).
- 8.27. Establecer los mecanismos de coordinación con las dependencias correspondientes con el fin de identificar y reubicar puestos fijos, semifijos o ambulantes, a no menos de 50 metros de los mercados municipales.
- 8.28. Atender el desgaste de la infraestructura física de los mercados en coordinación con diferentes direcciones del Gobierno municipal.
- 8.29. Reducir los riesgos potenciales de las personas que laboran y compran en los mercados públicos.
- 8.30. Desarrollar un Plan de mantenimiento menor para los mercados públicos.
- 8.31. Desarrollar actividades enfocadas en promocionar el comercio en los mercados municipales.
- 8.32. Promover cursos de capacitación enfocados a profesionalizar la labor de comercio de los locatarios.
- 8.33. Diseñar un proyecto integral para la formación, capacitación y actualización del personal que conforma la Coordinación General de Servicios Municipales.
- 8.34. Socializar las acciones y programas que realiza cada una de las direcciones que conforman la Coordinación General de Servicios Municipales; con el fin de democratizar, ser visible y comunicar lo realizado para lograr impactar en la percepción de los ciudadanos.
- 8.35. Unificar los mecanismos de recepción de quejas ciudadanas existentes en este momento (vía telefónica, vía oficio, presencial, redes sociales, apps, web) que permita el seguimiento y atención de los reportes ciudadanos.
- 8.36. Elaborar estadísticas, informes y evaluaciones constantes para facilitar la gestión eficiente de la calidad de los servicios.
- 8.37. Cambiar luminarias en colonias con mayor índice de reportes, en avenidas, calles o calzadas aledañas a los centros educativos y en los puntos donde haya mayor concentración de personas.

- 8.38. Realizar trabajos de modernización y adecuación de infraestructura eléctrica como son cableado, subestaciones y controles.
- 8.39. Implementar actividades en coordinación con CFE para lograr ahorros en consumo de energía eléctrica y cambios tarifarios.
- 8.40. Evaluar la situación sanitaria de los procesos de los rastros para subsanar deficiencias y fortalecer los puntos débiles; para tener así un proceso seguro.
- 8.41. Desarrollar acciones para el manejo de animales desde el desembarque hasta el sacrificio donde se integren los nuevos criterios en el tema de bienestar animal.
- 8.42. Desarrollar un diagnóstico de costo-beneficio donde se evalúe que de los ingresos que genera el Rastro Municipal para determinar un factor de reinversión en materiales, insumos, equipamiento e infraestructura.
- 8.43. Desarrollar un sistema para un manejo integral de desechos que se generan en ambos rastros.
- 8.44. Diseñar un sistema de trazabilidad que concentre toda la información que actualmente se genera desde la granja hasta la carnicería.
- 8.45. Desarrollar un proyecto para integrar tecnologías de energía sustentable para beneficiar el ambiente y generar ahorros en el mediano y largo plazo.
- 8.46. Integrar nuevas soluciones especializadas en el sacrificio y faenado de bovinos y porcinos para aumentar la seguridad del personal y ahorrar energía.

MATRIZ ESTRATÉGICA

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
EJE 1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERADORES DE BIENESTAR	1. Incrementar el bienestar social de las personas mediante servicios y espacios públicos innovadores, pertinentes, orientados a resultados, brindados con calidez y calidad en un entorno de gobernanza participativa.	1.1 Fortalecer los programas y proyectos que atiendan las necesidades más importantes de los grupos vulnerables y en las zonas de atención prioritarias.	1. ZAPOPAN CIUDAD DE LOS NIÑOS.	1. Mejorar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.	1. Implementar acciones de prevención, atención, formación y protección de niñas, niños y adolescentes para garantizar el cumplimiento de sus derechos.
			2. TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS DERECHOS.	2. Implementar programas, proyectos y acciones incluyentes en favor de las personas con Discapacidad, Indígenas, Migrantes y pertenecientes a la Diversidad Sexual que habitan o transitan en Zapopan.	2. Colaborar con las áreas de la administración pública, con la sociedad civil organizada, iniciativa privada, organismos públicos y sociedad en general para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas pertenecientes a un grupo vulnerable.
			3. ZAPOPAN CIUDAD SEGURA PARA TODAS.	3. Disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres.	3. Promover la eliminación y desnaturalización de la violencia en contra de las mujeres, mediante la capacitación, organización de la sociedad y difusión, así como potenciar las capacidades de las personas que padecen algún tipo de violencia.
			4. ZAPOPAN CONTIGO.	4. Mejorar el bienestar de los zapopaneros, disminuyendo la desigualdad y la pobreza, promoviendo una distribución equilibrada de los fondos sociales para personas, comunidades y obras públicas.	4. Implementar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de la comunidad.
			5. CULTURA COMO MOTOR DEL DESARROLLO.	5. Incrementar los emprendimientos sociales y la oferta cultural de Zapopan.	5. Implementar acciones que permitan consolidar la producción cultural como sector económico integrado.
		1.2 Incrementar la inversión en obra pública e infraestructura fortaleciendo el desarrollo integral y sustentable a través de esquemas innovadores de gobernanza y mejorar la prestación de los servicios públicos.	6. MEJORAMIENTO DE ZONAS URBANAS Y ESPACIO PÚBLICO.	6. Mejorar la infraestructura física y social, la imagen urbana y la convivencia social en zonas prioritarias.	6. Establecer acciones que intervengan en conjunto sociedad y gobierno para la reconstrucción armónica de las zonas prioritarias.
			7. DEPORTE PARA TODOS.	7. Incrementar el impacto de los programas deportivos y de rehabilitación de espacios deportivos.	7. Incentivar la práctica del deporte, mediante acciones de mantenimiento en espacios deportivos, programas deportivos incluyentes y eventos que den proyección a Zapopan.
			8. EN ZAPOPAN TODOS JUGAMOS.	8. Generar una participación colectiva y pro activa en la prestación integral de los servicios públicos municipales.	8. Establecer mecanismos para hacer aún más eficiente la comunicación y retroalimentación entre la sociedad y el gobierno para lograr la ejecución integral de los servicios públicos en el municipio.

DE SEGUIMIENTO

Meta 2021	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
1.1) -3% (45,389 niñas y niños) 1.2) -3% (10 niñas y niños) 1.3) 1	1.1) 0% (2018) 1.2) 0% (2018) 1.3.) 0 (2018)	1.1 Cambio porcentual de niños y niñas con obesidad y sobre peso en escuelas primarias del municipio respecto al año base 1.2 Cambio porcentual de niñas y niños menores de 3 años institucionalizados respecto del año base 1.3. Digital Family	Dirección Ciudad de los Niños	Coordinación General de Construcción de Comunidad
2.1) 1 Padrón Único de Beneficiarios	2.1) 0 (2018)	2.1 Padrón Único de beneficiarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad	Dirección de Inclusión	Secretaría del Ayuntamiento
3.1) -18% (1,640 casos) 3.2) 1 diagnóstico	3.1) 0% (2018) 3.2) 0 (2018)	3.1 Casos de violencia de genero atendidos por las dependencias integrantes del Sistema de Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres de Zapopan; DIF, Instituto de las Mujeres y OPD Servicios de Salud, con respecto al año base 3.2 Diagnóstico del Municipio de Zapopan de la Violencia de Género	Instituto de la Mujer	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
4.1) 30% (476,670 Personas)	4.1) 0% (2018)	4.1 Cambio en el porcentaje de población ocupada con nivel de ingresos hasta un salario mínimo respecto al año base	Dirección de Programas Sociales	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
5.1) 100% (30 Emprendimientos) 5.2) 1	5.1) 0% (2018) 5.2) 0 (2018)	5.1. Avance porcentual de emprendimientos sociales culturales respecto a la meta trianual 5.2. Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial Festividad del Santo Santiago	Dirección de Cultura	Coordinación General de Construcción de Comunidad
6.1) 100% (\$3,585,043,685) 6.2) 48% (9 bibliotecas) 6.3) 1 6.4) 1 6.5) 6	6.1) 93.57% (2018) 6.2) 0% (2018) 6.3) 0 (2018) 6.4) 0 (2018) 6.5) 2 (2018)	6.1 Avance porcentual del presupuesto ejercido para infraestructura y obra pública respecto a la meta trianual 6.2 Porcentaje de Bibliotecas Municipales rehabilitadas 6.3 Proyecto del Centro Integral de Servicios Zapopan 6.4 Proyecto de Parque Lineal Av. Patria 6.5 Proyecto de Centros Comunitarios COLMENA	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
7.1) 33% (30 unidades) 7.2) 100% (6 eventos)	7.1. 15% (2018) 7.2 15% (2018)	7.1. Porcentaje de unidades deportivas y gimnasios municipales con características de accesibilidad universal. 7.2 Avance porcentual de Eventos Deportivos de Proyección Internacional de alto impacto con respecto a la meta trianual	COMUDE	Coordinación General de Construcción de Comunidad
8.1) 95% (64,665 luminarias) 8.2) 98% (378,837 metros cuadrados) 8.3) 100% (360,000 metros cuadrados)	8.1) 75% (2018) 8.2) 90% (2018) 8.3) 33.3% (2018)	8.1 Porcentaje de encendido de la Red de alumbrado público 8.2 Avance porcentual en saneamiento de canales y arroyos pluviales conforme a la meta trianual 8.3 Avance porcentual de mantenimiento de la red de rodamiento conforme a la meta trianual	Coordinación General de Servicios Municipales	Coordinación General de Servicios Municipales

VINCULACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO CON PBR ZAPOPAN

Eje	Programa	PBR
EJE 1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERADORES DE BIENESTAR	1. ZAPOPAN CIUDAD DE LOS NIÑOS.	Autoridad del Espacio Público Municipal Combate a la Desigualdad Cultura para Todos Educación Zapopan Espacios Públicos Imagen Urbana MAZ Arte Zapopan Obra Pública Municipal Zapopan Presente
	2. TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS DERECHOS.	Combate a la Desigualdad Obra Pública Municipal Servicios Públicos de Excelencia
	3. ZAPOPAN CIUDAD SEGURA PARA TODAS.	Seguridad Pública Instituto Municipal de la Mujer Zapopana
	4. ZAPOPAN CONTIGO.	Acceso al Mercado Laboral Combate a la Desigualdad Emprendedores Zapopan Presente
	5. CULTURA COMO MOTOR DEL DESARROLLO.	MAZ Arte Zapopan Cultura para Todos
	6. MEJORAMIENTO DE ZONAS URBANAS Y ESPACIO PÚBLICO.	Espacios Públicos Imagen Urbana Movilidad y Transporte Obra Pública Municipal Servicios Públicos de Excelencia
	7. DEPORTE PARA TODOS.	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Obra Pública Municipal
	8. EN ZAPOPAN TODOS JUGAMOS.	Imagen Urbana Espacios Públicos Ampliación de la Cobertura de Servicios Públicos Planeación y Prevención Servicios Públicos de Excelencia





Eje de Desarrollo 2

DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y SINERGIA METROPOLITANA

OBJETIVO GENERAL.

2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de gestionar un territorio urbano compacto, seguro, con criterios de equidad y sustentabilidad, que fortalezcan el cuidado y la calidad del medio ambiente, que prioricen la movilidad no motorizada y las Calles Completas, y conserven el área rural para el impulso de actividades turísticas y agropecuarias.

ESTRATEGIAS GENERAL.

2.1 Implementar instrumentos municipales de planeación y gestión urbana y de protección ambiental alineados con la estrategia metropolitana e incrementar la infraestructura de movilidad sustentable, de servicios y equipamiento.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN ENFRENTA LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL CRECIMIENTO METROPOLITANO DESORDENADO E IRREGULAR QUE IMPACTAN EN EL MEDIO AMBIENTE, LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA MOVILIDAD Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN ZAPOPANA.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo General soportado por su Estrategia General y siete programas fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

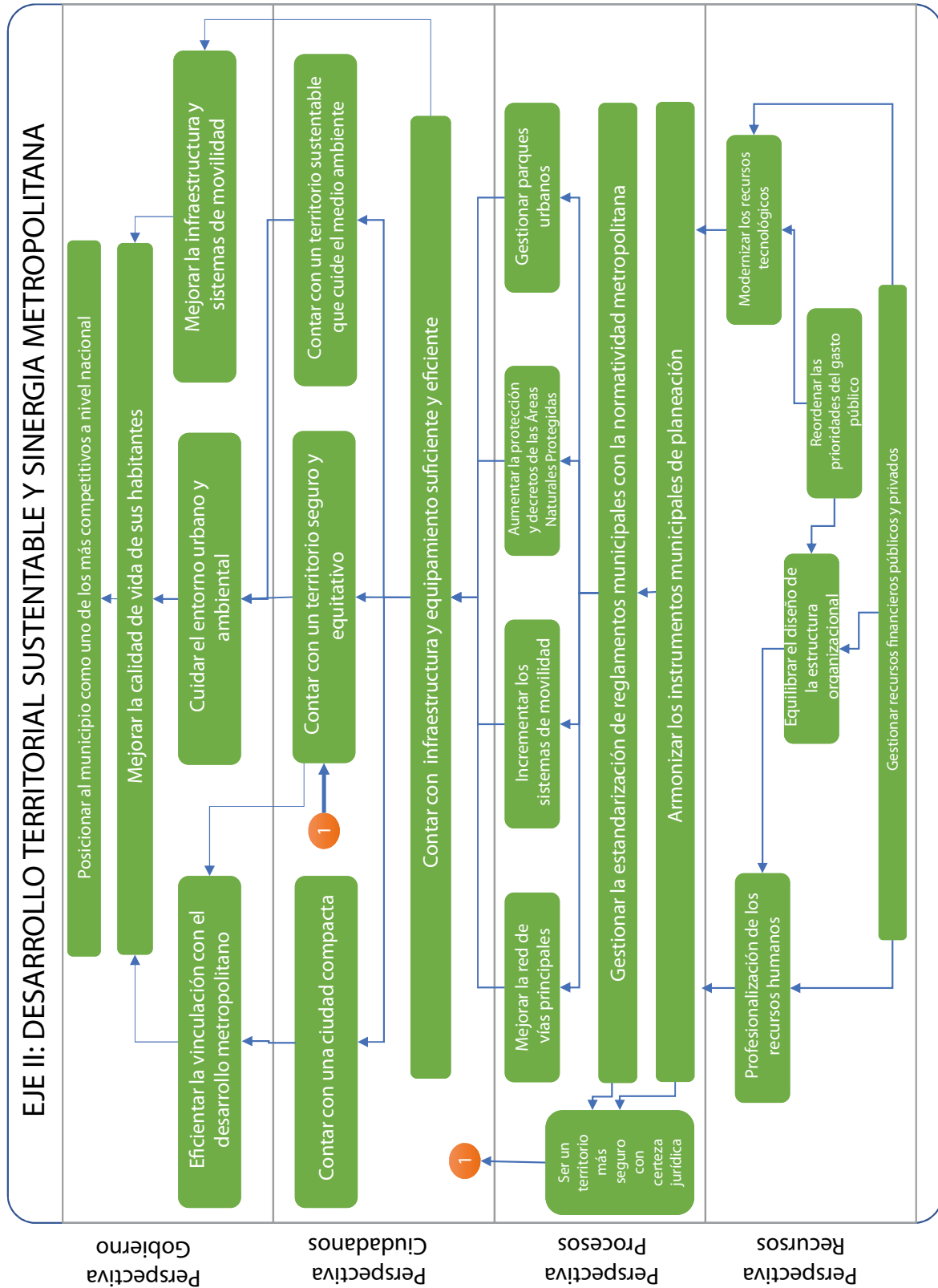
Para este eje de desarrollo fueron identificados 18 Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son.



10 ASPECTOS DE MEJORA CON RELEVANCIA ESTRATÉGICA

1. Mejorar la planeación y control del crecimiento urbano.
2. Mejorar la coordinación metropolitana para que Zapopan cuente con un mejor servicio de transporte público.
3. Mejorar las acciones municipales para disminuir la contaminación.
4. Mejorar los programas municipales para incrementar las superficies de áreas verdes y arbolado.
5. Mejorar el manejo de cuencas hidrológicas, recursos naturales y áreas naturales protegidas.
6. Mejorar la inspección de las construcciones irregulares.
7. Mejorar los acuerdos institucionales para una mejor gestión urbana y protección del medio ambiente.
8. Mejorar la coordinación metropolitana para tener infraestructura adecuada para la movilidad no motorizada y motorizada.
9. Mejorar la aplicación de la normatividad en materia de accesibilidad universal.
10. Mejorar los accesos viales a la zona metropolitana.

MAPA ESTRATÉGICO PARA LOGRAR EL OBJETIVO GENERAL Y ATENDER EL PROBLEMA



La evolución territorial y urbana de Zapopan en su dimensión metropolitana empezó a manifestarse con intensidad hacia las últimas décadas del siglo XX. Ante ello, es esencial comprender las características básicas de dicha evolución: el comportamiento de la ciudad en su conjunto y de los problemas urbanos ambientales. La importancia de contar con políticas precisas requiere un enfoque de modernidad aplicado a estructuras urbanas básicas, en aras de vincular competitividad, habitabilidad, sustentabilidad e inclusión social.

DISPOSICIÓN DE DESECHOS

La manera en que las personas de una comunidad disponen de los desechos generados en sus hogares, tiene un impacto directo en la salud de la población, pero también un efecto más amplio en el medio ambiente del planeta.

Tabla 1: Forma de Eliminación de Desechos

Año	Viviendas particulares habitadas	Recolección domiciliaria	Contenedor o basurero público	Quema	Otra forma 1/	No especificado 2/
2010	318,505	304,946	7,708	3,514	39	2,298
2015	358,677	341,643	14,033	1,387	328	1,286

1/ incluye viviendas en que la basura de la vivienda la entierran, la tiran en un terreno baldío o calle, la tiran a la barranca o grieta, la tiran al río, lago o mar.

2/ No especificado incluye aquellas viviendas que no respondieron durante a la pregunta

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado, Viviendas particulares habitadas y ocupantes y su distribución porcentual según forma de desechar la basura para cada municipio.

<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según forma de eliminación de residuos por entidad federativa.

<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

Ambas referencias consultadas 30 de enero de 2019.

El Municipio de Zapopan cuenta con una cobertura del 99.2% en cuanto a la recolección de desechos, ya sea en el domicilio de los habitantes o mediante el uso de contenedores o basureros públicos. Sin embargo, un estimado de 3,000 viviendas aún requieren medios más adecuados para la disposición de sus residuos sólidos.

MEDIO AMBIENTE

El Estado de Jalisco cuenta con un Índice Municipal de Medio Ambiente conformado por 12 variables²⁸ que a través de un modelo estadístico genera un indicador para evaluar el medio ambiente en forma cuantitativa. Con esta medida, Zapopan se ubica en la posición 86 a nivel estatal²⁹, lo cual indica un desarrollo bajo del medio ambiente en comparación con el resto de los municipios de la entidad.

La información a nivel municipal indica con respecto a Zapopan³⁰ que:

1. El municipio está ubicado en un acuífero no sobreexplotado.
2. Existen 317,149 viviendas particulares habitadas³¹, de las cuales el 93.8% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y el 97% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.
3. Con respecto al tipo de vegetación el 33.3% son bosques, el 7.5% son selvas y el 23.6% se encuentra destinada a las actividades agropecuarias.
4. El 22.4% de la superficie presenta algún riesgo de erosión.
5. El 46.98% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.
6. El municipio participa con el 16% de los residuos sólidos urbanos respecto al total estatal, equivalente a 1´200,225 toneladas generadas por día.

De acuerdo con la información de INEGI, el municipio de Zapopan cuenta con 35 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales 9 son públicas (es decir que realizan tratamiento a las aguas residuales municipales), mientras que 26 son privadas (fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas).

28 Estado de los acuíferos, especies en NOM, generación de residuos sólidos, cobertura forestal, riesgo de erosión, cobertura de agua, cobertura de drenaje, deforestación, unidades de gestión ambiental (UGA) con vocación para la conservación, sitios destinados para la conservación, recuperación de la vegetación y un indicador de contaminación (RETC)

29 IIEG. Zapopan Diagnóstico Municipal, Mayo 2018, Consultado el 27 de diciembre de 2018.

30 IIEG. Zapopan Diagnóstico Municipal, Mayo 2018, Consultado el 27 de diciembre de 2018.

31 La información del índice corresponde a 2012. La información de INEGI a 2015 refiere 358,742 viviendas habitadas, de las cuales 98.5% disponen de agua entubada, 99.8% con drenaje.

La capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales no ha variado en los últimos tres años y actualmente se cuenta con una capacidad instalada de 8,817 litros/segundo. En términos de volumen de aguas con tratamiento los datos muestran una disminución de 5% entre 2015 y 2017, debido a la disminución del tratamiento de aguas tipo secundario.

Tabla 2: Volumen de aguas tratadas en Zapopan

Tipo ³²	2015	2016	2017
Primario	-	2.4	2.4
Secundario	207.3	209.6	194.4
Terciario	-	-	-
Total	207.3	212.0	196.8

Fuente: INEGI, Anuario estadístico y Geográfico de Jalisco 2016 y 2017 y México en Cifras (Jalisco). Consultado el 15 de febrero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825082048>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085>

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14>

ZONA METROPOLITANA

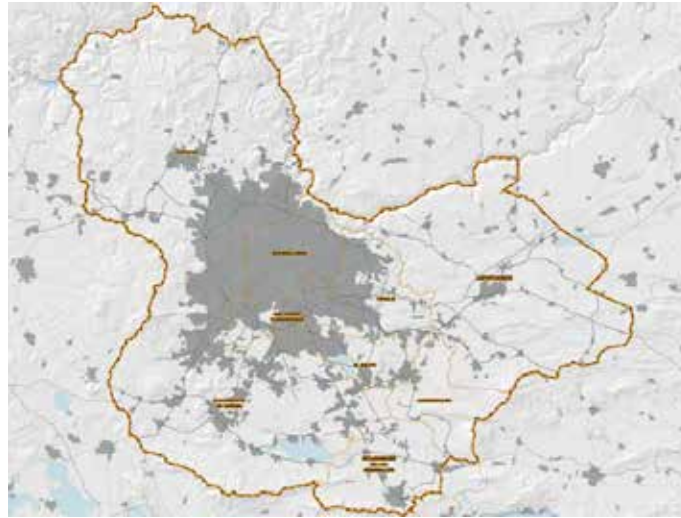
De conformidad con el Decreto N° 23021 y su Reforma en el Decreto No. 25400 del Congreso del Estado de Jalisco³³, el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) está integrada por 9 municipios: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo.

En México, existen 59 zonas metropolitanas que cumplen con la definición de Zona Metropolitana del INEGI, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el CONAPO. El Área Metropolitana de Guadalajara ocupa la segunda posición en términos de población, por detrás del Área Metropolitana de la Ciudad de México, con una población de 4'150,303 personas, lo que representa el 3.9% del total nacional³⁴. Además, ocupa el tercer lugar, en términos de personal ocupado y producción bruta total, con participaciones del 5.3% y 4.1% respectivamente.

32 Por primario se refiere a ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1 mm. Por secundario se refiere a remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos, mientras que terciario es la remoción de materiales disueltos que incluyen gases, sustancias orgánicas naturales y sintéticas, iones, bacterias y virus

33 IMEPLAN, Plan de ordenamiento territorial metropolitano del AMG, junio de 2016. Consultado el 21 de enero de 2019. http://imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet_IIIFB-BajaRes.pdf

34 Aunque como se comentó en la página 5 del Diagnóstico General para mediados de 2019, el AMG contaría con una población estimada de 5'089,347 habitantes.

Figura 1: Área Metropolitana de Guadalajara

Fuente: IMEPLAN, Plan de ordenamiento territorial metropolitano del AMG, junio de 2016.

Tabla 3: 10 Principales Zonas Metropolitanas

Zonas metropolitanas	Población total		Personal ocupado total		Producción bruta total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Millones de pesos	%
Total nacional	112'336,538	100	21'576,358	100	13'984,313	100
Valle de México	20'116,842	17.9	5'083,414	23.6	3'675,454	26.3
Monterrey	4'106,054	3.7	1'314,638	6.1	1'254,494	9
Guadalajara	4'865,122	4.3	1'151,499	5.3	570,954	4.1
Puebla-Tlaxcala	2'728,790	2.4	582,765	2.7	409,925	2.9
Toluca	1'936,126	1.7	392,291	1.8	325,740	2.3
Saltillo	823,128	0.7	240,059	1.1	324,853	2.3
León	1'609,504	1.4	464,124	2.2	270,423	1.9
Querétaro	1'097,025	1	355,386	1.6	267,695	1.9
Tehuantepec	161,337	0.1	29,938	0.1	219,632	1.6
San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	1'040,443	0.9	289,427	1.3	215,176	1.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la publicación INEGI, Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos Censos Económicos 2014. Consultado el 15 de febrero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825087227>

La mayor concentración de población se localiza en Guadalajara, seguida de Zapopan. En conjunto los dos municipios representan el 57.4% del total de población del Área Metropolitana de Guadalajara. Ambas ciudades concentran la mayor proporción de los demás indicadores económicos analizados.

En promedio la mayor proporción de personal ocupado por unidad económica se localiza en los municipios de El Salto y Zapopan, mientras que Tonalá y Juanacatlán emplean en promedio a tres personas por unidad económica.

Tabla 4: Indicadores Económicos y de Población

Municipio	Población	Unidades Económicas	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto	Personal ocupado total	PO/UE
	Absoluto	Absoluto	Millones de pesos	Millones de pesos	Absoluto	Razón
El Salto	183,437	5,624	53,708	14,446	45,217	8
Guadalajara	1'460,148	90,533	220,940	91,071	538,517	6
Ixtlahuacán de los Membrillos	53,045	921	8,129	2,131	5,373	6
Juanacatlán	17,955	432	227	90	1,191	3
Tlajomulco de Zúñiga	664,193	11,059	39,507	12,992	77,661	7
Tlaquepaque	549,442	19,519	50,374	21,272	105,967	5
Tonalá	536,111	16,214	7,951	3,932	46,240	3
Zapopan	1'332,272	42,683	187,025	78,263	322,299	8
Zapotlanejo	68,519	3,208	3,093	1,494	9,034	3
Total AMG	4'865,122	190,193	570,954	225,691	1'151,499	6

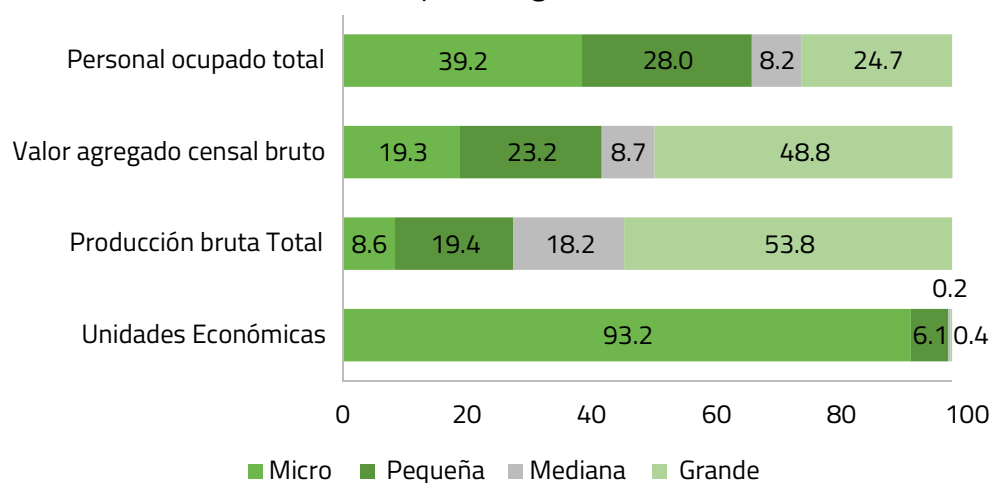
Fuente: Elaboración propia con datos INEGI, Censos Económicos 2014. Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos Censos Económicos 2014. Consultado el 15 de febrero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825087227>

PO: Población ocupada, UE: Unidad Económica

Las microempresas representan la mayor proporción de unidades económicas, además de generar el mayor porcentaje de empleo en el Área Metropolitana de Guadalajara. Sin embargo, en términos de producción y de Valor Agregado Censal Bruto, las grandes empresas son las unidades económicas que aportan la mayor proporción de estos indicadores.

Gráfica 1: Características Principales según Tamaño de la Unidad Económica



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2014. Consultado el 28 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/default.html#Tabulados>

El Área Metropolitana de Guadalajara cuenta con una normativa que establece un marco jurídico para el desarrollo coordinado de políticas metropolitanas entre los diversos municipios que conforman la zona metropolitana.

Tabla 5: Marco Normativo sobre el Área Metropolitana de Guadalajara

Normativa	Artículos específicos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	73, fracción XXIX, inciso c); 115 en su fracción II
Constitución Política del Estado de Jalisco	35, fracción II; 80; 81bis; 87
Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco	
Código Urbano para el Estado de Jalisco	
Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara	
Decretos 23021/LVIII/09) y 25400/LX/15	
Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal	

Fuente: Elaboración propia con información de IMEPLAN, Plan de ordenamiento territorial metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, junio de 2016. Consultado el 21 de enero de 2019.

http://imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/POTmet_IIIIFB-BajaRes.pdf

En Jalisco la planeación metropolitana está estructurada con base en la Ley de Coordinación Metropolitana, conjuntamente con el Estatuto de Coordinación Metropolitana, y en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, los cuales indican que el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) y el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) son los principales instrumentos de planeación.

Mientras el POTmet está orientado a establecer criterios básicos para la elaboración de una

propuesta de zonificación primaria y la estructura urbana que lo soporte, el PDM establece la visión que orienta el desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara en los próximos 30 años.

El Programa de Desarrollo Metropolitano visión 2042 cuenta con cinco ejes estratégicos y cuatro transversales. Los ejes estratégicos son: Ciudad Segura y Cohesionada; Ciudad Equitativa y Líder; Ciudad Digna y Participativa; Ciudad Bella, Culta y Recreativa, y Ciudad Sustentable. Por su parte, los ejes transversales son: Ciudad Funcional

y Honesta; Desarrollo Integral y Eficiente; Derechos Humanos; Trabajo Decente, Distribución Equitativa de la Riqueza, y Combate a la Pobreza.

Asimismo, conjuntamente con el establecimiento de un marco normativo sólido, el Estado de Jalisco cuenta con el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), constituido en junio de 2014, el cual es un Organismo Público Descentralizado (OPD) intermunicipal, promotor de la evaluación en la provisión de los servicios públicos y funciones municipales en el Área Metropolitana de Guadalajara y, en su caso, el análisis y recomendaciones para su convergencia. Entre las tareas realizadas por el IMEPLAN están los Instrumentos de planeación para el ordenamiento de la ciudad:

1. El plan de ordenamiento territorial metropolitano;
2. El programa de desarrollo metropolitano y los proyectos específicos derivados del mismo;
3. El mapa de riesgo metropolitano;
4. El programa anual de inversión;
5. Los demás instrumentos de planeación y programación derivados de las áreas sujetas a coordinación metropolitana, y
6. Los demás instrumentos de planeación metropolitana a que se refieran el Código Urbano para el Estado de Jalisco y otras leyes aplicables.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

9. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA.
10. COORDINACIÓN METROPOLITANA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
11. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.
12. MANEJO Y DISPOSICIÓN SUSTENTABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y FORESTALES.
13. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES.
14. MOVILIDAD SUSTENTABLE.
15. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA.

PROGRAMA 9

9. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA.

OBJETIVO ESPECÍFICO

9. Generar el desarrollo territorial y urbano con visión metropolitana.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

9. Implementar el desarrollo urbano con visión metropolitana mediante el programa municipal de desarrollo urbano y planes parciales de desarrollo urbano.

META

- 9.1 Publicar y registrar ante el Registro Público de la Propiedad el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- 9.2 Publicar y registrar ante el Registro Público de la Propiedad doce Planes Parciales de Desarrollo Urbano actualizados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 9.1. Elaborar diagnóstico de la situación actual del medio físico natural y el medio físico transformado.
- 9.2. Elaborar diagnóstico de la situación actual del municipio en materia social, económica y demográfica.
- 9.3. Asegurar mediante los instrumentos normativos la protección y puesta en valor de las áreas de patrimonio cultural edificado.
- 9.4. Analizar las necesidades de proyectos de infraestructura urbana intermunicipales.
- 9.5. Instaurar instancia de inclusión para la participación, deliberación y consulta de la opinión ciudadana, institucional y empresarial para la ejecución de instrumentos normativos de planeación territorial.
- 9.6. Hacer más eficiente el uso del suelo para las actividades productivas de cada región del municipio a través del correcto ordenamiento territorial con criterios de sustentabilidad y la aplicación estricta de los instrumentos normativos.
- 9.7. Actualizar los sistemas de información georeferenciada y cartografía.
- 9.8. Cuantificar las áreas de reserva territorial que dispone Zapopan.
- 9.9. Determinar el inventario de equipamiento urbano y su evaluación respecto a la cobertura, localización, condiciones de operación y necesidades futuras.
- 9.10. Hacer más eficientes las vialidades respecto a la conectividad, cobertura, localización, condiciones de operación y necesidades futuras priorizando la accesibilidad universal y sustentabilidad.
- 9.11. Actualizar los instrumentos del marco normativo en materia de Ordenamiento del Territorio sustentable con visión de orden metropolitano.

PROGRAMA 10

10.COORDINACIÓN

METROPOLITANA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

10. Impulsar la participación coordinada en los temas de la Agenda Metropolitana y la correcta ejecución de los instrumentos de planeación metropolitana.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

10. Colaborar en la ejecución de proyectos, programas e instrumentos de escala metropolitana que resulten eficaces en la aplicación al ámbito municipal.

META

- 10.1) Cumplir con el 100% (15 acuerdos) de los Acuerdos de la Junta de Coordinación Metropolitana.
- 10.2) Proyecto Estratégico. - Lograr la Unificación Metropolitana en los procesos de obtención de licencias de giro y construcción.
- 10.3) Proyecto Estratégico. - Lograr que los Municipios de la Área Metropolitana de Guadalajara adopten y operen el software VIMOS METRO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 10.1. Armonizar los instrumentos municipales de ordenamiento del territorio conforme a los de escala metropolitana, Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (PotMet) y Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM).
- 10.2. Participar en las mesas y grupos de trabajo que coordina el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN).
- 10.3. Cumplir con los trabajos y agenda que establezcan las Instancias de Coordinación Metropolitana previstas en la normatividad vigente.
- 10.4. Coadyuvar en la creación y operación de los organismos ejecutivos de políticas públicas de escala metropolitana (Agencias Metropolitanas).
- 10.5. Gestionar los instrumentos jurídicos que tengan como fin la coordinación y articulación entre los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 10.6. Fomentar la homologación de reglamentos municipales en las materias pertinentes, entre los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 10.7. Proporcionar la información que requieran las Instancias de Coordinación Metropolitana para el cumplimiento de sus fines.
- 10.8. Colaborar en el cumplimiento de los convenios y acuerdos suscritos que tengan incidencia con las materias metropolitanas.
- 10.9. Establecer canales de comunicación interinstitucional entre las dependencias municipales, los enlaces de los municipios metropolitanos y las instancias de coordinación metropolitana.
- 10.10. Fomentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas, entre dependencias municipales que integran el Área Metropolitana de Guadalajara.

PROGRAMA 11

11. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

OBJETIVO ESPECÍFICO

11. Mejorar las condiciones medioambientales del municipio.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

11. Fortalecer las capacidades para la protección y conservación de los ecosistemas, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.

META

- 11.1) Aumentar a 18% (20,813 hectáreas) la superficie terrestre protegida.
- 11.2) Mantener la superficie de áreas verdes municipales Mantener 2.75% (3,173 hectáreas).
- 11.3) Proyecto Estratégico. - Poner en operación 50 Puntos Limpios soterrados en Zapopan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 11.1. Determinar en los instrumentos municipales de planeación las áreas naturales protegidas, cauces y cuerpos de agua.
- 11.2. Elaborar un diagnóstico sobre la situación jurídica y operativa de las áreas naturales protegidas.
- 11.3. Proteger las áreas naturales, cauces y cuerpos de agua mediante la determinación de sus áreas de amortiguamiento y zonas federales, respectivamente.
- 11.4. Coordinar con las dependencias responsables en la generación de las nuevas áreas naturales, bosques urbanos y superficies a proteger.
- 11.5. Actualizar la información de los instrumentos normativos de las zonas vulnerables expuestas, así como de los posibles fenómenos perturbadores.
- 11.6. Reducir los efectos sobre el medio ambiente de una obra, actividad o proyecto, de conformidad con el ordenamiento y la legislación en la materia.
- 11.7. Desarrollar acciones de gestión de información de descargas hacia los cuerpos de agua para evitar impactos ambientales, sanitarios y sociales.
- 11.8. Fortalecer la capacitación en materia de medio ambiente.
- 11.9. Establecer mecanismos para la prevención, mitigación y adaptación de los efectos generados por el cambio climático.
- 11.10. Lograr un mayor impacto en los ciudadanos que asisten a los eventos de educación ambiental impartidos por el municipio.

PROGRAMA 12

12. MANEJO Y DISPOSICIÓN SUSTENTABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y FORESTALES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

12. Generar un manejo integral de los residuos sólidos y forestales.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

12. Implementar acciones estratégicas para el manejo responsable de los residuos sólidos y forestales.

META

- 12.1) Lograr mantener un crecimiento moderado en los Residuos Sólidos Urbanos, 1.4% (2,200 toneladas).
- 12.2) Proyecto estratégico. – Poner en operación tres Plantas de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 12.1. Elaborar diagnósticos de generación y composición de residuos en el municipio.
- 12.2. Ejecutar acciones de educación ambiental y concientización sobre manejo de residuos.
- 12.3. Capacitar a servidores públicos involucrados en manejo de residuos.
- 12.4. Ejecutar acciones de separación de residuos en dependencias y entidades municipales.
- 12.5. Elaborar un marco normativo para el manejo y separación de residuos, que contemple capacitación y la coordinación entre el Gobierno municipal y la ciudadanía.
- 12.6. Ejecutar acciones de responsabilidad y verificación a negocios sobre el manejo y disposición de sus residuos.
- 12.7. Ejecutar acciones para los Generadores de Cantidades Mínimas, a todos aquellos establecimientos que apliquen según el volumen de generación de residuos.
- 12.8. Realizar campaña anual de acopio de árboles navideños para su aprovechamiento y adecuado manejo.
- 12.9. Realizar campaña anual de acopio de residuos electrónicos, pilas y lámparas fluorescentes para su disposición final adecuada.
- 12.10. Instalar puntos limpios en diversas ubicaciones de la ciudad para la separación y aprovechamiento de residuos domiciliarios.
- 12.11. Elaborar planes de manejo de residuos de manejo especial.
- 12.12. Ejecutar acciones para el correcto manejo de residuos en mercados municipales.
- 12.13. Designar puntos de acopio de residuos de manejo especial para la ciudadanía.
- 12.14. Elaborar proyecto de concientización ciudadana para dar a conocer los puntos de disposición final, tanto desechos forestales como desechos domiciliarios.
- 12.15. Trabajar en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente en la recolección de residuos en los comercios e implementación de las rutas.
- 12.16. Elaborar acciones para el correcto manejo de residuos peligros y de manejo especial.
- 12.17. Manejar integralmente los residuos sólidos, esto con el fin de que su sitio de disposición final sea el adecuado.
- 12.18. Desarrollar el proyecto para la planta de tratamiento de residuos forestales (generación de composta).

- 12.19. Continuar con el proyecto de plantas separadoras para el acopio de residuos orgánicos e inorgánicos.
- 12.20. Desarrollar proyectos de asociación público – privado para aprovechar los biogases generados por el vertedero de disposición final.
- 12.21. Reanudar el tratamiento de lixiviados.
- 12.22. Hacer más eficiente la logística de las rutas de recolección de basura y supervisión del recorrido.
- 12.23. Incrementar el servicio de limpieza y recolección de residuos en los tianguis, en conjunto con los comercios tanto formales como informales.
- 12.24. Trabajar con los servidores públicos y ciudadanos con la finalidad de lograr un municipio más limpio.
- 12.25. Transformar la imagen física de todas las unidades recolectoras tipificando con número económico y señalética para su mejor identificación.



PROGRAMA 13

13. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

13. Aumentar la creación de áreas verdes y mantener su conservación en buen estado, eliminando riesgos para la ciudadanía.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

13. Agilizar los procesos administrativos y operativos para atender de manera efectiva el mantenimiento y conservación del arbolado urbano y las áreas verdes municipales.

META

- 13.1) Lograr la reforestación en espacios públicos con la plantación de 120,000 unidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 13.1. Integrar a la agenda metropolitana de bosques urbanos y las áreas catalogadas como bosques urbanos en el municipio de Zapopan.
- 13.2. Reclasificar en el catálogo de áreas verdes municipales aquellas que entren en la clasificación de "Bosques Urbanos".
- 13.3. Atender las emergencias, reportes, denuncias y solicitudes que se presenten con respecto al mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
- 13.5. Programar y atender el riego en áreas públicas municipales.
- 13.6. Producir planta de ornato, arbolado frutal y forestal dentro de los viveros municipales.
- 13.7. Crear convenios con particulares para el mantenimiento de áreas verdes municipales.
- 13.8. Promover la creación de jardines ornamentales en propiedad privada, para la obtención de un incentivo fiscal para el ciudadano.

PROGRAMA 14

14. MOVILIDAD SUSTENTABLE.

OBJETIVO ESPECÍFICO

14. Mejorar los sistemas de movilidad, priorizando la movilidad no motorizada a través de la planeación, dictaminación y gestión del estacionamiento con visión metropolitana.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

14. Desarrollar e implementar instrumentos de planeación, dictaminación y gestión del estacionamiento que generen mejoras a los sistemas de movilidad y permitan migrar a una movilidad más sustentable.

META

- 14.1) Lograr operar 1,000 cajones de estacionamiento con parquímetros digitales.
- 14.2) Poner en operación 500 bicicletas como unidades del sistema de transporte individual en red.
- 14.3) Proyecto Estratégico. – Instrumentar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 14.1. Fomentar en proyectos privados la incorporación de infraestructura para la movilidad no motorizada y accesibilidad universal.
- 14.2. Desarrollar instrumentos de planeación en temas de movilidad que prioricen la infraestructura para los usuarios vulnerables de la vía pública.
- 14.3. Elaborar proyectos de educación y seguridad vial para todos los sectores de la población.
- 14.4. Coadyuvar en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial en materia de movilidad sustentable.
- 14.5. Promover la mejora regulatoria en materia de movilidad.
- 14.6. Promover los sistemas de movilidad no motorizada que logren en conjunto con el transporte público desincentivar el excesivo uso del automóvil.
- 14.7. Elaborar datos y estrategias relativas a la movilidad en Zapopan.
- 14.8. Realizar los estudios y análisis relativos al diagnóstico de la movilidad actual en el municipio para la generación de estrategias, programas y proyectos.
- 14.9. Ordenar el estacionamiento en vía pública.
- 14.10. Aplicar la normatividad a los prestadores de servicio de estacionamiento.
- 14.11. Desarrollar proyectos orientados a la gestión del estacionamiento.
- 14.12. Promover espacios de estacionamiento para modos alternativos de transporte.
- 14.13. Vigilar el respeto de los espacios destinados para los diferentes modos de transporte.
- 14.14. Gestionar mejoras en el transporte público.
- 14.15. Regular en materia municipal la operación del transporte de carga, a través de restricción y ordenamiento de rutas y uso de espacios para maniobras de carga y descarga.
- 14.16. Regular los cierres viales y obras que afecten la movilidad de carácter público o privado.

PROGRAMA 15

15. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA.

OBJETIVO ESPECÍFICO

15. Incrementar la red integral de infraestructura de movilidad sustentable.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

15. Implementar infraestructura que promueva la movilidad no motorizada, las calles completas, la red integral de ciclovías en coordinación metropolitana.

META

- 15.1) Lograr ampliar la red de banquetas con accesibilidad universal en 300 kilómetros.
- 15.2) Lograr ampliar la red de ciclovías en 40 kilómetros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 15.1. Elaborar proyectos para la movilidad sustentable que integren en el espacio público la interacción entre todos los usuarios.
- 15.2. Elaborar proyectos de carácter público que promuevan la movilidad sustentable.
- 15.3. Elaborar proyectos de infraestructura que busquen garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.
- 15.4. Ampliar la red de ciclovías y ciclopuertos.
- 15.5. Construir banquetas que promuevan la accesibilidad universal y calles bajo el concepto de Calles Completas.
- 15.6. Participar en la elaboración de proyectos de movilidad y transporte de impacto metropolitano.
- 15.7. Elaborar proyectos que promuevan el uso del espacio público recreativo y seguro para los peatones.
- 15.8. Promover proyectos de infraestructura que garanticen el respeto y la accesibilidad de las personas con discapacidad y usuarios vulnerables.
- 15.9. Desarrollar proyectos para habilitar estacionamientos disuasorios y bici estacionamientos en torno a las líneas de transporte masivo.

MATRIZ ESTRATÉGICA

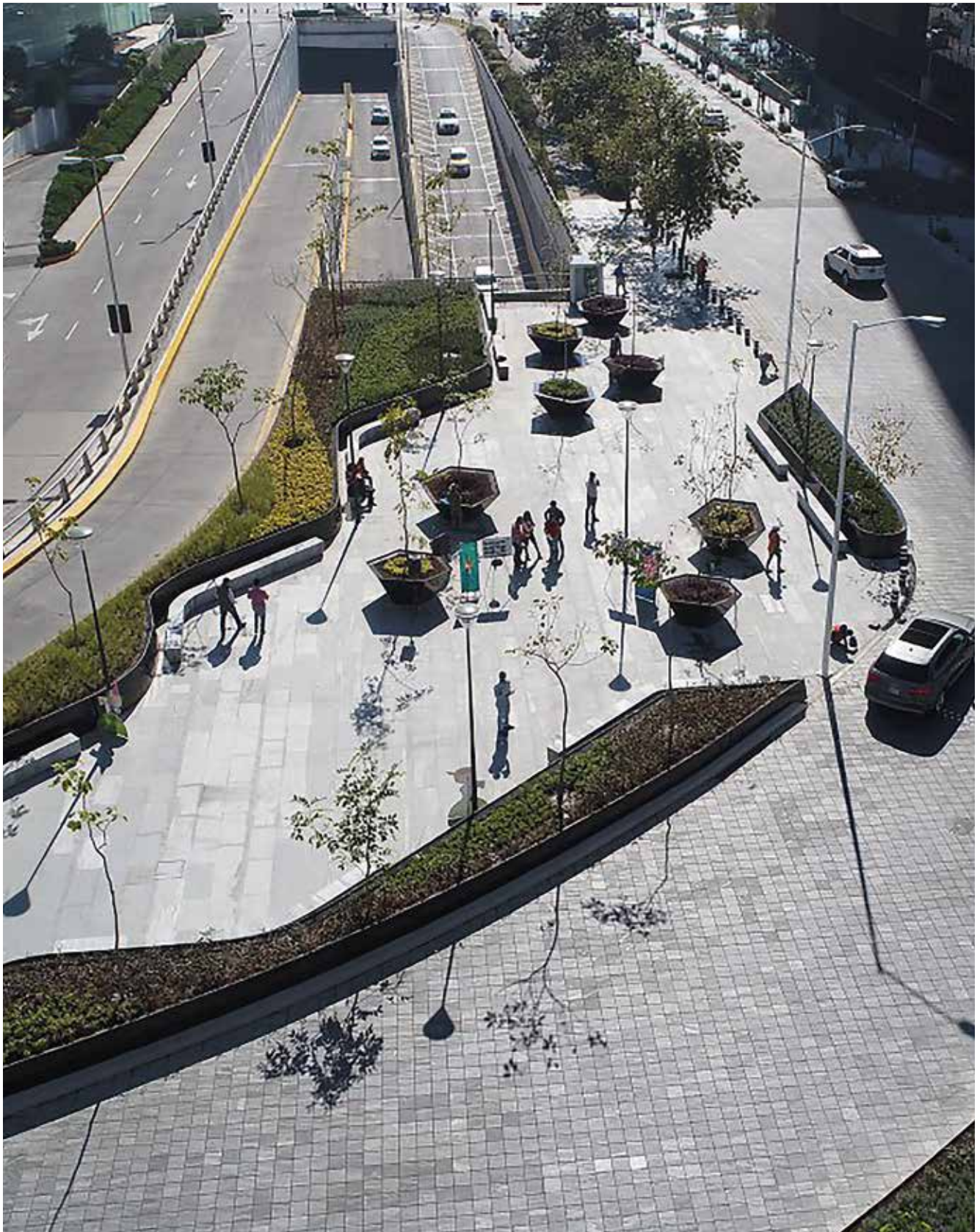
Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
EJE 2. DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y SINERGIA METROPOLITANA	2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de gestionar un territorio urbano compacto, seguro, con criterios de equidad y sustentabilidad, que fortalezcan el cuidado y la calidad del medio ambiente, que prioricen la movilidad no motorizada y las Calles Completas, y conserven el área rural para el impulso de actividades turísticas y agropecuarias.	2.1 Implementar instrumentos municipales de planeación y gestión urbana y de protección ambiental alineados con la estrategia metropolitana e incrementar la infraestructura de movilidad sustentable, de servicios y equipamiento.	9. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA.	9. Generar el desarrollo territorial y urbano con visión metropolitana.	9. Implementar el desarrollo urbano con visión metropolitana mediante el programa municipal de desarrollo urbano y planes parciales de desarrollo urbano.
			10. COORDINACIÓN METROPOLITANA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	10. Impulsar la participación coordinada en los temas de la Agenda Metropolitana y la correcta ejecución de los instrumentos de planeación metropolitana.	10. Colaborar en la ejecución de proyectos, programas e instrumentos de escala metropolitana que resulten eficaces en la aplicación al ámbito municipal.
			11. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.	11. Mejorar las condiciones medioambientales del municipio.	11. Fortalecer las capacidades para la protección y conservación de los ecosistemas, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
			12. MANEJO Y DISPOSICIÓN SUSTENTABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y FORESTALES.	12. Generar un manejo integral de los residuos sólidos y forestales.	12. Implementar acciones estratégicas para el manejo responsable de los residuos sólidos y forestales.
			13. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES.	13. Aumentar la creación de áreas verdes y mantener su conservación en buen estado, eliminando riesgos para la ciudadanía.	13. Agilizar los procesos administrativos y operativos para atender de manera efectiva el mantenimiento y conservación del arbolado urbano y las áreas verdes municipales.
			14. MOVILIDAD SUSTENTABLE.	14. Mejorar los sistemas de movilidad, priorizando la movilidad no motorizada a través de la planeación, dictaminación y gestión del estacionamiento con visión metropolitana.	14. Desarrollar e implementar instrumentos de planeación, dictaminación y gestión del estacionamiento que generen mejoras a los sistemas de movilidad y permitan migrar a una movilidad más sustentable.
			15. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA.	15. Incrementar la red integral de infraestructura de movilidad sustentable.	15. Implementar infraestructura que promueva la movilidad no motorizada, las calles completas, la red integral de ciclovías en coordinación metropolitana.

DE SEGUIMIENTO

Meta 2021	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
9.1) 1	9.1) 0 (2018)	9.1 Programa Municipal de Desarrollo Urbano publicado y registrado ante el Registro Público de la Propiedad	Dirección de Ordenamiento de Territorio	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
9.2) 12	9.2) 0 (2018)	9.2 Planes Parciales de Desarrollo Urbano actualizados, publicados y registrados ante el Registro Público de la Propiedad		
10.1) 100% (15 acuerdos)	10.1) 90% (2018)	10.1 Porcentaje de cumplimiento de Acuerdos de la Junta de Coordinación Metropolitana	Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
10.2) 1	10.2) 0 (2018)	10.2 Unificación Metropolitana en los procesos de obtención de licencias de giro y construcción		
10.3) 1	10.3) 0 (2018)	10.3 Adopción del software VIMOZ METRO para los Municipios de la AMG		
11.1) 18% (20,813 hectáreas)	11.1) 16.74% (2018)	11.1 Superficie terrestre protegida	Dirección de Medio Ambiente	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
11.2) 2.75% (3173 hectáreas)	11.2) 2.74% (2018)	11.2 Superficie de áreas verdes		
11.3) 50 Puntos Limpios	11.3) 0 (2018)	11.3 Puntos Limpios soterrados Zapopan		
12.1) 1.4% (2,200 toneladas)	12.1) 1.1% (2018)	12.1 Cambio porcentual de Residuos Sólidos Urbanos dispuestos en promedio con respecto al año base	Dirección de Aseo Público	Coordinación General de Servicios Municipales
12.2) 3 plantas	12.2) 1 (2018)	12.2 Plantas de transferencia de RSU		
13.1) 100% (120,000 unidades)	13.1) 69% (2018)	13.1 Avance porcentual de reforestación en espacios públicos conforme a la meta trianual	Dirección de Parques y Jardines	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
14.1) 1,000 cajones	14.1) 0 (2018)	14.1 Cajones de estacionamiento con parquímetros digitales	Dirección de Movilidad	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
14.2) 500 bicicletas	14.2) 0 (2018)	14.2 Unidades del Sistema de transporte individual en red		
14.3) 1 Plan	14.3) 0 (2018)	14.3 Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable		
15.1) 100% (300 kilómetros)	15.1) 9.31% (2018)	15.1 Avance porcentual de banquetas con accesibilidad universal respecto a la meta trianual	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
15.2) 100% (40 kilómetros)	15.2) 30% (2018)	15.2 Avance porcentual de ciclovías respecto a la meta trianual		

VINCULACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO CON PBR ZAPOPAN

Eje	Programa	PBR
EJE 2. DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y SINERGIA METROPOLITANA	"9. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA."	"Imagen Urbana Ordenamiento del Territorio Movilidad y Transporte"
	10. COORDINACIÓN METROPOLITANA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	Planeación y Prevención
	11. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.	"Imagen Urbana Medio Ambiente"
	12. MANEJO Y DISPOSICIÓN SUSTENTABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y FORESTALES.	"Imagen Urbana Medio Ambiente Espacios Públicos"
	13. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES.	"Medio Ambiente Imagen Urbana"
	14. MOVILIDAD SUSTENTABLE.	Movilidad y Transporte
	15. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE CON VISIÓN METROPOLITANA.	"Movilidad y Transporte Obra Pública Municipal"





Eje de Desarrollo 3

SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIUDADANA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES

OBJETIVO GENERAL.

3. Implementar una política multidisciplinaria de seguridad pública, protección ciudadana y protección civil para prevenir y responder de manera efectiva a los actos delictivos, la manifestación de violencias y la gestión integral de riesgos, fortaleciendo la capacidad de respuesta y atención mediante la profesionalización, el uso de tecnología, equipamiento e infraestructura.

ESTRATEGIAS GENERAL.

3.1 Fortalecer los sistemas y las instituciones de seguridad pública, protección civil y ciudadana a través de una mayor inversión e innovación tecnológica eficientando en todo momento el uso de recursos, en un ámbito de gobernanza.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ENFRENTAN CONDICIONES COMPLEJAS DE OPERACIÓN Y UN DESEMPEÑO ACOTADO EN TÉRMINOS DE ACTUACIÓN DEL CUERPO POLICIAL, DE PREVENCIÓN Y COMISIÓN DE DELITOS Y ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE RIESGO.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo General soportado por su Estrategia General y nueve programas fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

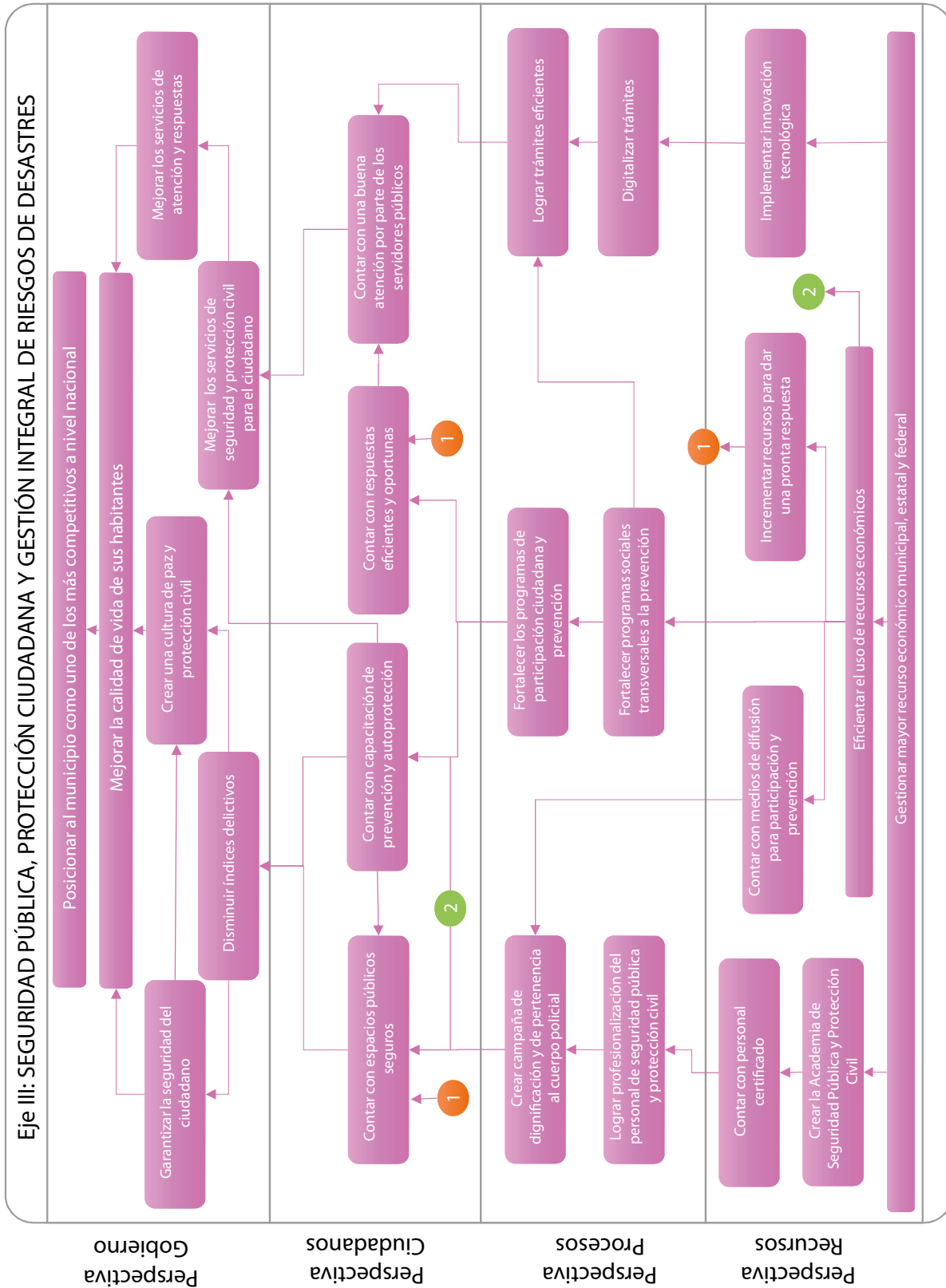
Para este eje de desarrollo fueron identificados 17 Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son.



10 ASPECTOS DE MEJORA CON RELEVANCIA ESTRATÉGICA

1. Mejorar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos en materia de seguridad pública y bomberos.
2. Mejorar los tiempos de atención de la actuación policial.
3. Mejorar las acciones municipales para incrementar los elementos policiales y del cuerpo de bomberos.
4. Mejorar las acciones municipales para disminuir los asaltos y los robos.
5. Mejorar la coordinación interinstitucional entre órdenes de gobierno en materia de seguridad pública y protección civil.
6. Mejorar el equipamiento de los elementos y vehículos para la seguridad.
7. Mejorar las acciones municipales para disminuir el narcomenudeo y el pandillerismo.
8. Mejorar la cobertura de seguridad pública y protección civil en zonas de alto riesgo.
9. Mejorar los programas municipales de prevención de incendios y de contingencias ambientales.
10. Mejorar los programas municipales de prevención de inundaciones en el temporal de lluvias.

MAPA ESTRATÉGICO PARA LOGRAR EL OBJETIVO GENERAL Y ATENDER EL PROBLEMA



DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de paz, orden social y respecto entre iguales, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de los derechos primordiales de todo ser humano: la seguridad, la justicia y la protección civil.

La seguridad pública, la justicia y la protección a las personas, como funciones básicas del Estado, permiten que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe la percepción de impunidad e impotencia ante los actos delictivos.

SEGURIDAD VIAL

En términos de seguridad vial, el Municipio de Zapopan cuenta con el segundo parque vehicular más grande en el Estado, sólo superado por Guadalajara, estimándose un promedio de un vehículo por cada dos habitantes. Cada año se incorporan a las vialidades de la ciudad un

promedio de 35,000 vehículos, sin contar con los procedentes de los municipios aledaños, lo cual implica una saturación, desgaste y uso de las vialidades municipales que requieren ser atendidas con acciones de ampliación, mantenimiento y conservación.

Tabla 1: Parque Vehicular (Vehículos Registrados)

Año	Jalisco	Zapopan	Porcentaje
2010	2'754,043	555,413	20.2
2011	2'861,984	578,503	20.2
2012	2'902,432	560,522	19.3
2013	2'953,747	598,690	20.3
2014	3'112,643	634,767	20.4
2015	3'268,321	672,210	20.6
2016	3'429,847	707,669	20.6
2017	3'605,557	744,666	20.7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación. Consultado el 15 de enero de 2019.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=vmrc_vehiculos

No obstante, el incremento de vehículos registrados en el Municipio de Zapopan, el número de accidentes viales ha mostrado una reducción de 69% en la última década. Sin embargo, el municipio sigue ocupando el segundo lugar de accidentes de tránsito a nivel estatal.

Tabla 2: Accidentes de Tránsito Terrestres

Año	Jalisco	Zapopan	Porcentaje
2010	56,644	14,815	26.2
2011	54,691	14,094	25.8
2012	56,327	14,372	25.5
2013	52,188	13,027	25.0
2014	49,151	11,506	23.4
2015	42,251	8,608	20.4
2016	30,723	5,693	18.5
2017	24,465	4,616	18.9

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Consultado el 28 de enero de 2018.

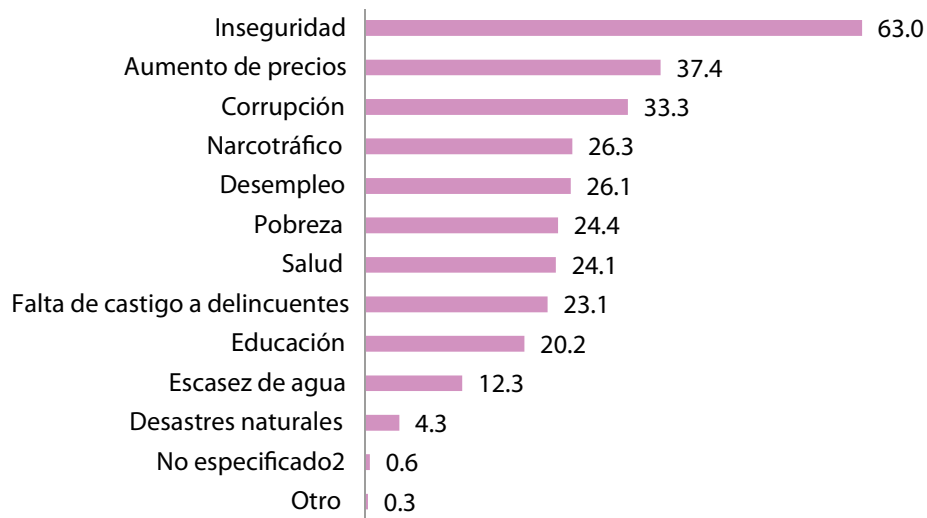
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp?s=est&c=13159&proy=atus_accidentes

SEGURIDAD PÚBLICA

Por su parte, la inseguridad pública es, por un amplio margen, la principal preocupación de los habitantes del Estado de Jalisco. Otros temas

de preocupación relacionados con la seguridad pública son la corrupción, el narcotráfico y la falta de castigo a los delincuentes.

Gráfica 1: Temas que Generan Mayor Preocupación en Jalisco (Porcentaje)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Consultado el 21 de enero de 2019. Población de 18 años y más por entidad federativa y temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población. Consultado el 21 de enero de 2019

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Tabulados>

Además, con relación a la percepción de seguridad pública a nivel de colonia o localidad, las personas mayores de 18 años, manifiestan en un 52% sentirse seguros.

Gráfica 2: Percepción de Seguridad Pública en Colonia o Localidad

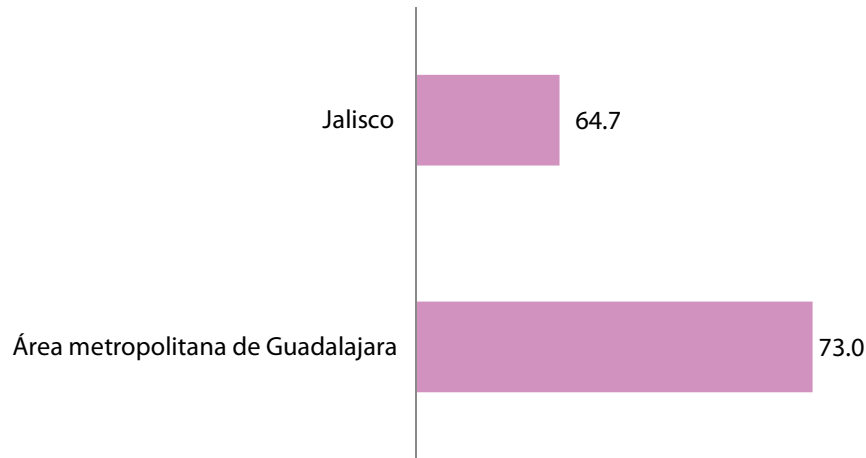


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en colonia o localidad marzo y abril de 2018. Consultado el 21 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Tabulados>

No obstante, a nivel más local en el Área Metropolitana de Guadalajara³⁵ la percepción de inseguridad es más alta entre la población mayor de edad, que la apreciación que tienen los habitantes del Estado de Jalisco.

Gráfica 3: Percepción de Inseguridad en su Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Población de 18 años y más por ciudades y/o áreas metropolitanas, según percepción de inseguridad en su municipio o delegación marzo y abril de 2018. Consultado el 21 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Tabulados>

Con relación a las acciones que los municipios deben atender para mejorar la seguridad pública en el Estado de Jalisco, los habitantes mayores de edad consideran principalmente que los servicios por mejorar son: el alumbrado; la construcción y mantenimiento de parques y canchas; mayor patrullaje y vigilancia, y operativos contra la delincuencia.

35 Para propósitos de la ENVIPE, el Área Metropolitana de Guadalajara comprende los municipios de Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, San PedroTlaquepaque, Tonalá y Zapopan.

Gráfica 4: Acciones llevadas a cabo por el Municipio para Mejorar la Seguridad



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Población de 18 años y más por entidad federativa y acciones llevadas a cabo por su municipio o localidad para la mejora de la seguridad pública, según el conocimiento de dichas acciones. Consultado 21 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Tabulados>

La tasa de prevalencia delictiva³⁶ por cada cien mil habitantes en el Área Metropolitana de Guadalajara es más alta que la observada a nivel estatal, siendo el robo de vehículos el delito más frecuentemente cometido.

Tabla 3: Tasa de Prevalencia Delictiva y los Cinco Delitos más Frecuentes

Jalisco	31,050
Área Metropolitana de Guadalajara	37,924 ³⁷
Robo total o parcial de vehículo	16,976
Robo o asalto en la calle o en el transporte público	9,035
Extorsión	8,932
Fraude	7,675
Robo en casa habitación	4,662

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes, por ciudades y/o áreas metropolitanas y los cinco delitos más frecuentes. Consultado el 21 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Tabulados>

36 Es la proporción de personas u hogares que experimentan uno o más de los delitos medidos durante el periodo de referencia. Si una persona se viera victimizada múltiples veces, se contarían una única vez en la medición sobre la prevalencia.

37 El dato de tasa de prevalencia no es la suma de los delitos más frecuentes.

En términos porcentuales, la población Jalisciense mayor de edad considera a la policía preventiva municipal como la segunda institución con menor nivel de confianza.

Tabla 4: Nivel de Confianza en las Autoridades de Seguridad Pública (porcentaje de población)

Jalisco	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Marina	53.5	35.7	5.9	2.7
Ejército	45.3	39.5	9.1	4.7
Policía Federal	17.8	48.4	19	12.9
Policía Estatal	12.8	44.9	23.4	17.6
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	11.3	45.8	24	16.8
Procuraduría General de la República (PGR)	12.7	44.0	23.8	16.9
Policía Ministerial o Judicial	13.2	41.1	21	23
Jueces	12.8	40.5	24.5	20.3
Policía Preventiva Municipal	8.3	38.7	28.4	24
Policía de Tránsito	7.7	39	31.3	21

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma. Consultado el 21 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Tabulados>

En lo que se refiere a las defunciones por homicidios en el año 2017, se registraron 240 homicidios en el Municipio de Zapopan, la cifra más alta de los últimos cuatro años. Los datos muestran que los homicidios en el municipio han representado el 15% de los homicidios ocurridos en Jalisco en lo que va de la actual década. Estos datos también muestran que uno de cada diez homicidios en Zapopan es perpetrado contra una mujer.

Tabla 5: Defunciones por Homicidio por Entidad y Municipio de Ocurrencia

Año	Zapopan				Jalisco			
	Total	Hombres	Mujeres	N.E.	Total	Hombres	Mujeres	N.E.
2010	144	133	11		1,081	1,001	78	2
2011	266	243	22	1	1,527	1,415	109	3
2012	231	210	21		1,558	1,411	145	2
2013	268	245	22	1	1,488	1,355	130	3
2014	160	145	15		1,040	930	110	
2015	184	161	23		1,228	1,080	147	1
2016	169	153	15	1	1,302	1,169	131	2
2017	240	214	21	5	1,565	1,409	141	15

N.E. No especificado

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Estadísticas de mortalidad, Defunciones por Homicidio. Consultado el 20 de enero de 2019.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=mortgral_dh

De acuerdo con los datos del Modelo Óptimo de la Función Policial³⁸, elaborado por la Secretaría de Gobernación, el estándar mínimo requerido de policías es de 1.8 por cada 1,000 habitantes. Aunque ésta es una proporción que se aplica a las entidades federativas, puede ser utilizado como una aproximación a las necesidades a escala local. Considerando la población estimada para 2018 por CONAPO, el Municipio de Zapopan requeriría entonces de 2,500 elementos para atender las necesidades de seguridad de la población municipal. Actualmente el Municipio de Zapopan cuenta con una fuerza policial de 2,264 elementos operativos³⁹, lo que implica un déficit de 236 policías, aunque este número pudiera ser subsanado por la presencia de elementos

pertenecientes a las fuerzas públicas estatales o federales. La fuerza de seguridad de Zapopan tuvo un crecimiento promedio anual de 11.9% de 2015 a 2018.

Asimismo, el municipio cuenta con los siguientes recursos institucionales⁴⁰:

- 1 vehículo especial táctico
- 61 camionetas tipo pick up doble cabina
- 14 motocicletas
- 9 cuatrimotos
- 20 bicicletas
- 50 armas largas
- 150 armas cortas
- 400 patrullas (en arrendamiento).

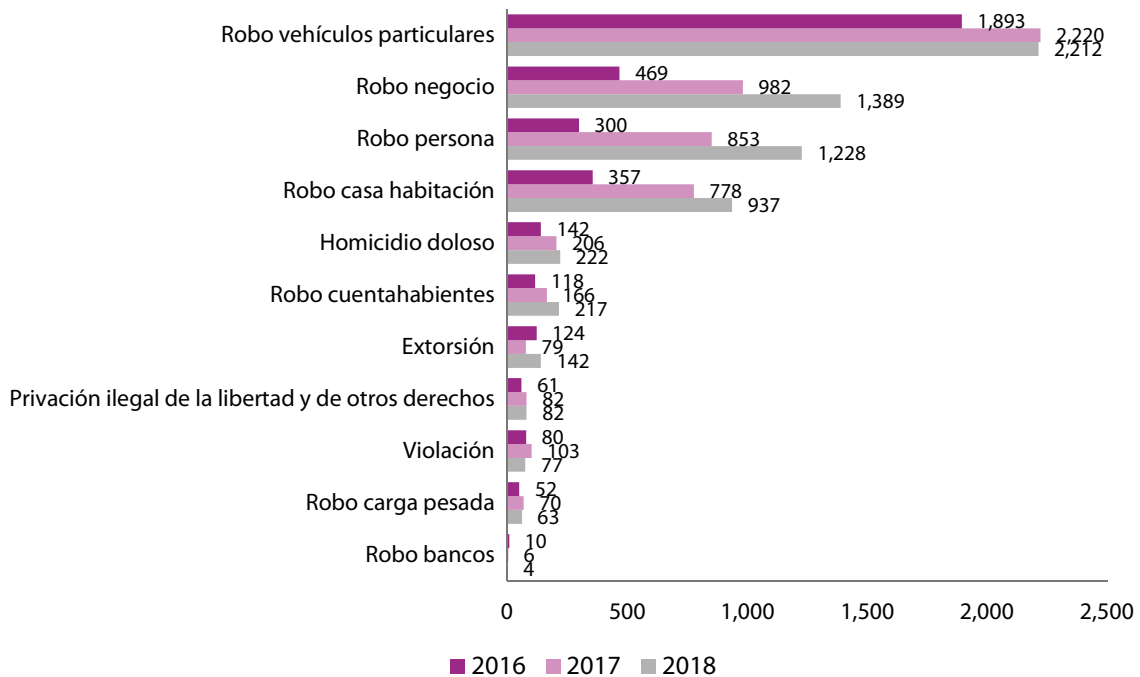
38 http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/Diagnostico_Nacional_MOFP_al_30_04_18.pdf consultado el 23 de enero de 2019.

39 Información proporcionada por el C5 (Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan). Incidencia delictiva en >apopan 2015-2018. Consultado el 13 de febrero de 2019

40 Información proporcionada por el C5 (Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan). Incidencia delictiva en >apopan 2015-2018. Consultado el 13 de febrero de 2019

Los delitos de alto impacto han tenido un incremento de 82.3% entre 2016 y 2018, siendo los que afectan al patrimonio de los ciudadanos, principalmente los robos a negocio, a las personas, así como a sus viviendas los que han tenido el mayor crecimiento en el período

Gráfica 5: Delitos de Alto Impacto en Zapopan

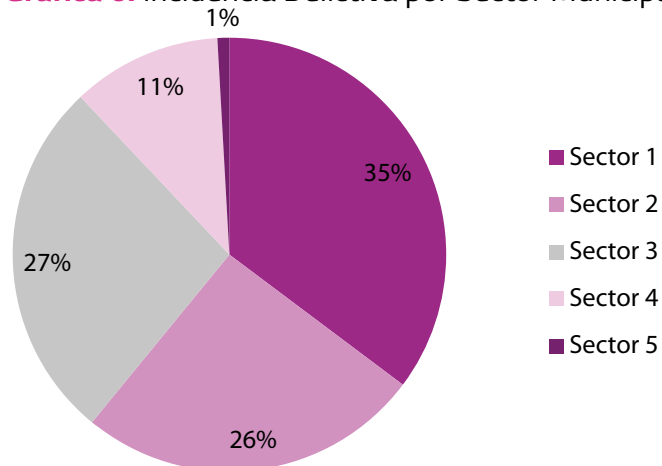


Fuente: Elaboración propia con datos del C5 (Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan), Incidencia delictiva en Zapopan 2015-2018. Consultado el 13 de febrero de 2019.

Asimismo, sobresalen por su impacto en la comunidad el que los homicidios dolosos han tenido un incremento de 56.3% durante el período de 2016 a 2018.

Por sector, la mayor incidencia delictiva se concentra en los sectores 1, 2 y 3 de acuerdo con la segmentación realizada por el Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación (C5) de Zapopan.

Gráfica 6: Incidencia Delictiva por Sector Municipal



Fuente: Elaboración propia con información del C5 (Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan) Incidencia delictiva en Zapopan 2015-2018. Consultado el 13 de febrero de 2019



PROGRAMAS DE DESARROLLO

16. ATENCIÓN FOCALIZADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO A LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.
17. PROFESIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA.
18. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL.
19. TELECOMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
20. JUSTICIA MUNICIPAL.
21. CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL APLICADA.
22. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.
23. PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS.
24. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.

PROGRAMA 16

16. ATENCIÓN FOCALIZADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO A LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

16. Disminuir la incidencia delictiva y de faltas administrativas en zonas de alto riesgo.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

16. Garantizar la intervención policial en las zonas de alto riesgo.

META

- 16.1) Mantener la tasa de delitos de fuero común por cada mil habitantes en 12.17.
- 16.2) Mantener la tasa de homicidios por cada mil habitantes en 0.15

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 16.1. Realizar el diagnóstico territorial de zonas de alto riesgo delictivo y faltas administrativas.
- 16.2. Fortalecer la labor de planeación e inteligencia.
- 16.3. Diseñar planes operativos para atender, prevenir y disminuir la incidencia delictiva y de faltas administrativas.
- 16.4. Desarrollar protocolos de canalización y seguimiento de reportes.
- 16.5. Garantizar el equipamiento óptimo para el desarrollo de la función policial.
- 16.6. Incorporar desarrollos tecnológicos.
- 16.7. Elaborar mapas de calor con incidencia delictiva.
- 16.8. Desarrollar el modelo de policía de proximidad y cercanía con la ciudadanía.
- 16.9. Privilegiar la protección de los derechos humanos de la ciudadanía.
- 16.10. Garantizar una actuación policial apegada a los protocolos de actuación.
- 16.11. Promover la coordinación con distintas entidades de gobierno.

PROGRAMA 17

17. PROFESIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA.

OBJETIVO ESPECÍFICO

17. Implementar un sistema de profesionalización que garantice capacidades técnicas, tácticas y estratégicas en la policía.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

17. Fortalecer profesionalmente el perfil del policía, dotando a la dependencia de instalaciones y personal académico de alto nivel.

META

- 17.1) Lograr que el 90% del personal del Estado de Fuerza cuente con la certificación única policial.
- 17.2) Lograr que el 75% del personal del Estado de Fuerza cuente con un curso de formación continua.
- 17.3) Contar con 1.8 del personal de Estado de Fuerza por cada mil habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 17.1. Garantizar el desarrollo policial e institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades.
- 17.2. Elevar la profesionalización, la responsabilidad y la vocación de servicio, así como el sentido de pertenencia de los elementos operativos.
- 17.3. Desarrollar metodologías de investigación para la mejora del perfil del policía.
- 17.4. Certificar al personal operativo de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 17.5. Capacitar al personal operativo en los temas prioritarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 17.6. Capacitar al personal operativo en proximidad social, desarrollo humano y calidad en el servicio, que permitan mayor y mejor atención al ciudadano.
- 17.7. Firmar convenios de cooperación, capacitación y certificación con instituciones nacionales e internacionales líderes en las competencias y materias policiales.
- 17.8. Fortalecer el estado de fuerza de la dependencia que simultáneamente permita la formación continua en tanto se cumple con los requerimientos de seguridad en el municipio.
- 17.9. Construir instalaciones para la Academia de Formación Policial.
- 17.10. Adquirir equipamiento y mobiliario de primer nivel.
- 17.11. Conformar un cuerpo docente certificado en las competencias básicas de la función policial y demás asignaturas que cuente con una sólida formación ética y moral.
- 17.12. Desarrollar un programa académico basado en investigación teórica, técnica y práctica que garantice la formación de policía científica honesta, eficiente y con vocación de servicio, que fortalezca la confianza en la sociedad.

PROGRAMA 18

18. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

18. Disminuir los Índices de Violencia y Delincuencia generada en el Municipio de Zapopan.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

18. Fortalecer la coordinación interinstitucional para establecer acciones integrales en materia de prevención social, desarrollando protocolos específicos con el propósito de prevenir e inhibir conductas de violencia en el entorno Municipal fomentando con ello una cultura de la paz y de la Legalidad.

META

- 18.1) Mantener la tasa de delitos relacionados con el modus violencia por cada mil habitantes en 3.26.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 18.1. Capacitar a los padres de familia en materia de prevención de la violencia y cultura de la legalidad.
- 18.2. Concientizar a los docentes sobre la prevención de la violencia y las medidas que deben de tomar ante una situación en caso de que ésta se genere.
- 18.3. Informar a los alumnos sobre las consecuencias que se pueden generar en caso de realizar actos violentos y así mismo instruirlos sobre una cultura de paz.
- 18.4. Instalar redes de vigilancia intra-escolar.
- 18.5. Integrar mesas de trabajo donde interactúen padres de familia, alumnos y docentes para mejorar la relación entre la comunidad escolar.
- 18.6. Fomentar vínculos de comunicación entre docentes, padres de familia y alumnos.
- 18.7. Definir la ayuda focalizada para la atención de personas que se encuentren en situación de riesgo.
- 18.8. Unificar criterios y programas municipales sobre la prevención de la violencia.
- 18.9. Difundir los derechos humanos a través de cursos y talleres.
- 18.10. Impartir pláticas a los alumnos de las escuelas de nivel medio y medio superior sobre prevención.
- 18.11. Priorizar el respeto a los derechos culturales de las comunidades como principio de convivencia social.
- 18.12. Realizar acciones deportivas y recreativas para inhibir las prácticas delictivas.
- 18.13. Difundir permanentemente la cultura y las artes en espacios públicos con un enfoque a la prevención de las violencias.
- 18.14. Coordinar la participación interinstitucional para la prevención de las violencias.
- 18.15. Desarrollar diagnósticos focalizados de las conductas violentas y sobre acciones de prevención del delito.
- 18.16. Identificar a aquellos menores infractores remitidos a la Comisaría por faltas administrativas.
- 18.17. Homologar los reglamentos que correspondan para la implementación de los cursos orientados a los menores infractores.
- 18.18. Impartir cursos de información y educación para los infractores sobre la cultura de la legalidad y la paz social.
- 18.19. Crear lineamientos que implementen las sanciones por medio de cursos que concienticen al infractor.
- 18.20. Impartir un curso específico de acuerdo al tipo de falta administrativa cometida por el infractor.

PROGRAMA 19

19. TELECOMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO ESPECÍFICO

19. Mejorar la infraestructura tecnológica y de información en materia de prevención, reacción e impartición de justicia.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

19. Fortalecer las herramientas tecnológicas para el acopio y procesamiento de la información policial, gestión de riesgos y de impartición de justicia.

META

- 19.1) Proyecto Estratégico. – Operar el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) con una banda ancha de fibra óptica autónoma.
- 19.2) Proyecto Estratégico. – Operar el desarrollo analítico compatible con la Plataforma Atención Respuesta y Seguimiento (ARS).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 19.1. Realizar diagnóstico para evaluar los puntos de cámaras de video vigilancia.
- 19.2. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial y de primer respondiente.
- 19.3. Aplicar sistemas de información con tecnología de última generación para la rápida y efectiva atención de contingencias.
- 19.4. Diseñar soluciones geomáticas que proporcionen una cartografía para elaborar mapas del delito, así como esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.
- 19.5. Adquirir las herramientas para el desarrollo e intercomunicación del sistema actualizado de administración de infractores de faltas administrativas.
- 19.6. Actualizar sistemas de innovación y tecnología para el procesamiento de información generada por la incidencia.
- 19.7. Adquirir hardware y software especializados en las áreas de análisis de información, así como su renovación cada tres años.
- 19.8. Equipar con tecnología inalámbrica WiFi a las instalaciones estratégicas.
- 19.9. Equipar con medios audio visuales de zonas estratégicas del Centro de Coordinación , Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5).
- 19.10. Adquirir un puesto de mando móvil tipo Centro de Comando y Control (C2).
- 19.11. Equipar con una conexión de banda ancha exclusiva para la Comisaría.
- 19.12. Obtener certificaciones de calidad apegadas a las normas oficiales mexicanas.

PROGRAMA 20

20. JUSTICIA MUNICIPAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 20. Mejorar la impartición de la justicia municipal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- 20. Fortalecer la infraestructura humana y material en relación a los juzgados municipales, jueces calificadores y centros de mediación.

META

- 20.1) Reducir en un 2% la imposición de sanciones administrativas relativas a infracciones a la diversa legislación y/o reglamentación de aplicación municipal, a través de desarrollo de estrategias de sensibilización a la ciudadanía para el cumplimiento de la normatividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 20.1 Actualizar las estrategias de justicia cívica.
- 20.2 Incrementar la cantidad de juzgados municipales, así como de centros de mediación que existen en el municipio.
- 20.3 Impartir talleres de información, educación para la mediación y cultura de la legalidad con la finalidad de evitar la escala de la violencia al sujeto puesto a disposición de juzgados municipales.
- 20.4 Implementar convenios con el Instituto de Justicia Alternativa (IJA) para que los convenios sean sancionables.
- 20.5 Proporcionar a cada centro de mediación y/o juzgado municipal el equipo, personal y mobiliario que garantice el buen servicio al ciudadano.
- 20.6 Garantizar el principio de legalidad al que estamos sujetos las autoridades municipales, mediante los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- 20.7 Revisar la legislación y/o reglamentación de la Administración Pública Municipal.
- 20.8 Generar certeza jurídica a las partes involucradas.

PROGRAMA 21

21. CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL APLICADA.

OBJETIVO ESPECÍFICO

21. Mejorar las capacidades de respuesta de la sociedad ante incidentes provocados por agentes perturbadores de origen natural o humano.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

21. Implementar una cultura de autoprotección mediante la capacitación y difusión de la cultura de protección civil aplicada.

META

- 21.1) Lograr que 6,000 unidades económicas supervisadas cuenten con dictamen técnico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 21.1. Capacitar a servidores públicos en materia de protección civil, enfatizando las interrelaciones de éstos con la gestión integral de riesgos de desastre y sus distintas etapas.
- 21.2. Consolidar las acciones de Protección Civil “Zapopan Contigo” y la Jornada Municipal de Protección Civil.
- 21.3. Impulsar la creación de los Comités Vecinales de Protección Civil.
- 21.4. Promover una conciencia de autoprotección y una actitud responsable por parte de la población expuesta a los efectos de un fenómeno perturbador.
- 21.5. Fortalecer la cultura de la protección civil aplicada, bajo un enfoque de gestión integral de riesgos.
- 21.6. Impulsar acciones para que a nivel básico se imparta la materia de Protección Civil.
- 21.7. Aplicar un programa que fomente la convivencia y unión familiar con juegos tradicionales enfocados a la autoprotección.
- 21.8. Realizar una coordinación interinstitucional con Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para vincular a Protección Civil con los presidentes de los Comités Vecinales.
- 21.9. Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica.
- 21.10. Promover estrategias para reforzar la capacitación y sensibilización sobre la reducción del riesgo de desastres, a través de campañas de comunicación en redes sociales.
- 21.11. Difundir información sobre el riesgo de desastres basada en la ubicación, incluidos mapas de riesgos para la toma de decisiones, el público en general y las comunidades con riesgo de exposición a los desastres.
- 21.12. Impulsar acciones orientadas a la adquisición y mejoramiento de equipamiento de instalaciones e incorporación de nuevas aulas de capacitación.
- 21.13. Impartir capacitación a los grupos voluntarios para asegurar una mejor respuesta en situaciones de emergencia.
- 21.14. Fortalecer las capacidades de la institución a través de la incorporación de más elementos con perfil profesional que fomenten la cultura de la protección civil en la sociedad.

PROGRAMA 22

22. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 22. Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- 22. Implementar acciones para lograr una mayor eficacia preventiva y de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil.

META

- 22.1) Disminuir en 2.5% (17,500 incidentes) los incidentes asociados a fenómenos naturales y/o humanos.
- 22.2) Lograr un tiempo promedio de 15 minutos en la atención de incidentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 22.1. Impulsar acciones preventivas para salvaguardar la vida, la integridad, los bienes de las personas y el entorno ecológico ante incidentes provocados por agentes perturbadores naturales y humanos.
- 22.2. Difundir campañas de comunicación social que permitan a la población identificar las vulnerabilidades de su hábitat.
- 22.3. Fomentar en las dependencias públicas y privadas la práctica permanente de simulacros.
- 22.4. Fomentar la creación de fondos de investigación para eventos adversos provocados por agentes perturbadores de origen natural y humano.
- 22.5. Impulsar la identificación de riesgos y su proceso de formación basado en un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.
- 22.6. Fomentar la incorporación de criterios de prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de su aplicación.
- 22.7. Impulsar el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos, a fin de evitar la concentración y proliferación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- 22.8. Promover la aplicación del Sistema de Comando de Incidentes como modelo para la Administración de la Emergencia.
- 22.9. Fortalecer la gobernanza en materia de Protección Civil para reducir los riesgos de desastre.
- 22.10. Impulsar el desarrollo de metodologías de investigación para la prevención, mitigación y recuperación de incidentes ocasionados por eventos adversos.
- 22.11. Fortalecer las capacidades de respuesta de la sociedad para un desarrollo sostenible.
- 22.12. Fomentar la coordinación interinstitucional para establecer acciones integrales en materia de gestión integral de riesgos.
- 22.13. Alentar a los legisladores a que apoyen la aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastres mediante la elaboración de una legislación nueva y pertinente o la modificación de la existente y el establecimiento de asignaciones presupuestarias.
- 22.14. Promover mecanismos para la transferencia del riesgo de desastres, a fin de reducir las consecuencias financieras de los desastres, siniestros o emergencias en zonas urbanas y rurales.
- 22.15. Fortalecer los lazos de cooperación entre las instituciones de atención de emergencias y desastres a nivel municipal, nacional e internacional.

PROGRAMA 23

23. PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

23. Mejorar las capacidades técnicas, tácticas y estratégicas del cuerpo de bomberos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

23. Fortalecer la profesionalización del cuerpo de bomberos para una oportuna gestión integral de riesgos de desastres.

META

23. Lograr certificar en materia de Protección Civil a 293 oficiales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 23.1. Fortalecer el perfil del bombero y bombero forestal certificando capacidades y acreditando estándares de competencia.
- 23.2. Fundar la academia de bomberos, protección civil y atención pre hospitalaria.
- 23.3. Desarrollar metodologías de investigación para la mejora del perfil del bombero y bombero forestal.
- 23.4. Capacitar y entrenar permanentemente al cuerpo de bomberos en el desarrollo de habilidades tácticas, operativas y de gestión.
- 23.5. Impulsar la cooperación interinstitucional entre las instituciones de emergencia y desastre locales, nacionales e internacionales que generen mejores prácticas en materia de gestión de riesgos.
- 23.6. Firmar convenios de capacitación con instituciones educativas para el fortalecimiento de capacidades.
- 23.7. Promover el diálogo y la cooperación entre las comunidades científicas y tecnológicas, otros actores pertinentes y los encargados de formular políticas, a fin de facilitar la conexión entre la ciencia y las políticas para un proceso eficaz de adopción de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- 23.8. Dotar al personal de los conocimientos necesarios para el eficiente desarrollo de sus actividades.

PROGRAMA 24

24. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 24. Mejorar la infraestructura tecnológica y de información para la gestión integral de riesgos.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- 24. Fortalecer e incrementar las herramientas tecnológicas para el acopio y procesamiento de información en materia de protección civil.

META

- 24.1) Lograr una cobertura de 50% (446.5 Kilómetros cuadrados) con el Sistema de Alertamiento en Zonas Propensas a Inundación.
- 24.2) Proyecto Estratégico. – Operar 8 módulos adicionales del Sistema Vigilancia y Monitoreo de Zapopan (VIMOS).

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 24.1. Hacer más eficiente el sistema de vigilancia y monitoreo de Zapopan (VIMUZ) para mejorar los tiempos de respuesta en la atención de las emergencias.
- 24.2. Preparar el sistema de vigilancia y monitoreo de Zapopan (VIMUZ) para recibir directamente los folios de atención de emergencias derivados del 911 y del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5).
- 24.3. Promover la implementación de mecanismos tecnológicos que permitan detectar, pronosticar e informar con oportunidad al sistema municipal de protección civil y a la ciudadanía, sobre la presencia de fenómenos que amenacen su seguridad e integridad.
- 24.4. Fortalecer el equipamiento tecnológico que mejore el levantamiento y análisis de información en materia de Gestión Integral de Riesgos.
- 24.5. Utilizar sistemas informáticos eficientes y confiables que faciliten el almacenamiento, consulta y análisis de información para la oportuna y adecuada toma de decisiones.
- 24.6. Actualizar y sistematizar el Atlas de Riesgos Municipal.
- 24.7. Desarrollar sistemas y herramientas estadísticas para calcular y prever escenarios de emergencia y desastre (pérdidas, costos, daños, necesidades).
- 24.8. Fortalecer las tecnologías que promuevan la eficacia y la eficiencia en la respuesta ante situaciones de emergencia.
- 24.9. Ampliar la capacidad instalada mediante el equipamiento, uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información que permitan la prevención, mitigación, previsión, continuidad e identificación de los riesgos.
- 24.10. Ofrecer ambientes de aprendizaje digital que promueva la cultura de protección civil en la población.
- 24.11. Fomentar el desarrollo tecnológico en el área de protección civil
- 24.12. Modernizar e innovar los trámites y servicios para una oportuna y ágil atención a la ciudadanía.
- 24.13. Fortalecer el equipamiento de vigilancia y monitoreo de las condiciones meteorológicas que permitan prevenir situaciones de riesgo en el municipio.

MATRIZ ESTRATÉGICA

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES	3. Implementar una política multidisciplinaria de seguridad pública, protección ciudadana y protección civil para prevenir y responder de manera efectiva a los actos delictivos, la manifestación de violencias y la gestión integral de riesgos, fortaleciendo la capacidad de respuesta y atención mediante la profesionalización, el uso de tecnología, equipamiento e infraestructura.	3.1 Fortalecer los sistemas y las instituciones de seguridad pública, protección civil y ciudadana a través de una mayor inversión e innovación tecnológica eficientando en todo momento el uso de recursos, en un ámbito de gobernanza.	16. ATENCIÓN FOCALIZADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO A LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.	16. Disminuir la incidencia delictiva y de faltas administrativas en zonas de alto riesgo.	16. Garantizar la presencia e intervención policial en las zonas de alto riesgo.
			17. PROFESIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA.	17. Implementar un sistema de profesionalización que garantice capacidades técnicas, tácticas y estratégicas en la policía.	17. Fortalecer profesionalmente el perfil del policía, dotando a la dependencia de instalaciones y personal académico de alto nivel.
			18. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL.	18. Disminuir los Índices de Violencia y Delincuencia generada en el Municipio de Zapopan.	18. Fortalecer la coordinación interinstitucional para establecer acciones integrales en materia de prevención social, desarrollando protocolos específicos con el propósito de prevenir e inhibir conductas de violencia en el entorno Municipal fomentando con ello una cultura de la paz y de la Legalidad.
			19. TELECOMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	19. Mejorar la infraestructura tecnológica y de información en materia de prevención, reacción e impartición de justicia.	19. Fortalecer las herramientas tecnológicas para el acopio y procesamiento de la información policial, gestión de riesgos y de impartición de justicia.
			20. JUSTICIA MUNICIPAL.	20. Mejorar la impartición de la justicia municipal..	20. Fortalecer la infraestructura en materia de juzgados municipales y centros de mediación.
			21. CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL APLICADA.	21. Mejorar las capacidades de respuesta de la sociedad ante incidentes provocados por agentes perturbadores de origen natural o humano.	21. Implementar una cultura de autoprotección mediante la capacitación y difusión de la cultura de protección civil aplicada.
			22. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.	22. Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias.	22. Implementar acciones para lograr una mayor eficacia preventiva y de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil.
			23. PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS.	23. Mejorar las capacidades técnicas, tácticas y estratégicas del cuerpo de bomberos.	23. Fortalecer la profesionalización del cuerpo de bomberos para una oportuna gestión integral de riesgos de desastres.
			24. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.	24. Mejorar la infraestructura tecnológica y de información para la gestión integral de riesgos.	24. Fortalecer e incrementar las herramientas tecnológicas para el acopio y procesamiento de información en materia de protección civil.

DE SEGUIMIENTO

Meta 2021	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
16.1) 12.17 16.2) 0.15	16.1) 12.17(2018) 16.2) 0.15 (2018)	16.1. Tasa de delitos del fuero común por cada mil habitantes 16.2. Tasa de homicidios por cada mil habitantes	Subdirección Operativa	Comisaría General de Seguridad Pública
17.1) 90% 17.2) 75% 17.3) 1.8	17.1) 62.5% (2018) 17.2) 70% (2017) 17.3) 1.6 (2018)	17.1 Porcentaje de personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ con certificación única policial 17.2 Porcentaje de personal del Estado de Fuerza de la CGSPZ con un curso de formación continua al año 17.3. Tasa de Estado de Fuerza por cada mil habitantes	Servicio Profesional de Carrera	Comisaría General de Seguridad Pública
18.1) 3.26	18.1) 3.26 (2018)	18.1. Tasa de delitos relacionados con el modus violencia por cada mil habitantes	Centro de Prevención Social	Comisaría General de Seguridad Pública
19.1) 1 19.2) 1	19.1) 0 (2018) 19.2) 0 (2018)	19.1. Una conectividad de banda ancha para la Comisaría General de Seguridad Pública Zapopan con el propósito de optimizar las plataformas tecnológicas y el procesamiento de datos para el análisis predictivo y estadístico 19.2. Un desarrollo informático de analíticos para la Plataforma ARS para el diseño de estrategias de inteligencia policial	C5	Comisaría General de Seguridad Pública
20.1) -2%	20.1) -0% (2018)	20.1 Cambio porcentual en Aprovechamientos Municipales respecto al año base	Juzgados Municipales	Sindicatura
21.1) 100% (6,000 unidades)	21.1) 29.31% (2018)	21.1 Avance porcentual de unidades económicas supervisadas que cuentan con dictamen técnico con respecto a la meta trianual	Protección Civil y Bomberos	Secretaría del Ayuntamiento
22.1) -2.5% (17,500 incidentes) 22.2) 15 minutos	22.1) 20% (2018) 22.2) 20 minutos	22.1 Cambio porcentual de incidentes asociados a fenómenos naturales y/o humanos con respecto al año base 22.2 Tiempo promedio de atención de reportes de incidentes	Protección Civil y Bomberos	Secretaría del Ayuntamiento
23.1) 80% (293 oficiales)	23.1) 27.33% (2018)	23.1 Avance porcentual de oficiales certificados en materia de Protección Civil con respecto a la meta trianual	Protección Civil y Bomberos	Secretaría del Ayuntamiento
24.1) 50% (446.5 Kilómetros cuadrados) 24.2) 8 Módulos	24.1) 10% (2018) 24.2) 1 (2018)	24.1 Avance porcentual de cobertura Sistema de alertamiento en zonas propensas a inundación respecto a la meta trianual 24.2 Desarrollo de módulos de VIMOZ	Protección Civil y Bomberos	Secretaría del Ayuntamiento

VINCULACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO CON PBR ZAPOPAN

Eje	Programa	PBR
EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES	16. ATENCIÓN FOCALIZADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO A LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.	Seguridad Pública
	17. PROFESIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA.	Seguridad Pública
	18. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL.	"Seguridad Pública Consejo Municipal del Deporte Cultura Para Todos DIF Zapopan"
	19. TELECOMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	Seguridad Pública
	20. JUSTICIA MUNICIPAL.	"Procuración de Justicia Certeza Jurídica Seguridad Pública"
	21. CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL APLICADA.	Gestión Integral de Riesgos de Desastre para el Municipio de Zapopan
	22. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.	Gestión Integral de Riesgos de Desastre para el Municipio de Zapopan
	23. PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS.	Gestión Integral de Riesgos de Desastre para el Municipio de Zapopan
	24. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.	Gestión Integral de Riesgos de Desastre para el Municipio de Zapopan





Eje de Desarrollo 4

IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EL EMPLEO

OBJETIVO GENERAL.

4. Fortalecer en Zapopan el empleo, el desarrollo productivo y los servicios turísticos a través del impulso a las vocaciones productivas y la innovación tecnológica que permitan potenciar y aprovechar las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres.

ESTRATEGIAS GENERAL.

4.1 Generar capital humano orientado a las vocaciones productivas, consolidar un ambiente propicio para la innovación, desarrollo y creación de negocios, atracción de inversión productiva e incrementar la oferta turística sustentable, con acciones afirmativas para generar oportunidades para todas y todos.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Reducir la desigualdad en y entre los países.



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EL EMPLEO BIEN REMUNERADO ES INSUFICIENTE PARA FORTALECER LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo General soportado por su Estrategia General y seis programas fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

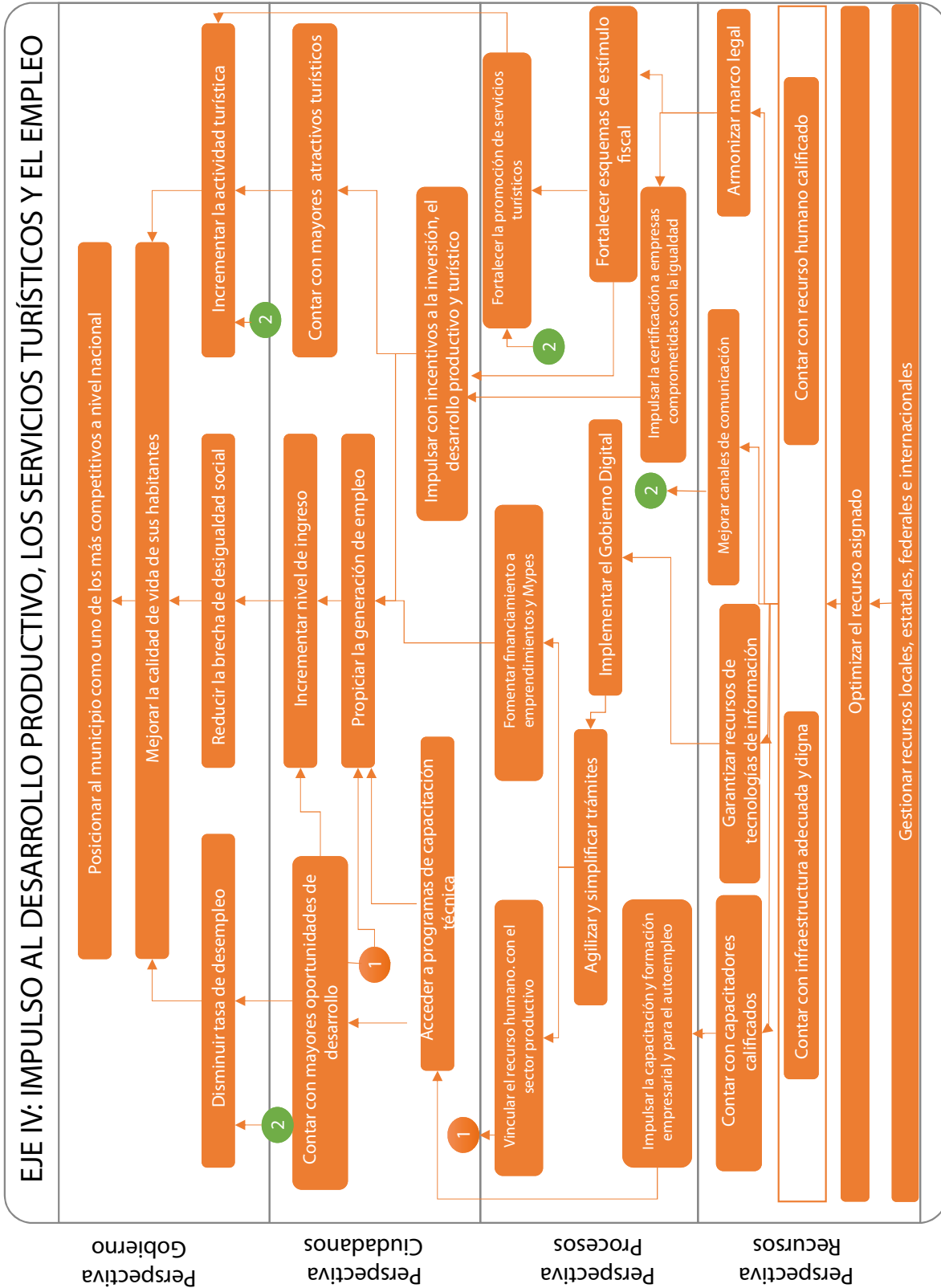
Para este eje de desarrollo fueron identificados 15 Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son.



10 ASPECTOS DE MEJORA CON RELEVANCIA ESTRATÉGICA

1. Mejorar los salarios y promover la formalidad en las actividades productivas.
2. Mejorar la inclusión laboral de personas con discapacidad.
3. Mejorar el apoyo técnico para el impulso al auto empleo, las micros y pequeñas empresas y las actividades agropecuarias.
4. Mejorar los programas municipales para el emprendimiento de nuevos proyectos.
5. Mejorar las acciones municipales para disminuir la violencia y la discriminación en el ambiente laboral a las personas pertenecientes a algún grupo vulnerable.
6. Mejorar la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos.
7. Mejorar la mano de obra calificada para promover el empleo de alta tecnología.
8. Mejorar la promoción comercial de "HECHO EN ZAPOPAN" de los productos y servicios locales.
9. Mejorar la formación y capacitación empresarial.
10. Mejorar la aplicación de la normatividad municipal para la protección del uso de suelos forestal y agropecuario.

MAPA ESTRATÉGICO PARA LOGRAR EL OBJETIVO GENERAL Y ATENDER EL PROBLEMA



DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La economía del siglo XXI se caracteriza tanto por su acelerado dinamismo como por su creciente grado de incertidumbre. En la actualidad, la mayor interconectividad global genera amplias oportunidades de crecimiento. La movilidad de factores, como el capital, impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos, para que estos se orienten a generar condiciones favorables para el desarrollo de la economía local.

La importancia de mejorar la manera en que la economía zapopana incursiona en los distintos mercados, radica en que es un factor fundamental en el desarrollo urbano, metropolitano y regional, ya que a través de ella es posible aumentar el bienestar de la población y promover un desarrollo sustentable con cohesión social. Por eso, es importante generar a nivel local un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y progreso social.

POBLACIÓN OCUPADA

El 20% del personal ocupado a nivel estatal está localizado en el Municipio de Zapopan, es decir uno de cada cinco empleos son generados en el municipio. Nuevamente el sector terciario presenta la mayor proporción de empleo, creciendo a un ritmo 4.8% promedio anual en los últimos 10 años, mientras que el sector

industrial crece a una tasa promedio de 2.8% al año. Esto se refleja en el incremento del empleo en el sector de comercio y servicios, respecto al empleo industrial, sin embargo, la participación es menor que la observada a nivel estatal y municipal.



Tabla 1: Personal Ocupado

Área	Sector	2004	2009	2014
Nacional	Primario	1.2	0.9	0.9
	Secundario	32.0	28.6	28.0
	Terciario	66.8	70.5	71.1
	Total	100.0	100.0	100.0
Jalisco	Primario	0.3	0.3	0.3
	Secundario	32.7	30.7	28.3
	Terciario	67.0	69.0	71.4
	Total	100.0	100.0	100.0
Zapopan	Primario	0.0	0.0	0.0
	Secundario	36.0	38.3	31.7
	Terciario	64.0	61.7	68.3
	Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014. Consultado el 15 de enero de 2019

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

Mientras que, en Jalisco el mayor número de empleados por empresa se localiza en los sectores económicos primario y secundario, en el Municipio de Zapopan las empresas que generan un mayor número de empleos en promedio están ubicadas en el sector industrial.

Tabla 2: Personal Ocupado Promedio en cada Sector y Total General

Área	Sector	2004	2009	2014
Nacional	Primario	9	9	9
	Secundario	15	12	12
	Terciario	4	4	4
	Total	5	5	5
Jalisco	Primario	18	21	16
	Secundario	15	14	13
	Terciario	4	4	4
	Total	6	6	5
Zapopan	Primario	-	4	7
	Secundario	27	29	23
	Terciario	6	6	6
	Total	9	9	8

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014. Consultado el 15 de enero de 2019

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

Tabla 29: Participación Porcentual de Personal Ocupado por Subsector en Zapopan

Subsector	2004	2009	2014
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0
21 Minería	0	0	0
23 Construcción	6.4	7.8	3.8
31 - 33 Industrias manufactureras	29.6	30.5	27.9
43 Comercio al por mayor	6.6	6.5	7.6
46 Comercio al por menor	21.0	21.8	21.7
48 - 49 Transportes, correos y almacenamiento	2.9	1.0	1.3
51 Información en medios masivos	0.7	0.9	1.2
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.3	0.4
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	1.2	1.5
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.1	1.8	2.2
55 Corporativos	0.1	0	0.1
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5.2	5.9	7.9
61 Servicios educativos	6.6	5.3	5.9
62 Servicios de salud y de asistencia social	1.4	2.5	3.1
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.6	1.2	1.6
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6.5	7.7	8.2
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.2	5.5	5.5
Total municipal	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014. Consultado el 15 de enero de 2019 <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

La actividad económica de comercio al por menor es la que cuenta con mayor proporción de personal ocupado a nivel municipal.

VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

Con respecto al Valor Agregado Censal Bruto⁴¹, la mayor proporción generada en Zapopan es por parte del sector industrial en un 58%, porcentaje mayor al observado a nivel estatal y nacional. Esto implica que el sector secundario aporta un mayor valor en este municipio que en el resto del Estado.

Además, la proporción del sector secundario ha aumentado más de 10 puntos porcentuales en los últimos 10 años, con una tasa de crecimiento promedio anual de 8.8%.

Tabla 4: Valor Agregado Censal Bruto

Área	Sector	2004	2009	2014
Nacional	Primario	0.2	0.2	0.2
	Secundario	49.2	55.0	51.9
	Terciario	50.6	44.8	47.9
	Total	100	100	100
Jalisco	Primario	0.1	0.1	0
	Secundario	48.6	55.8	50.2
	Terciario	51.3	44.1	49.8
	Total	100	100	100
Zapopan	Primario	0	0	0
	Secundario	45.8	56.4	58.0
	Terciario	54.2	43.6	42.0
	Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014. Consultado el 15 de enero de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

41 Es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) resulta de restar a la producción bruta total el consumo intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.

Tabla 5: Participación del Valor Agregado Censal Bruto por Subsector en Zapopan

Actividad Económica	2004	2009	2014
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0
21 Minería	0.1	0	0
23 Construcción	3.5	5	2.9
31 - 33 Industrias manufactureras	42.3	51.4	55.1
43 Comercio al por mayor	14.4	9.8	9.7
46 Comercio al por menor	12.5	10.2	14
48 - 49 Transportes, correos y almacenamiento	2.7	1.3	0.5
51 Información en medios masivos	6	3.7	0.7
52 Servicios financieros y de seguros	0.2	0.2	0.1
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.7	4	0.9
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.5	1	1.3
55 Corporativos	0	0.2	1.8
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3.0	3.5	3.3
61 Servicios educativos	5.3	4.4	3.4
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.4	0.8	1.5
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.9	0.5	0.7
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.8	2.5	2.6
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.6	1.5	1.5
Total municipal	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) con información de los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014. Consultado el 15 de enero de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>

Las industrias manufactureras representan la mayor proporción en términos de valor agregado.

TURISMO

El Estado de Jalisco ha sido por mucho tiempo un importante destino para turistas nacionales debido a la oferta cultural, gastronómica, áreas costeras, zonas coloniales y arqueológicas, lo cual ocasiona una importante derrama económica. Cada año Jalisco es visitado por más de 8 millones de turistas y tan sólo la ciudad de Guadalajara recibe más de 3.6 millones de visitantes anuales, lo que representa el 44% del total de las visitas. La entidad cuenta con siete localidades consideradas en la categoría de "Pueblos Mágicos"⁴².

La derrama económica generada por esta industria puede convertirse en un importante motor de crecimiento para el Municipio de Zapopan al momento de aprovechar sus ventajas de infraestructura y conexión con las áreas de mayor atracción de turistas en Jalisco.

Entre 2015 y 2017, el número de establecimientos de hospedaje en Zapopan aumentó 8.2%, mientras que el crecimiento a nivel estatal fue más del 20% durante el mismo período.

Tabla 6: Establecimientos de Hospedaje

Año	Área Geográfica	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
2015	Jalisco	1,692	1,132	118	166	11	225	40
	Zapopan	98	53	22	5	1	11	6
2016	Jalisco	1,852	1,222	77	240	9	141	163
	Zapopan	80	67	0	0	0	0	13
2017	Jalisco	2,038	1,397	72	281	11	94	183
	Zapopan	106	78	13	1	0	1	13

Fuente: INEGI Anuarios estadísticos y Geográficos de Jalisco 2016 y 2017 y México en Cifras (Jalisco). Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento. Consultados el 17 de enero de 2019.

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14>

En términos del número de habitaciones, el Municipio de Zapopan cuenta con un promedio de 70 habitaciones por establecimiento de hospedaje. Además, la oferta de cuartos de alojamiento tuvo un crecimiento de 20%, superior al promedio del Estado.

42 <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Pueblos%20Magicos/PueblosMagicosIni.aspx>

Tabla 7: Habitaciones de Hospedaje

Año	Área Geográfica	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
2016	Jalisco	70,987	55,349	1,752	2,166	412	890	10,418
	Zapopan	6,197	5,740	0	0	0	0	457
2017	Jalisco	75,422	57,055	2,969	2,995	589	1,145	10,669
	Zapopan	7,458	6,166	803	28	0	15	446

Fuente: Fuente: INEGI Anuario estadístico y Geográfico de Jalisco 2017 y México en Cifras (Jalisco). Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento. Consultados el 17 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085>

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14>

En términos de la categoría por hospedaje, el 61% de los establecimientos cuenta con una categoría de cuatro o más estrellas (incluyendo categoría especial, gran turismo y clases similares), los cuales son los más buscados por los turistas con mayor poder adquisitivo. Este tipo de establecimientos ha crecido el 75.7% en los últimos tres años.

Tabla 8: Establecimientos por Categoría

Año	Área Geográfica	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
2015	Jalisco	1,692	109	220	280	160	251	672
	Zapopan	98	11	26	14	3	2	42
2016	Jalisco	1,852	166	275	337	240	155	679.32
	Zapopan	80	9	19	14	12	0	26
2017	Jalisco	2,038	204	308	360	281	181	704
	Zapopan	106	14	51	35	3	2	1

Fuente: INEGI Anuario estadístico y Geográfico de Jalisco 2016 y 2017 y México en Cifras (Jalisco). Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento. Consultados el 17 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825082048>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085>

Los cuartos de hospedaje también muestran la oferta concentrada en las categorías de más alto nivel, donde las tres cuartas partes de los cuartos pertenecen a la categoría turística de cuatro o más estrellas.

Tabla 9: Habitaciones por Categoría

Año	Área Geográfica	Total	Cinco estrellas	Cuatro estrellas	Tres estrellas	Dos estrellas	Una estrella	Sin categoría
2015	Jalisco	66,079	11,439	14,762	10,905	3,797	6,430	18746
	Zapopan	6,097	1,528	2,594	651	65	28	1231
2016	Jalisco	70,987	13,900	17,299	11,173	6,237	3,758	18620
	Zapopan	6,197	1,541	2,875	942	18	0	821
2017	Jalisco	75,422	13,704	19,508	13,028	6,761	4,177	18244
	Zapopan	7,458	1,599	3,780	1,917	82	71	9

Fuente: Fuente: INEGI Anuarios estadísticos y Geográficos de Jalisco 2016 y 2017 y México en Cifras (Jalisco).. Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento. Consultado el 17 de enero de 2019.

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825082048>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085>

Las zonas arqueológicas, coloniales y costeras son de los atractivos turísticos más importantes de los que dispone México y en particular Jalisco y sus municipios. En el caso de Zapopan, la Zona Arqueológica de *Ixtépete* recibe más turistas cada año, lo cual es una fuente importante de ingresos para los habitantes de las comunidades aledañas.

Tabla 10: Visitantes a Zona Arqueológica de Ixtépete

Año	Total	Nacionales	Extranjeros
2016	15,965	15,963	2
2017	16,044	15,664	380
2018	20,619	20,576	43

Fuente: INEGI Anuario estadístico y Geográfico de Jalisco 2016 y 2017, México en Cifras (Jalisco);

Visitantes a museos y zonas arqueológicas administrados por el INAH por sitio visitado según residencia del turista <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825082048>

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085>

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14> y Sistema Institucional estadísticas de visitantes del INAH.

<https://www.estadisticas.inah.gob.mx/>. Consultados el 17 de enero de 2019.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

El aspecto tecnológico es un pilar cada vez más relevante para el desarrollo de las economías del Siglo XXI y es pieza fundamental para el desarrollo y la aplicación de políticas públicas que tengan un impacto favorable en el bienestar.

El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez (antes Instituto Tecnológico Superior de Zapopan) cuenta con una oferta educativa

enfocada en carreras de ingenierías y posgrados, que permite la creación de productos de más valor agregado para las empresas establecidas en el municipio y en general para todo el Estado de Jalisco.

Adicionalmente, existen otros planteles educativos ubicados en Zapopan como la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (campus Guadalajara), el Centro Universitario UTEG, la Universidad del Valle de México (Campus Zapopan), la Universidad Panamericana, la Universidad del Valle de Atemajac y la Universidad Cuauhtémoc, entre otros centros universitarios.

Por otra parte, la existencia en el Municipio de Zapopan de una sede del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño (CIATEJ)⁴³, permite contar con un espacio para el desarrollo de servicios tecnológicos y de formación de personal capacitado para cubrir las necesidades de las empresas localizadas en el municipio, específicamente en las áreas de tecnología alimentaria, biotecnología industrial y biotecnología vegetal. Estos procesos de innovación realizados en el CIATEJ son potencializados a través de las diversas sedes.

Tabla 11: Características en Materia de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Becarios vigentes	2,314	2,521	2,619	2,884	3,111
Nuevos becarios	1,169	1,249	1,268	1,494	1,476
Monto (Millones de pesos) aportado por el Fondo Mixto de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica.	123	21	0	149	74
Patentes solicitadas	94	107	115	118	152

Fuente: INEGI Anuario estadístico y Geográfico de Jalisco 2017 y México en Cifras (Jalisco) Características seleccionadas en materia de ciencia y tecnología. Consultado el 6 de marzo de 2019. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092085> <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14>

43 El CIATEJ es un Centro de Investigación con más de 40 años de experiencia en actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), además de ofrecer servicios tecnológicos y de formación de recursos humanos y ofrecer soluciones tecnológicas y de capital humano que contribuyan a mejorar la competitividad de los diversos actores sociales en los sectores agropecuario, alimentos y bebidas, salud animal y humana, medio ambiente y energía sustentable

Los recursos tecnológicos también pueden ser analizados en términos del acceso de la población a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como elementos para mantener una conectividad y lograr un incremento en la productividad de los factores de producción.

El acceso a los medios tradicionales de comunicación es amplio; sin embargo, la penetración de las nuevas tecnologías aún cuenta con espacio para su inserción e inclusión. En el caso de la telefonía tradicional, se observa una disminución marcada en el porcentaje de viviendas que acceden a este servicio, reflejando una inexorable salida de este tipo de tecnología dentro de algunos años.

Tabla 12: Viviendas según Disponibilidad de Bienes y Servicios de Tecnologías de la Información

Año	Área Geográfica	Total	Radio	%	Televisor	%	Televisor de pantalla plana		Computadora	%	Línea telefónica fija	%	Teléfono celular	%	Internet	%
2010	Jalisco	1,801,306	1,533,580	85.1	1,745,888	96.9	N.D.	-	652,230	36.2	995,756	55.3	1358593	75.4	487,015	27.0
	Zapopan	310,905	281,343	90.5	305,987	98.4	N.D.	-	169,122	54.4	216,121	69.5	267434	86.0	138,986	44.7
2015	Jalisco	2,058,775	1,642,300	79.8	2,003,441	97.3	1,161,636	56.4	800,539	38.9	938,045	45.6	1,760,095	85.5	806199	39.2
	Zapopan	358,677	308,066	85.9	352,377	98.2	240,531	67.1	193,675	54.0	213,975	59.7	327,916	91.4	196,181	54.7

Fuente: IIEG, Viviendas particulares habitadas y su porcentaje según disponibilidad de bienes y tecnologías de la información por municipio, Jalisco 2010 y 2015. Consultado el 19 de enero de 2019.

<https://www.iieg.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2FVivCaracteristicasbienesyservicios.xls%22&s=310&c=915>

<https://www.iieg.gob.mx/destino.php?l=%22contenido%2FPoblacionVivienda%2FVivCaracteristicasbienesyserv2015.xls%22&s=310&c=7384>

El acceso a los equipos de cómputo a nivel municipal no ha variado en términos de porcentaje en el período analizado, lo cual contrasta con el aumento de las viviendas con acceso a internet, que tuvo un incremento de 41.2% durante ese mismo tiempo. De hecho, el número de viviendas con internet es mayor que las viviendas que cuentan con una computadora. Por otra parte, la penetración del uso de telefonía celular entre los

habitantes de Zapopan es mayor a la existente en el Estado y nuevamente se observa una mayor cantidad de viviendas con telefonía celular que con computadoras. La correlación entre el porcentaje de viviendas con acceso a computadoras, telefonía celular e internet podría representar el uso que las personas están dando a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) a nivel municipal.



PROGRAMAS DE DESARROLLO

25. ZAPOPAN EMPRENDE.
26. APOYO INTEGRAL PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL.
27. FOMENTO AL EMPLEO.
28. CONOCE ZAPOPAN.
29. HECHO EN ZAPOPAN.
30. LICENCIA EFICAZ.

PROGRAMA 25

25. ZAPOPAN EMPRENDE.

OBJETIVO ESPECÍFICO

25. Incrementar las oportunidades de empleo formal y autoempleo en Zapopan.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

25. Implementar mecanismos enfocados en formar capital humano que demanda el sector productivo y propiciar un ambiente para el desarrollo de la innovación y la creación de negocios.

META

- 25.1) Incrementar en 27% (\$5,139,419) la utilidad promedio de las empresas atendidas.
- 25.2) Impulsar la creación de 270 nuevas empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 25.1. Fomentar la participación activa del sector privado para capacitar a los zapopanos en necesidades específicas del mercado laboral actual.
- 25.2. Impulsar las nuevas ideas de negocio a través de distintos instrumentos para el desarrollo productivo.
- 25.3. Diseñar mecanismos en coordinación con el sector empresarial para la incorporación al mercado laboral de las mujeres en situación o condición de vulnerabilidad.
- 25.4. Fomentar la cultura de innovación y emprendimiento en etapas tempranas.
- 25.5. Fortalecer los mecanismos de difusión de oportunidades de empleo para que la ciudadanía zapopana se integre al mercado laboral.
- 25.6. Contribuir al ecosistema emprendedor por medio del impulso al pensamiento innovador y disruptivo.
- 25.7. Impulsar programas de capacitación dual para la inserción laboral del personal en la industria productiva.
- 25.8. Propiciar el posicionamiento de la cultura innovadora dentro de las etapas de formación profesional.
- 25.9. Impulsar acciones para fomentar el empleo y autoempleo en comunidades con media-alta marginación y grupos vulnerables.
- 25.10. Desarrollar mecanismos para la promoción de bienes y servicios de las personas que trabajan desde el espacio doméstico.
- 25.11. Difundir plataformas de comercio electrónico para emprendedoras y microempresarias que operen con la filosofía de ser empresas socialmente responsables
- 25.12. Incentivar a empresas que contratan a adultos mayores y personas con discapacidad.
- 25.13. Impulsar el empleo y autoempleo de personas adultos mayores y personas con discapacidad.
- 25.14. Desarrollar herramientas digitales para fortalecer los procesos de cocreación y colaboración ciudadana, y contribuir al progreso y bienestar del municipio.

PROGRAMA 26

26. APOYO INTEGRAL PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

26. Incrementar la participación activa de la producción agropecuaria y forestal.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

26. Crear un padrón único del sector agropecuario y forestal del municipio para identificar las necesidades del sector.

META

- 26.1) Contribuir a incrementar en 7% (9.0 toneladas por hectárea) la producción agrícola de Zapopan.
- 26.2) Contribuir a incrementar en 3% (0.5 toneladas) la producción cárnica de Zapopan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 26.1. Fomentar la participación activa de las personas que producen bienes del sector primario.
- 26.2. Capacitar a productores beneficiarios de las acciones de apoyo a la productividad rural.
- 26.3. Propiciar el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos con Ciudades Hermanas del municipio.
- 26.4. Operar centros de compostaje para la elaboración de fertilizante orgánico para la mejora de suelos agrícolas.
- 26.5. Incentivar el turismo rural en zonas agrícolas y el ecoturismo en las zonas forestales.
- 26.6. Desarrollar las condiciones de emprendimiento de agronegocios.
- 26.7. Impulsar proyectos productivos y comercialización con mujeres de la zona rural para actividades de autoempleo.
- 26.8. Incentivar las plantaciones forestales comerciales.
- 26.9. Realizar acciones para prevenir los incendios forestales colindantes con terrenos agropecuarios.
- 26.10. Fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables.
- 26.11. Impulsar la restauración integral que contempla obras de conservación y restauración de suelos, reforestación, protección de áreas a reforestar y su mantenimiento.
- 26.12. Desarrollar la producción de plantas de buena calidad de las especies adecuadas para cada lugar.
- 26.13. Impulsar obras para el control de erosión del suelo y la captación de agua pluvial en los terrenos para la reforestación.
- 26.14. Fomentar la protección forestal contra incendios, apertura y limpia de brechas corta fuego.
- 26.15. Incentivar la reincorporación de terrenos agrícolas a la producción forestal comercial sustentable.
- 26.16. Fomentar el pago de servicios ambientales que contempla la conservación de los ecosistemas para mantener los ciclos hidrológicos y los beneficios relacionados con la recarga de acuíferos.
- 26.17. Fomentar el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos con instituciones educativas de la región.
- 26.18. Fomentar la sanidad animal para el beneficio de la población del municipio.

- 26.19. Mejorar la calidad de vida de las familias de los productores en la generación de alimentos proteicos para su consumo.
- 26.20. Impulsar proyectos productivos con mujeres de la zona rural para actividades de autoempleo.
- 26.21. Cumplir la norma reglamentaria para el control y erradicación de enfermedades de Brucelosis y Tuberculosis en los hatos ganaderos del municipio.
- 26.22. Impulsar la gestión de proyectos de infraestructura en el aprovechamiento de residuos pecuarios.
- 26.23. Fomentar la participación activa de las personas que producen bienes del sector primario.
- 26.24. Brindar capacitación a los productores beneficiarios del programa de apoyo a la productividad rural.
- 26.25. Operar centros de compostaje para la elaboración de fertilizante orgánico para la mejora de suelos agrícolas.
- 26.26. Incentivar el turismo rural en zonas agrícolas del municipio.
- 26.27. Desarrollar las condiciones de emprendimiento para agronegocios.
- 26.28. Cumplir la norma reglamentaria para el control y erradicación de enfermedades de Brucelosis y Tuberculosis en los hatos ganaderos del municipio.
- 26.29. Impulsar la gestión de proyectos de infraestructura en el aprovechamiento de residuos pecuarios.
- 26.30. Impulsar proyectos productivos con mujeres de la zona rural y su vinculación para la comercialización.



PROGRAMA 27

27. FOMENTO AL EMPLEO.

OBJETIVO ESPECÍFICO

27. Generar incentivos para la inversión productiva que generen empleo formal, basada en la demanda del mercado laboral actual, para que los zapopanos se inserten en la dinámica económica del país.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

27. Impulsar la capacitación de capital humano orientado a las vocaciones productivas de Zapopan.

META

- 27.1) Contribuir a incrementar en 10% (416,172 empleos) la creación de empleos.
- 27.2) Concretar el desarrollo de 420 proyectos de autoempleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 27.1. Propiciar las condiciones necesarias para hacer de Zapopan un municipio atractivo a la inversión.
- 27.2. Fomentar la alianza de la triple hélice (gobierno, asociaciones, iniciativa privada) para lograr un mayor alcance y logro de los objetivos.
- 27.3. Impulsar nuevas ideas de negocio en los sectores estratégicos del municipio.
- 27.4. Responder a las necesidades del sector industrial, comercial y de servicios para favorecer el desarrollo económico.
- 27.5. Promover el programa de Incentivos Fiscales.
- 27.6. Fomentar la participación activa del sector privado para capacitar a los zapopanos en necesidades específicas del mercado laboral actual.
- 27.7. Promover alianzas estratégicas con el sector privado para insertar a la ciudadanía capacitada en el mercado laboral actual.
- 27.8. Impulsar la capacitación dual para la inserción laboral del personal en la industria productiva del país.
- 27.9. Fortalecer las herramientas de diagnóstico de necesidades de las comunidades en Zapopan para entender su contexto y de esa manera insertarlos en el mercado laboral.
- 27.10. Desarrollar herramientas que fomenten la participación económica de las mujeres y otros grupos vulnerables en la capacitación y profesionalización para ser insertadas en el mercado laboral.
- 27.11. Impulsar alianzas estratégicas que certifiquen las capacitaciones otorgadas a la ciudadanía zapopana.
- 27.12. Gestionar el diseño, promoción y difusión de plataformas tecnológicas para acercar los bienes y servicios del sector productivo, en especial de la población vulnerable, a estrategias de comercialización digital.

PROGRAMA 28

28. CONOCE ZAPOPAN.

OBJETIVO ESPECÍFICO

28. Integrar acciones para posicionar a Zapopan como un destino turístico atractivo para el turismo nacional e Internacional.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

28. Promover acciones de impulso al turismo y capacitar a los prestadores de servicios turísticos, a través de la vinculación con el sector privado y otras instituciones para posicionar a Zapopan como líder en turismo.

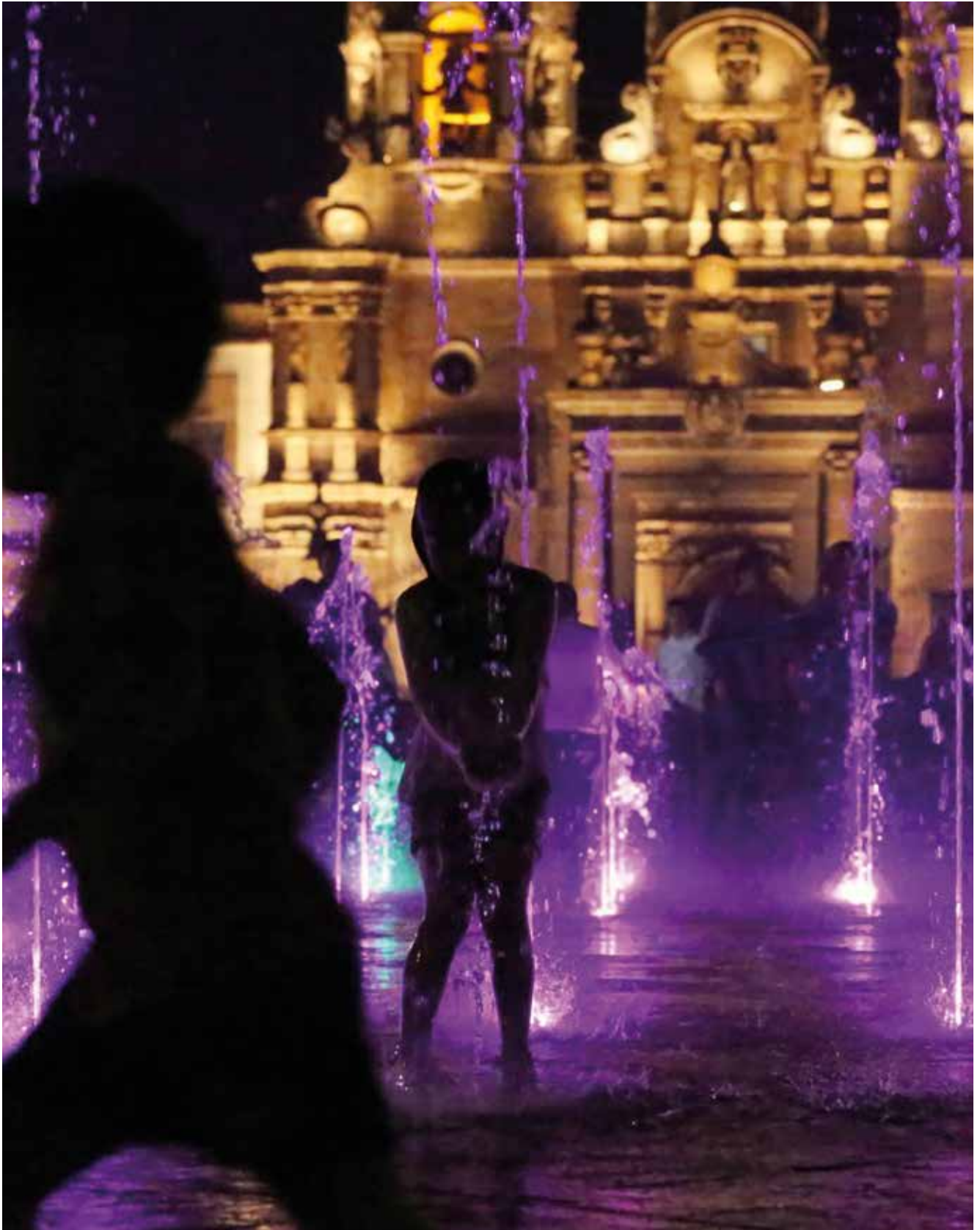
META

- 28.1) Contribuir a incrementar en 10.9% (\$1'893,567,980) la derrama económica por actividades del turismo.
- 28.2) Lograr una ocupación anual hotelera de 71.2% (3,783 cuartos).
- 28.3) Incrementar en 6.53% (1,127,463 turistas) la visita de turistas a Zapopan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 28.1. Desarrollar instrumentos efectivos de difusión para los servicios y productos turísticos.
- 28.2. Incentivar la actividad de turismo médico, religioso, ecoturístico, LGBTTTIQ+, de compras, cultural, deportivo y de entretenimiento.
- 28.3. Gestionar recursos de organismos o dependencias para la promoción turística y conservación de patrimonio Zapopan.
- 28.4. Atraer eventos, grupos y convenciones en el Municipio, con el objetivo de incrementar la ocupación hotelera.
- 28.5. Gestionar el mantenimiento de los espacios turísticos, zonas arqueológicas e inmuebles con valor patrimonial.
- 28.6. Impulsar la capacitación de los prestadores de servicios turísticos del Municipio.
- 28.7. Gestionar acciones de mejora regulatoria, para incentivar la inversión turística.
- 28.8. Coordinar conjuntamente con otras dependencias las acciones de mejoramiento de imagen urbana en los espacios públicos.
- 28.9. Coordinar la participación de organismos públicos y privados para coadyuvar en el desarrollo turístico y cultural del municipio.
- 28.10. Realizar acciones para posicionamiento de los productos artesanales típicos, así como a la industria gastronómica del Municipio.
- 28.11. Promover la realización de muestras gastronómicas.
- 28.12. Desarrollar proyectos de corredores turísticos.
- 28.13. Propiciar la coordinación de programas municipales de turismo con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 28.14. Coadyuvar con gobierno federal y estatal, así como la iniciativa privada en la promoción de Zapopan.
- 28.15. Desarrollar acciones para la atención al visitante.
- 28.16. Fomentar la creación de centros y establecimientos de servicios turísticos
- 28.17. Procurar celebraciones tradicionales y folclóricas que sirvan de atracción al turismo.
- 28.18. Impulsar al turismo social a fin de que la cultura y la recreación sean accesibles a grupos vulnerables.
- 28.19. Integrar y actualizar el catálogo de la oferta turística municipal y el registro municipal de prestadores de servicios turísticos.
- 28.20. Gestionar y promover la suscripción de convenio con organismos y entidades de materia turística.

- 28.21. Implementar módulos turísticos.
- 28.22. Operar el observatorio turístico como instrumento integrado con la información necesaria para medir el comportamiento de turismo en Zapopan.
- 28.23. Elaborar y actualizar el sistema de información turística municipal.
- 28.24. Implementar una campaña de turismo seguro para las mujeres.



PROGRAMA 29

29. HECHO EN ZAPOPAN.

OBJETIVO ESPECÍFICO

29. Mejorar el posicionamiento de los productos locales en la industria nacional y el comercio internacional.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

29. Fortalecer habilidades y proveer de herramientas al sector productivo local, para posicionar sus productos y servicios, en colaboración con aliados potenciales.

META

- 29.1) Desarrollar el Certificado "Hecho en Zapopan", como un impulso al posicionamiento de los productos locales en la industria nacional y el comercio internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 29.1. Diseñar estrategias innovadoras de difusión y promoción de los productos y servicios de productoras locales o microempresarias de Zapopan.
- 29.2. Diseñar programas de capacitación y profesionalización que incentiven el empoderamiento y autoestima desde la perspectiva de género e inclusión como estrategia transversal, en emprendedoras y microempresarias y fomentar la comercialización de sus productos.
- 29.3. Incentivar la comercialización de productos hechos en Zapopan.
- 29.4. Otorgar créditos a las micro y pequeñas empresas para impulsar su productividad.
- 29.5. Impulsar programas de capacitación, para fortalecer las habilidades laborales y de autoempleo de las personas que habitan en colonias vulnerables.
- 29.6. Ayudar a emprendedores y pequeños negocios a desarrollar una identidad de marca auténtica.
- 29.7. Propiciar la promoción y el posicionamiento de las marcas en redes sociales, a través de la capacitación en el uso de las mismas, para llegar a un mayor número de clientes potenciales.
- 29.8. Impulsar acciones para que los emprendedores se vinculen con agentes clave en el mercado, y abran nuevos puntos de venta y distribución.
- 29.9. Realizar acciones para promocionar muestras artesanales, a través de redes del municipio.

PROGRAMA 30

30. LICENCIA EFICAZ.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 30. Mejorar la capacidad de las empresas de nueva generación para lograr su permanencia dentro del mercado.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- 30. Realizar capacitaciones y consultorías que fortalezcan la creación y aceleración de negocios de manera eficiente.

META

- 30.1) Incrementar en 5% (3,899 licencias) las licencias de funcionamiento.
- 30.2) Incrementar en 2% (\$14,464,802,930) la inversión estimada por alta de licencias nuevas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 30.1. Impulsar la certificación de las empresas en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación tendientes a desarrollar climas laborales sanos, eficientes y productivos.
- 30.2. Impulsar la creación y aceleración de negocios de alto impacto.
- 30.3. Capacitar empresas de nueva creación para fortalecer su sistema de producción.
- 30.4. Impulsar la creación de proyectos de emprendimiento tradicional.
- 30.5. Diseñar mecanismos para la incorporación de empresas informales a la formalidad.
- 30.6. Capacitación a personas que están por abrir su negocio.
- 30.7. Homologar los criterios en ventanillas para los trámites de Licencias.
- 30.8. Disminuir los requisitos para las empresas que cuentan con 5 o más licencias bajo un mismo contribuyente.
- 30.9. Integrar unidad interna de Protección Civil adscrita al área de verificación de la Dirección de Padrón y Licencias, a fin de reducir los tiempos de atención a las solicitudes en giros de mediano y bajo riesgo, que requieren del visto bueno en cuanto a medidas de seguridad.

MATRIZ ESTRATÉGICA

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
EJE 4. IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EL EMPLEO	4. Fortalecer en Zapopan el empleo, el desarrollo productivo y los servicios turísticos a través del impulso a las vocaciones productivas y la innovación tecnológica que permitan potenciar y aprovechar las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres.	4.1 Generar capital humano orientado a las vocaciones productivas, consolidar un ambiente propicio para la innovación, desarrollo y creación de negocios, atracción de inversión productiva e incrementar la oferta turística sustentable, con acciones afirmativas para generar oportunidades para todas y todos.	25. ZAPOPAN EMPRENDE.	25. Incrementar las oportunidades de empleo formal y autoempleo en Zapopan.	25. Implementar mecanismos enfocados en formar capital humano que demanda el sector productivo y propiciar un ambiente para el desarrollo de la innovación y la creación de negocios.
			26. APOYO INTEGRAL PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL.	26. Incrementar la participación activa de la producción agropecuaria y forestal.	26. Crear un padrón único del sector agropecuario y forestal del municipio para identificar las necesidades del sector.
			27. FOMENTO AL EMPLEO.	27. Generar incentivos para la inversión productiva que generen empleo formal, basada en la demanda del mercado laboral actual, para que los zapopanos se inserten en la dinámica económica del país.	27. Impulsar la capacitación de capital humano orientado a las vocaciones productivas de Zapopan.
			28. CONOCE ZAPOPAN.	28. Integrar acciones para posicionar a Zapopan como un destino turístico atractivo para el turismo nacional e Internacional.	28. Promover acciones de impulso al turismo y capacitar a los prestadores de servicios turísticos, a través de la vinculación con el sector privado y otras instituciones para posicionar a Zapopan como líder en turismo.
			29. HECHO EN ZAPOPAN.	29. Mejorar el posicionamiento de los productos locales en la industria nacional y el comercio internacional.	29. Fortalecer habilidades y proveer de herramientas al sector productivo local, para posicionar sus productos y servicios, en colaboración con aliados potenciales.
			30. LICENCIA EFICAZ.	30. Mejorar la capacidad de las empresas de nueva generación para lograr su permanencia dentro del mercado.	30. Realizar capacitaciones y consultorías que fortalezcan la creación y aceleración de negocios de manera eficiente.

DE SEGUIMIENTO

Meta 2021	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
25.1) 27% (\$5,139,419)	25.1) 6.5% (2018)	25.1 Incremento de la utilidad promedio de las empresas atendidas respecto al año base 25.2 Avance porcentual de empresas de nueva creación conforme a la meta trianual	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
25.2) 100% (270 empresas)	25.2) 88% (2018)			
26.1) 7% (9.0 toneladas por Hectárea)	26.1) 3% (2018)	26.1 Cambio porcentual de la producción agrícola de Zapopan con respecto al año base 26.2. Cambio porcentual de la producción cárnica de Zapopan con respecto al año base	Dirección de Desarrollo Agropecuario	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
26.2) 3% (0.5 toneladas)	26.2) 4% (2018)			
27.1) 10% (416,172 empleos)	27.1) 6.3% (2018)	27.1 Cambio porcentual de empleados registrados en el IMSS 27.2 Avance porcentual de proyectos de autoempleo concretados	Dirección de Promoción Económica	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
27.2) 100% (420 proyectos)	27.2) 0% (2018)			
28.1) 10.9% (\$1,893,567,980)	28.1) 6.2% (2018)	28.1 Cambio porcentual de la derrama económica por actividades del turismo respecto al año base 28.2 Porcentaje de ocupación anual hotelera 28.3 Cambio porcentual de turistas en Zapopan respecto al año base	Dirección de Turismo	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
28.2) 71.2% (3,783 cuartos)	28.2) 70% (2018)			
28.3) 6.53% (1,127,463 turistas)	28.2) 5% (2018)			
29.1) 1	29.1) 0 (2018)	29.1 Certificado Hecho en Zapopan	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
30.1) 5% (3,899 licencias)	30.1) 4.74% (2018)	30.1 Cambio porcentual en las licencias de funcionamiento activas respecto al año base 30.2 Cambio porcentual en la inversión estimada por alta de licencias nuevas respecto al año base	Dirección de Padrón y Licencias	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
30.2) 2% (\$14,464,802,930)	30.2) -4.37% (2018)			

VINCULACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO CON PBR ZAPOPAN

Eje	Programa	PBR
EJE 4. IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO, LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y EL EMPLEO	25. ZAPOPAN EMPRENDE.	"Acceso al Mercado Laboral Emprendedores"
	26. APOYO INTEGRAL PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL.	"Acceso al Mercado Laboral Emprendedores"
	27. FOMENTO AL EMPLEO.	"Acceso al Mercado Laboral Emprendedores"
	28. CONOCE ZAPOPAN.	"Turismo Emprendedores"
	29. HECHO EN ZAPOPAN.	"Acceso al Mercado Laboral Emprendedores Turismo"
	30. LICENCIA EFICAZ.	"Emprendedores Inspección de Lugares que requieren de Licencia o Permiso"





Eje de Desarrollo 5

GOBIERNO INNOVADOR Y DE RESULTADOS

OBJETIVO GENERAL.

5. Optimizar el uso de los recursos públicos y el capital humano disponible mediante mecanismos de innovación gubernamental, gestión pública para resultados, capacitación y eficaz desempeño de la hacienda pública, que simplifiquen y sistematicen servicios, programas y procesos dentro del marco legal aplicable.

ESTRATEGIAS GENERAL.

5.1 Consolidar los mecanismos de innovación gubernamental e incrementar la oferta de capacitación y profesionalización del capital humano a través de fortalecer la hacienda pública municipal.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



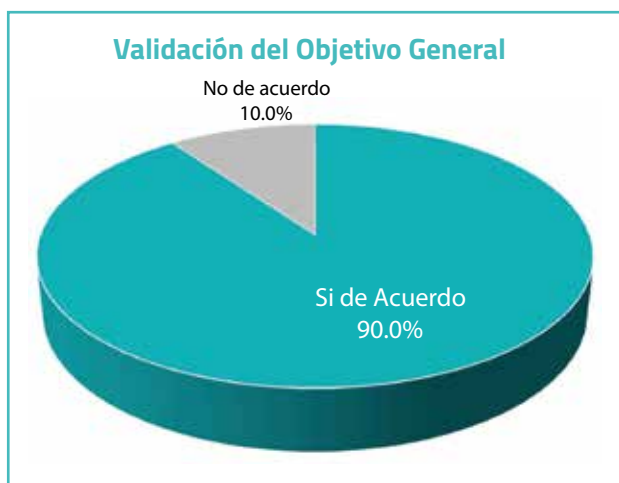
Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PRESENTA ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA INNOVACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE SU HACIENDA PÚBLICA.

Para atender estratégicamente el problema, el Objetivo General soportado por su Estrategia General y siete programas fue validado mediante la consulta y participación ciudadana.

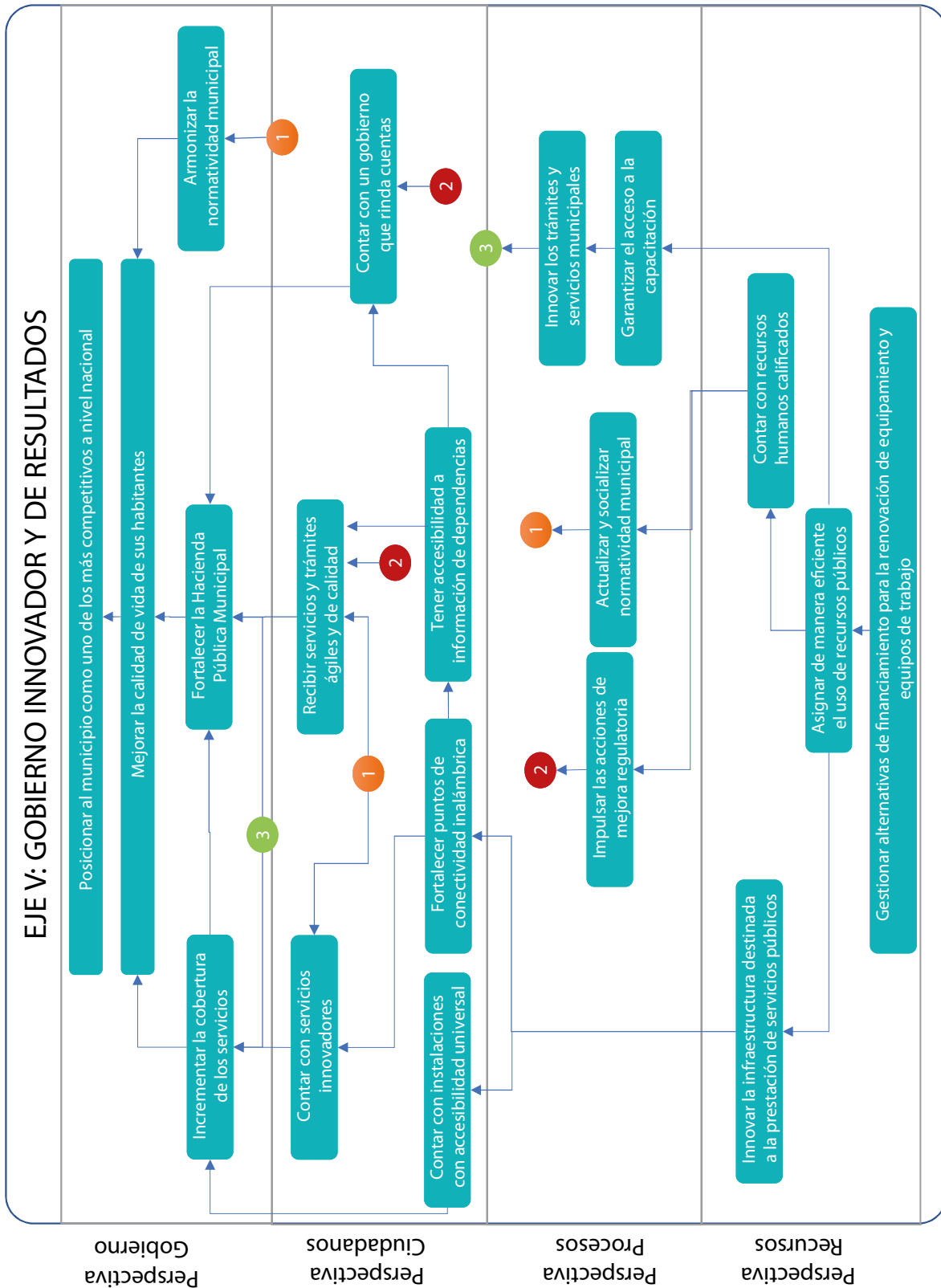
Para este eje de desarrollo fueron identificados 14 Aspectos de Mejora como acciones relevantes para orientar el esfuerzo institucional, de los cuales, los diez de mayor relevancia estratégica seleccionados mediante la participación y consulta ciudadana son.



10 ASPECTOS DE MEJORA CON RELEVANCIA ESTRATÉGICA

1. Mejorar la profesionalización y la capacitación de las y los servidores públicos en todas las áreas de atención a la ciudadanía, trámites y servicios.
2. Incrementar los recursos para la realización de obras públicas.
3. Mejorar los procesos internos y trámites administrativos con el uso de nueva tecnología.
4. Mejorar la planeación del gasto presupuestal.
5. Mejorar las acciones municipales para simplificar los procesos.
6. Mejorar la coordinación interinstitucional entre órdenes de gobierno.
7. Mejorar la congruencia, actualización, cobertura y aplicación de los reglamentos metropolitanos.
8. Mejorar los mecanismos de innovación pública y tecnológica.
9. Mejorar los mecanismos de pago e inversiones del gobierno municipal.
10. Mejorar las acciones municipales de mejorar regulatoria para la autorización de licencias.

MAPA ESTRATÉGICO PARA LOGRAR EL OBJETIVO GENERAL Y ATENDER EL PROBLEMA



DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Entre los principios de buen gobierno destacan: promover la participación ciudadana, generar las condiciones de igualdad e inclusión social, atender las causas para erradicar la pobreza; ejecutar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y fortalecer los mecanismos de anticorrupción.

El buen gobierno optimiza su potencial mediante el eficiente uso de tecnologías de información y comunicación; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el gobierno municipal, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios

a la población y reduce el gasto que no agrega valor público.

Bajo este contexto, el Gobierno del Municipio de Zapopan, asume el compromiso de mejorar su capacidad de respuesta e incrementar su eficiencia para atender las exigencias y expectativas de los zapopanos. Para ello, emprender un proceso para modernizar a la administración pública e impulsar modelos innovadores de gestión que permitan acrecentar la capacidad de gobierno, optimizar la eficiencia y eficacia, consolidar una cultura de la calidad en el servicio y fortalecer la gestión para resultados.

MEJORA REGULATORIA

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Gestión de Calidad⁴⁴ el número de trámites recibidos tuvo una reducción de 12.4% entre 2017 y 2018. Sin embargo, en términos de efectividad en la respuesta favorable de los trámites solicitados, durante 2018 se alcanzó un nivel de 94.6%, respecto al 90.4% observado durante 2017.

⁴⁴ La información de los años 2017 y 2018 es parcial en virtud de los trabajos que están siendo realizados por el municipio para la actualización del RETYS (Registro de Trámites y Servicios)

Tabla 1: Trámites Solicitados y Resueltos por Dependencia

Dependencia	2017		2018	
	Trámites solicitados	Tramites resueltos favorables	Trámites solicitados	Tramites resueltos favorables
Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio	353,789	353,789	325,182	325,182
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	10,552	8,023	7,426	5,822
Coordinación General de Construcción de Comunidad	8,033	7,207	8,285	7,864
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	45,421		45,317	
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad		20,700		22,261
Coordinación General de Servicios Municipales	252,103	236,644	246,524	235,250
Secretaría del Ayuntamiento	41,609	41,379	47,743	45,957
Sindicatura	11	11	12	12
Tesorería Municipal	65,293	34,732	0	1,312
Total	776,811	702,485	680,489	643,660

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Gestión de Calidad. Consultado el 13 de febrero de 2019.

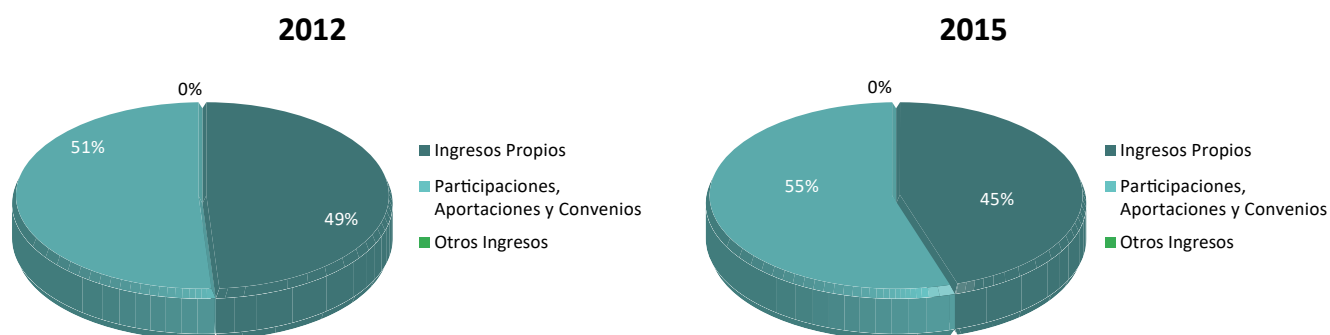
La Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio y la Coordinación General de Servicios Municipales son las dependencias municipales que reciben en conjunto el 84% de los trámites solicitados.

HACIENDA PÚBLICA

El Municipio de Zapopan presenta una estructura financiera equilibrada en términos de las fuentes de ingresos⁴⁵, ya que los recursos propios generados representan el 45% del total de sus recursos disponibles. Sin embargo, desde 2017 la participación de recursos procedentes de la coordinación fiscal ha venido aumentando su participación paulatinamente.

⁴⁵ La información para la generación de esta sección está basada en las Leyes de Ingresos del Municipio de Zapopan publicadas cada mes de diciembre previo al ejercicio fiscal, sin ningún tipo de modificación a fin de hacer comparables las cifras con los datos de 2019.

Gráfica 1: Origen de los Ingresos de Zapopan

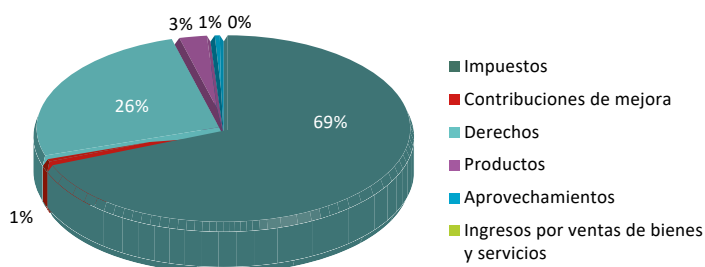


Fuente: Elaboración propia con datos de Leyes de Ingresos del Municipio 2012 y 2019. Consultado el 14 de enero de 2019.
 (2012) https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan_2012.pdf
 (2019) https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan_27.pdf

En los últimos ocho años, los ingresos municipales han crecido a una tasa de 8.8% en promedio anual. El rubro de ingresos propios han tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 7.2%, mientras que los ingresos obtenidos de la coordinación fiscal se han incrementado 10.2% en el período de referencia.

En el caso de los ingresos propios, el 95% proceden de impuestos y derechos (69% es recaudación de impuestos municipales, mientras que el 26% tienen su origen en el cobro de derechos municipales).

Gráfica 2: Origen de los Ingresos Propios 2019



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Ingresos del Municipio 2019. Consultado el 8 de enero de 2019.
https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan_27.pdf

Tabla 2: Evolución de los Ingresos Municipales
(Millones de pesos)

Rubros	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	3,983.0	4,138.4	4,548.2	4,637.1	5,073.8	5,467.7	6,279.0	7,186
Ingresos Propios	1,969.4	1,882.2	2,202.6	2,101.3	2,335.7	2,612.3	2,763.2	3,213
Impuestos	1,320.5	1,330.2	1,396	1,454	1,610.6	1,799.3	2,023.8	2,213.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de mejora	0	0	20.8	22	108.8	112.1	26.6	33.4
Derechos	385.1	389.9	407	479	519.8	558.4	602.6	830.5
Productos	44.9	52	56.4	38.9	44.9	72.4	72.4	87.8
Aprovechamientos	218.9	110.1	322.4	107.4	51.5	70.1	37.9	47.7
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	2,013.7	2,134.5	2,223.2	2,393.3	2,590.3	2,728.5	3,515.7	3,973
Participaciones	1,371.2	1,453.8	1,488.6	1,645.2	1,753.3	1,856.6	2,650.0	3,008.6
Aportaciones	642.4	680.7	734.7	748.1	737.8	769.7	865.7	964.4
Convenios	0	0	0	0	99.2	102.2	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	121.7	121.7	123.5	123.2	126.9	0.1	0
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0	0.7	18.9	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos del Municipio 2012 a 2019. Consultado el 8 y 14 de enero de 2019.

(2012) https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan_2012.pdf

(2013) <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan2013.pdf>

(2014) <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan2014.pdf>

(2015) https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan_21.pdf

(2016) https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan_23.pdf

(2017) https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan_24.pdf

(2018) https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan_25.pdf

(2019) https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/zapopan_27.pdf

Es importante señalar que los ingresos propios derivados de aprovechamientos es el único rubro que ha mostrado una disminución durante el período analizado. En el caso de otras fuentes de ingresos, el Municipio de Zapopan ha disminuido su dependencia de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Con respecto a los egresos⁴⁶, la información muestra lo siguiente⁴⁷:

- La tasa de crecimiento promedio anual de los egresos ha sido de 5% durante el período de referencia, monto menor al crecimiento de los ingresos observado en el mismo período.
- Por objeto de gasto, los materiales y suministros y los servicios personales muestran las tasas de crecimiento más altas del período.
- Al comparar los ejercicios fiscales de 2016 a 2018, los servicios generales tuvieron un crecimiento promedio anual de 65.1%.
- El gasto en inversión pública tuvo un crecimiento promedio anual de 24.4% entre 2016 y 2018. Sin embargo, al realizar la comparación entre 2012 y 2018, la inversión disminuyó 21.4%.
- En 2018, el gasto en servicios personales representó el 42.8% del total de egresos.
- El gasto en servicios generales ha incrementado su participación dentro del total, de 9% en 2016 a 17.5% en 2018.
- La deuda pública disminuyó 3% entre 2016 y 2018, mientras que el gasto de bienes muebles, inmuebles e intangibles disminuyó 38.6% en este mismo lapso.

46 La información está basada en el presupuesto aprobado y publicado en la Gaceta Municipal de Zapopan y en documentos contenidos en la página de internet de Zapopan en la sección IMCO 2018.

47 La información de 2012 a 2015 podría no ser comparable por rubros con el resto del año debido a la manera en que era desglosada la información.

Tabla 3: Evolución del Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Millones de pesos)

Capítulo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1000	Servicios Personales	1,296.6	1,401	1,482.9	1,658.7	2,447.7	3,069.8	3,250.2
2000	Materiales y suministros	150.2	112.9	189.9	160.1	266.7	337.5	383.2
3000	Servicios Generales	582.4	606.7	620.2	733.4	478.5	890.6	1,303.5
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	691.3	865.7	982.7	973.9	943.4	1,001.4	1,175.9
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	86.6	214.5	120.2	90.2	296.8	179.2	182.2
6000	Inversión Pública	1,514.4	860.1	164.4	545.1	768.7	512.8	1,190.5
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	10	10	67.2	12.0	0	0	1.2
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
9000	Deuda Pública	171.8	303.4	319.0	108.3	116.0	108.8	112.5
	Seguridad Pública (Fondo de Infraestructura y Recursos Municipales) 1/	716.2	682.2	707.1	663.9	0	0	0
	Fondo de Infraestructura	289.3	165.4	109.0	117.3	0	0	0
	SUBSEMUN	149.5	121.5	112.5	107.7	0	0	0
	Total	5,658.3	5,343.3	4,875.0	5,170.7	5,317.8	6,100	7,599

Fuente: Elaboración propia con información de los Presupuestos de Egresos aprobados y publicados. Página de internet del Gobierno de Zapopan (sección IMCO 2018). Consultado el 30 de enero de 2019.

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/presupuesto/>

El Instituto Mexicano de la Competitividad publica cada año el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM)⁴⁸, el cual mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país, respecto a su difusión y desagregación tomando como referencia el marco jurídico derivado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En los últimos dos años de publicación de este índice, el municipio se ha colocado en primer lugar de la lista tanto a nivel estatal, como a nivel nacional. La página de internet del Gobierno del Municipio de Zapopan en su sección de transparencia, cuenta con un acceso directo a la información

⁴⁸ El índice ha sufrido modificaciones a lo largo de los años. En 2013 incluía 60 criterios (preguntas) y para 2017 incluye 85 criterios.

que se utiliza para responder los más de 85 reactivos que calcula el índice para su conformación.

Tabla 4: Evolución del IIPM de Zapopan

Año	Puntuación	Ranking Nacional	Ranking Estatal
2013	82%	9	1
2014	85%	41	1
2015	91%	51	1
2016	100%	1	1
2017	100%	1	1

Fuente: Elaboración propia IMCO, Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) (Base de Datos) Consultado el 29 de enero de 2019.
<http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/documentos/>

Moody's y Fitch Ratings son las dos instituciones identificadas en este diagnóstico que llevan a cabo una calificación crediticia al desempeño financiero del municipio de Zapopan.

Tabla 5: Calificaciones Crediticias de Zapopan

Institución	Calificación	Perspectiva	Fecha de calificación
Moody's Investors Service	Aa3.mx	de estable a negativa	17 de agosto 2018
Fitch Ratings	AA(mex)	estable	23 de noviembre de 2018

Fuente: páginas web de las calificadoras. Consultadas el 30 de enero de 2019.
<https://www.fitchratings.com/site/re/10049520>
https://www.moody's.com/research/Moodys-revises-the-outlook-for-Zapopan-to-negative-and-affirms--PR_387610

Ambas calificadoras mantienen altas calificaciones al municipio, pero las perspectivas de largo plazo difieren entre ellas.

La calificación Aa de Moodys indica que las "obligaciones son consideradas de una alta calidad y están sujetas a un muy bajo riesgo crediticio". El subíndice 3 indica el nivel más bajo de la categoría genérica que lo acompaña.

Moody's fundamenta el cambio de perspectiva de largo plazo a negativa debido a "la expectativa de Moody's de que el alto nivel de gasto en infraestructura de Zapopan resultará en un déficit financiero de efectivo y un debilitamiento en la liquidez, dejando al municipio con una significativa disminución en la capacidad de enfrentar choques inesperados".

En el caso de Fitch Ratings la calificación otorgada AA(mex) indica "una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país". Por su parte la perspectiva estable refleja la opinión de la calificadora de que "el Municipio mantendrá márgenes operativos satisfactorios por encima de 10% y niveles favorables de liquidez, respaldados por una capacidad recaudatoria amplia basada en una economía fuerte.

El municipio deberá seguir trabajando en mantener una estructura sana en sus finanzas para que las calificaciones crediticias no sufran una caída en los próximos años.

La información pública de la calificadora Fitch Ratings muestra que al 30 de junio de 2018 el saldo insoluto de deuda del municipio es de 1,012.5 millones de pesos derivado de un crédito contratado por Banorte en 2014. Este crédito equivaldría al 14.1% de los ingresos totales presupuestados para 2019⁴⁹.

49 De acuerdo con la página de transparencia del municipio de Zapopan, a enero de 2019 el saldo de la deuda pública es de 990'072,342.51 de pesos, lo que equivale al 13.8% de los ingresos totales presupuestados para el ejercicio fiscal 2019. Consultado el 14 de enero de 2019. <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/deudapublica/>



PROGRAMAS DE DESARROLLO

31. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.
32. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
33. RECURSOS HUMANOS EFICIENTES.
34. PROCESOS DE ADQUISICIÓN TRANSPARENTES.
35. MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.
36. FINANZAS PÚBLICAS FORTALECIDAS.
37. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.

PROGRAMA 31

31.GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.

OBJETIVO ESPECÍFICO

31. Incrementar la percepción ciudadana de Gobierno Abierto y Transparente implementando los mecanismos adecuados para la protección de los datos personales.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

31. Detonar mecanismos de gobierno abierto y transparencia gubernamental garantizando el acceso a la información pública mediante la debida protección de datos personales.

META

- 31.1) Mantener la calificación de 100 en materia de transparencia emitida por CIMTRA.
- 31.2) Mantener la calificación de 99 en materia de transparencia y Protección de Datos Personales emitida por el ITEI.
- 31.3) Mantener la calificación de 100 en materia de transparencia presupuestal emitida por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
- 31.4) Operar el portal de datos abiertos del Municipio de Zapopan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 31.1. Supervisar permanente al portal de transparencia del sujeto obligado, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia, en su caso, detectando omisiones u observaciones, requiriendo a las áreas internas para su debido cumplimiento.
- 31.2. Atender todo tipo de requerimiento realizado a la Dirección de Transparencia de parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) o autoridad administrativa o judicial.
- 31.3. Realizar las acciones permanentes en la vigilancia de la protección de los datos personales, verificando las medidas de seguridad y actualización de los documentos de seguridad de todo el gobierno municipal.
- 31.4. Garantizar el acceso a la información pública, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, realizando los requerimientos necesarios a las áreas internas que generen o resguarden la información pública.
- 31.5. Gestionar con las dependencias y entidades municipales la información y acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos establecidos con el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco.

PROGRAMA 32

32. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

32. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, vinculando a los ciudadanos digitalmente para posicionarlo como referente de innovación y eficiencia gubernamental.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

32. Implementar los mecanismos de innovación tecnológica y digital que permitan la mejora regulatoria.

META

- 32.1) Tener en plataforma digital 160 trámites.
- 32.2) Operar el portal del Municipio de Zapopan con visión incluyente.
- 32.3) Operar el portal del Municipio de Zapopan con realidad aumentada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 32.1. Constituir al Gobierno de Zapopan en un referente de innovación y eficiencia gubernamental y en el municipio con más ciudadanos vinculados digitalmente a partir del apropiamiento y uso estratégico de las TICs.
- 32.2. Conformar un Comité Municipal de Mejora Regulatoria para coordinar y establecer los lineamientos y generalidades de la materia.
- 32.3. Conformar un Comité de Innovación que dé seguimiento a las necesidades tecnológicas del Municipio.
- 32.4. Garantizar la atención necesaria en todos los rubros tecnológicos internos y externos del Municipio.
- 32.5. Promover el Registro Único Ciudadano.
- 32.6. Implementar el Sistema de Ventanilla Digital que funcione como vía única para la realización de todos los trámites municipales (presenciales o remotos) partiendo de una identidad digital (Cuenta Única Ciudadana).
- 32.7. Incrementar la gama de trámites y servicios disponibles en la plataforma digital.
- 32.8. Habilitar salas de inclusión digital para la autogestión de trámites y el fomento al Civismo Digital.
- 32.9. Difundir entre la ciudadanía toda la información necesaria para la correcta promoción de la cultura de civismo digital (que los ciudadanos sepan cuáles trámites es posible hacer en línea y cómo pueden hacerlos).
- 32.10. Conformar la Unidad de Verificación Municipal para la autorización de actos de autoridad.
- 32.11. Promover un sistema de autorización aleatoria basado en la confianza ciudadana para la realización de actos de autoridad.
- 32.12. Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites mediante los cuales se reduzca el tiempo de espera, disminuyan los costos y se atienda a los ciudadanos de la manera sistemática y eficiente.
- 32.13. Impulsar la implementación de sistemas informáticos de foto credencialización y aplicaciones digitales para el control operativo y administrativo del comercio que se ejerce en la vía pública que permitan mejorar la transparencia y eficiencia los actos de autoridad.
- 32.14. Ampliar la oferta de trámites y servicios en línea.
- 32.15. Implementar el repositorio digital como plataforma intragubernamental que promueva el acceso a información ciudadana para la simplificación administrativa.
- 32.16. Fomentar el uso del sistema de citas en Línea para la atención ciudadana.

PROGRAMA 33

33. RECURSOS HUMANOS EFICIENTES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

33. Mejorar las bases institucionales para la correcta gestión y administración de los recursos humanos de las áreas del Municipio.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

33. Impulsar el desarrollo de la Administración Municipal generando un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, implementando a la par un plan de capacitación continua basado en las necesidades institucionales y la profesionalización de los empleados.

META

33. Lograr capacitar a 6,000 funcionarios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 33.1. Ajustar las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas, optimizando el recurso humano disponible y garantizando ahorros en las contrataciones requeridas.
- 33.2. Administrar con eficiencia los procesos de contratación y terminación laboral.
- 33.3. Promover la continuidad y el desempeño eficaz de los servidores públicos.
- 33.4. Efectuar la práctica de revisiones del capital humano con enfoque preventivo, a través de un diagnóstico que permitan fortalecer los controles administrativos internos respecto del personal y la detección de necesidades.
- 33.5. Coadyuvar a la mejora de los procesos administrativos que permitan agilizar y atender las necesidades de las Dependencias y Entidades para el correcto desempeño y desarrollo de las atribuciones conferidas.
- 33.6. Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene conferidas por el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo. Además de brindarle servicios de salud y dar cumplimiento a las obligaciones en materia fiscal respecto de su contratación.
- 33.7. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación por área a través de métodos innovadores y digitales, que permitan atender las necesidades específicas de las áreas en cuanto a la capacitación profesional y técnica de los servidores públicos.
- 33.8. Generar convenios con el sector privado y académico para incrementar la oferta de capacitación y/o profesionalización de los servidores públicos. Además de fomentar su participación activa en las capacitaciones creadas.
- 33.9. Realizar alianzas interinstitucionales para coordinar y estandarizar los esfuerzos de capacitación a servidores públicos en materia de calidad y calidez en el servicio que se presta a la ciudadanía.

PROGRAMA 34

34. PROCESOS DE ADQUISICIÓN TRANSPARENTES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

34. Incrementar la confiabilidad en la Administración Municipal actual para dar claridad a los ciudadanos del gasto público y de los procesos de adquisición.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

34. Desarrollar metodologías para que toda la información de adquisiciones y del gasto del presupuesto sea reflejada de manera clara en el portal del Municipio.

META

- 34.1) Obtener un ahorro presupuestario del 35% por los procesos de Licitación.
- 34.2) Lograr cero Inconformidades de proveedores en los procesos de Licitación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 34.1. Diseñar funcionalidades dentro del sistema de armonización contable para mostrar de principio a fin el flujo de adquisiciones.
- 34.2. Mostrar de manera más simplificada la información al ciudadano en el portal de Zapopan.
- 34.3. Realizar las gestiones necesarias para que el Municipio conserve el referente como uno de los mejores en materia de transparencia.
- 34.4. Promover la transparencia del ingreso municipal.
- 34.5. Capacitar sobre el proceso de adquisiciones a servidores públicos (administrativos).
- 34.6. Desarrollar programas de capacitación sobre trámites administrativos para pagos a proveedores y seguimiento de los mismos.
- 34.7. Capacitar a proveedores en los procesos de adquisición.
- 34.8. Definir y aplicar metodologías en los procesos de licitación para reducir al mínimo las inconformidades.

PROGRAMA 35

35. MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

35. Garantizar la vigencia y pertinencia del marco jurídico municipal, de manera que los reglamentos y normas municipales se adapten a las necesidades actuales del Gobierno y la ciudadanía.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

35. Armonizar el marco normativo municipal, alineándolo con las disposiciones federales y estatales.

META

- 35.1) Lograr la actualización y armonización de 10 reglamentos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 35.1. Rastrear las necesidades actuales del Gobierno y la ciudadanía en lo referente a las normas y reglamentos.
- 35.2. Coordinar a todas las dependencias y entidades municipales para la inclusión y revisión de su marco jurídico en el Registro Municipal de Regulaciones.
- 35.3. Conformar el Registro Municipal de Regulaciones, como un repositorio para conjuntar el acervo jurídico del Municipio.
- 35.4. Analizar el marco jurídico municipal a la luz de las necesidades actuales ciudadanas y gubernamentales.
- 35.5. Realizar los ajustes necesarios para la adaptación del marco jurídico a las necesidades previamente localizadas.
- 35.6. Anclar en el ámbito municipal las disposiciones establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria.
- 35.7. Promover una reingeniería gubernamental de procesos que permita la implementación de un sistema de "Ventanilla Digital" para ofrecer trámites más ágiles, seguros y menos costosos que transparente la interlocución entre ciudadanos y funcionarios.
- 35.8. Coadyuvar con el Comité Municipal de Mejora Regulatoria para promover el mejoramiento continuo y sistemático de procesos y reglamentos.
- 35.9. Conformar la Unidad de Verificación Multidisciplinaria para promover la reducción en tiempos de dictamen y autorización.
- 35.10. Promover la conformación de una mesa técnica multidisciplinaria para la resolución ágil de controversias que faciliten el dictamen y la emisión de actos de autoridad.
- 35.11. Diseñar y aplicar un programa de confianza ciudadana, autoevaluación y selección aleatoria para la realización de trámites.

PROGRAMA 36

36. FINANZAS PÚBLICAS FORTALECIDAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

36. Incrementar las finanzas públicas a través de una administración eficiente de los recursos públicos y manteniendo la estabilidad financiera y administrativa del sistema tributario municipal con pleno apego a las disposiciones legales aplicables.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

36. Optimizar los procesos de recaudación, control y asignación de recursos públicos garantizando a la ciudadanía certeza, transparencia y rendición de cuentas.

META

- 36.1) Lograr que la Capacidad de Inversión municipal alcance el 10.0% de los egresos totales.
- 36.2) Lograr que la Autonomía Financiera municipal se mantenga por encima del 42.0%.
- 36.3) Lograr que el Peso de la Deuda en los Ingresos Disponibles no sea superior al 19.2%.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 36.1. Evaluar el impacto presupuestal del gasto público.
- 36.2. Establecer criterios generales armonizados que regirán la contabilidad gubernamental.
- 36.3. Controlar las finanzas públicas municipales en materia tributaria.
- 36.4. Promover la transparencia del ingreso municipal.
- 36.5. Mantener el equilibrio presupuestal en las finanzas públicas.
- 36.6. Fortalecer las campañas de información para incentivar el pago oportuno de los impuestos.
- 36.7. Asignar los recursos conforme a las prioridades requeridas de cada dependencia y entidad del municipio.
- 36.8. Hacer más eficiente el ingreso municipal de manera transparente logrando la recaudación de los impuestos a través de diferentes medios.
- 36.9. Diseñar estrategias para disminuir la evasión fiscal con apego a la legabilidad.
- 36.10. Regular las acciones relativas de control, vigilancia, transparencia, evaluación y registro de todas las operaciones de activos, pasivos ingresos y del gasto público.
- 36.11. Elaborar las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera de la cuenta pública.
- 36.12. Propiciar que los procesos y funciones aplicados y realizados dentro de la tesorería Municipal se efectúen de conformidad con la normatividad y las leyes aplicables.
- 36.13. Coordinar y supervisar la operación del Catastro Municipal.
- 36.14. Elaborar y proponer políticas fiscales, que aseguren la eficiencia del gasto público, propiciando la mejora hacendaria del Municipio.
- 36.15. Gestionar y administrar los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de objetivos de la hacienda municipal.
- 36.16. Presupuestar, ejecutar y dar seguimiento del presupuesto de egresos, para cada ejercicio fiscal.
- 36.17. Elaborar y presentar iniciativas de nuevos modelos o herramientas presupuestales, que coadyuven al adecuado ejercicio presupuestal.
- 36.18. Elaborar y aplicar la reglamentación correspondiente contemplada en la ley de ingresos vigente.
- 36.19. Desarrollar la planeación, programación, seguimiento y evaluación para una gestión pública eficiente orientada en presupuesto basado en resultados.

PROGRAMA 37

37. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

37. Incrementar la eficiencia en el proceso de medición y evaluación del desempeño gubernamental.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA

37. Optimizar el uso de las plataformas tecnológicas de información para garantizar el máximo cumplimiento de las metas.

META

- 37.1) Lograr implementar el 80.0% (100 ASM) de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones de Desempeño.
- 37.2) Realizar 20 Evaluaciones de Desempeño.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 37.1. Realizar un diagnóstico de los indicadores operativos y estratégicos del Municipio para determinar los aspectos susceptibles de mejora y calidad en los indicadores.
- 37.2. Mejorar la red de comunicación interna con los enlaces de las diferentes áreas del gobierno municipal.
- 37.3. Dar seguimiento continuo al avance físico de los indicadores.
- 37.4. Brindar una retroalimentación a las dependencias y entidades con un bajo cumplimiento de metas.
- 37.5. Identificar los programas a evaluar en sus distintas modalidades.
- 37.6. Publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) para cada Ejercicio Fiscal.
- 37.7. Realizar las evaluaciones de desempeño en apego al PAE.
- 37.8. Definir la agenda de trabajo en colaboración con las áreas evaluadas.
- 37.9. Implementar en tiempo y forma los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.
- 37.10. Brindar capacitación continua a los enlaces de las diferentes dependencias y entidades municipales en materia de planeación, programación y evaluación.
- 37.11. Evaluar los resultados de las diferentes plataformas de información.
- 37.12. Cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

MATRIZ ESTRATÉGICA

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo Específico	Estrategia Específica
EJE 5. GOBIERNO INNOVADOR Y DE RESULTADOS	5. Optimizar el uso de los recursos públicos y el capital humano disponible mediante mecanismos de innovación gubernamental, gestión pública para resultados, capacitación y eficaz desempeño de la hacienda pública, que simplifiquen y sistematicen servicios, programas y procesos dentro del marco legal aplicable.	5.1 Consolidar los mecanismos de innovación gubernamental e incrementar la oferta de capacitación y profesionalización del capital humano a través de fortalecer la hacienda pública municipal.	31. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	31. Incrementar la percepción ciudadana de Gobierno Abierto y Transparente implementando los mecanismos adecuados para la protección de los datos personales.	31. Detonar mecanismos de gobierno abierto y transparencia gubernamental garantizando el acceso a la información pública mediante la debida protección de datos personales.
			32. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.	32. Mejorar los procesos del Municipio de Zapopan, vinculando a los ciudadanos digitalmente para posicionarlo como referente de innovación y eficiencia gubernamental.	32. Implementar los mecanismos de innovación tecnológica y digital que permitan la mejora regulatoria.
			33. RECURSOS HUMANOS EFICIENTES.	33. Mejorar las bases institucionales para la correcta gestión y administración de los recursos humanos de las áreas del Municipio.	33. Impulsar el desarrollo de la Administración Municipal generando un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, implementando a la par un plan de capacitación continua basado en las necesidades institucionales y la profesionalización de los empleados.
			34. PROCESOS DE ADQUISICIÓN TRANSPARENTES.	34. Incrementar la confiabilidad en la Administración Municipal actual para dar claridad a los ciudadanos del gasto público y de los procesos de adquisición.	34. Desarrollar metodologías para que toda la información de adquisiciones y del gasto del presupuesto sea reflejada de manera clara en el portal del Municipio.
			35. MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.	35. Garantizar la vigencia y pertinencia del marco jurídico municipal, de manera que los reglamentos y normas municipales se adapten a las necesidades actuales del Gobierno y la ciudadanía.	35. Armonizar el marco normativo municipal, alineándolo con las disposiciones federales y estatales.
			36. FINANZAS PÚBLICAS FORTALECIDAS.	36. Incrementar las finanzas públicas a través de una administración eficiente de los recursos públicos y manteniendo la estabilidad financiera y administrativa del sistema tributario municipal con pleno apego a las disposiciones legales aplicables.	36. Optimizar los procesos de recaudación, control y asignación de recursos públicos garantizando a la ciudadanía certeza, transparencia y rendición de cuentas.
			37. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.	37. Incrementar la eficiencia en el proceso de medición y evaluación del desempeño gubernamental.	37. Optimizar el uso de las plataformas tecnológicas de información para garantizar el máximo cumplimiento de las metas.

DE SEGUIMIENTO

Meta 2021	Línea Base	Indicadores	Área Responsable	Coordinación Responsable
31.1) 100	31.1) 100 (2018)	31.1 Calificación en materia de transparencia por CIMTRA 31.2 Calificación en materia de transparencia / Protección de Datos Personales por ITEI 31.3 Calificación en materia de transparencia presupuestal por IMCO 31.4 Portal de Datos Abiertos	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas	Presidencia
31.2) 99	31.2) 98.24 (2018)			
31.3) 100	31.3) 100 (2017)			
31.4) 1	31.4) 0			
32.1) 100% (160 trámites digitales)	32.1) 3.1% (2018)	32.1. Porcentaje de trámites municipales con plataforma digital 32.2 Portal con visión Incluyente 32.3 Portal de Realidad Aumentada	Dirección de Innovación	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
32.2) 1 Portal	32.2) 0 (2018)			
32.3) 1 Portal	32.3) 0 (2018)			
33.1) 70% (6,000 funcionarios)	33.1) 0% (2018)	33.1 Avance porcentual del plan de capacitación a servidores públicos	Dirección de Recursos Humanos	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
34.1) 35%	34.1) 26% (2017)	34.1 Porcentaje de Ahorro presupuestario por procesos de Licitación 34.2 Porcentaje de Inconformidad de proveedores en los procesos de Licitación	Dirección de Adquisiciones	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
34.2) 0% (0 Inconformidades)	34.2) 0.37% (2018)			
35.1) 100% (10 reglamentos)	35.1) 0% (2018)	35.1. Avance porcentual de actualización y armonización de reglamentos municipales existentes con respecto a la meta trianual	Dirección de Mejora Regulatoria	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
36.1) 10.0% 36.2) 42.0% 36.3) 19.2%	36.1) 8% (2017) 36.2) 45% (2017) 36.3) 14% (2017)	36.1 Capacidad de inversión 36.2 Autonomía financiera 36.3 Peso de la deuda en los ingresos disponibles	Tesorería	Tesorería
37.1) 80.0% (100 ASM)	37.1) 70% (2018)	37.1 Avance porcentual de la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora con respecto a la meta trianual 37.2 Avance porcentual de evaluaciones de desempeño practicadas con respecto a la meta trianual	Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento	Jefatura de Gabinete
37.2) 100% (20 Evaluaciones)	37.2) 100% (2018)			

VINCULACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO CON PBR ZAPOPAN

EJE	PROGRAMA	PbR
EJE 5. GOBIERNO INNOVADOR Y DE RESULTADOS	31. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	"Transparencia Certeza Jurídica Contabilidad y Egresos Vigilancia"
	32. INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.	Tecnologías de la Información y la Comunicación
	33. RECURSOS HUMANOS EFICIENTES.	Mantenimiento
	34. PROCESOS DE ADQUISICIÓN TRANSPARENTES.	"Mantenimiento Transparencia"
	35. MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.	"Vigilancia Espacios Públicos Inspección de Lugares que requieren de Licencia o Permiso Ordenamiento del Territorio Transparencia Tecnologías de la Información y la Comunicación"
	36. FINANZAS PÚBLICAS FORTALECIDAS.	"Contabilidad y Egresos Ingresos"
	37. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión

Estrategia de Monitoreo y Evaluación

De conformidad con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el proceso de monitoreo se refiere al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público a los indicadores y metas establecidos al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 (PMDG 2018 – 2021).

El proceso de evaluación refiere al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

De esta manera, el monitoreo y la evaluación, como estrategias para el desarrollo municipal, deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

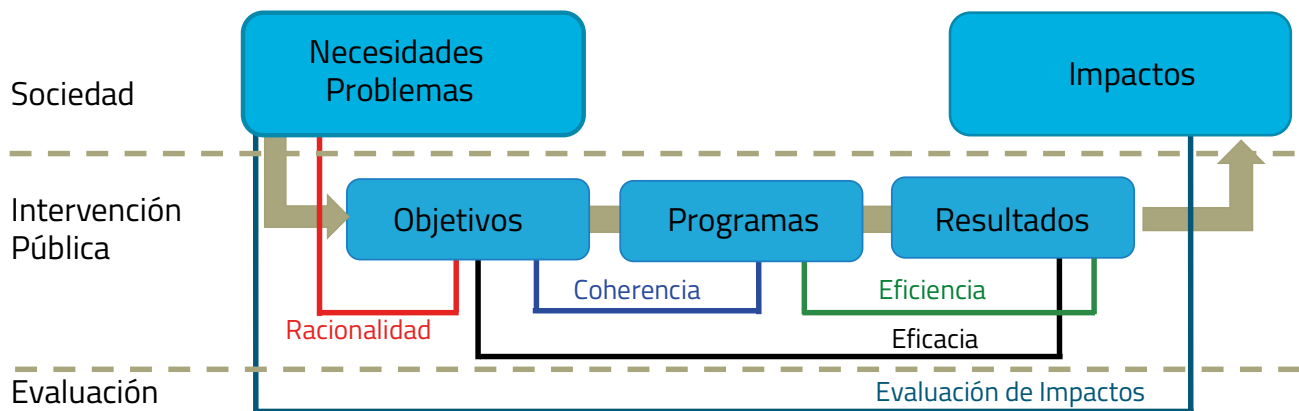
Para el cumplimiento del monitoreo y evaluación del PMDG 2018 – 2021, el Gobierno del Municipio de Zapopan establece como fundamentos de la estrategia en la materia lo siguiente:

- Mejorar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los programas, proyectos y acciones establecidos y sus resultados, como un mecanismo escrupuloso de transparencia y rendición de cuentas ante la población zapopana.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los enlaces de planeación en materia de gestión para resultados, indicadores, manejo de bases de datos y evaluación, con el propósito de que el monitoreo y los indicadores complementarios al PMDG 2018 – 2021 aporten significativamente a la gestión de gobierno y contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Retroalimentar puntualmente a las áreas responsables de la ejecución de los programas de desarrollo con el propósito de que se pueda responder con oportunidad y pertinencia ante las variaciones no previstas en el entorno social y económico en que se están desarrollando las acciones de gobierno.
- Incorporar a los Programas Anuales de Evaluación⁵⁰ de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, evaluaciones de desempeño a los programas de desarrollo de acuerdo con la vinculación con el Presupuesto basado en Resultados Zapopan.
- Evaluar de julio a septiembre de 2021, de manera integral los avances de los objetivos e indicadores establecidos en el PMDG, considerando el periodo octubre 2018 – junio 2021.
- Mediante mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, validar los resultados obtenidos de los programas de desarrollo y emitir recomendaciones para mejorar el marco de actuación y atención de estos programas.

50 Los Programas Anuales de Evaluación se fundamentan en el artículo 79 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, y es mediante este instrumento que el Gobierno del Municipio de Zapopan calendariza para cada ejercicio fiscal, la evaluación de desempeño a los fondos y programas públicos.

La mejor forma de asegurar el éxito de esta Administración Pública será monitorear y evaluar con independencia y meticulosos procesos, el impacto de las acciones establecidas en el PMDG. El reto, en el día a día del quehacer público, será alinear los objetivos del gobierno municipal con los de la población zapopana con el propósito de generar un alto valor público⁵¹.

Enfoque Integral de Evaluación



El modelo de Gestión para Resultados adoptado por el gobierno municipal, en los últimos años ha mejorado gradualmente la cultura del monitoreo y la evaluación al interior del gobierno; sin embargo, un compromiso significativo para la Administración Pública será diseñar un efectivo mecanismo de participación ciudadana para que las mujeres y los hombres que habitan y transitan en Zapopan puedan emitir un juicio objetivo sobre los bienes y servicios públicos que les brinda el gobierno municipal.

51 El valor público entendido como el esfuerzo conjunto entre la población zapopana y gobierno municipal, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida y las condiciones de progreso social, y medida a través de los resultados que se obtengan de la implementación de programas, proyectos y acciones estratégicas para la atención de los asuntos públicos y el desarrollo integral en los ámbitos social, económico, territorial y urbano.

Mejor sociedad, mejor territorio,
mejor ciudad



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**



Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Rafael Martínez Ramírez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidor Iván Eduardo Argüelles Sánchez

Regidor Sergio Barrera Sepúlveda

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidor José Antonio de la Torre Bravo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidora Denisse Durán Gutiérrez

Regidora María Gómez Rueda

Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidor Hugo Rodríguez Díaz

Regidor Abel Salgado Peña

Regidor José Hiram Torrez Salcedo

Secretario del Ayuntamiento José Luis Tostado Bastidas

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/